

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa APPACALE, SCR, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo que a su área de actuación se refiere.
 2. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GESTURCAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo que a su área de actuación se refiere.
 3. Comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública GICAL, S.A., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo que a su área de actuación se refiere.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	7783	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	7807
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7783	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, para responder a las cuestiones planteadas.	7809
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7812
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7783	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7813
Intervención del Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE, para informar a la Comisión.	7783	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	7814
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7787	En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL.	7814
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7787	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7815
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7787	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	7815
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7788	Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL.	7815
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	7789	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	7815
Intervención del Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE, para responder a las cuestiones planteadas.	7790	En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL.	7815
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7792	Se suspende la sesión durante unos minutos.	7816
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7793	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	7816
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7793	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	7794	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7816
En turno de dúplica, interviene el Sr. Isla Fernández, Director Gerente de APPACALE.	7795	Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, para informar a la Comisión.	7816
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7820
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7796	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7821
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de GESTURCAL, para informar a la Comisión.	7796	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7823
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7804	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	7825
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7804	Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	7826
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7805	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7828
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7829

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	7830	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7831
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL.	7830	Se levanta la sesión a las quince horas.	7831

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día diecisiete de octubre. Saludamos también, en este momento, al Director de la Empresa APPACALE, y posteriormente saludaremos a los representantes de Gesturcal y de Gical.

Antes de comenzar la... la Comisión como tal, quiero preguntarle a los Portavoces de los diferentes Grupos si tienen que comunicar alguna sustitución. Sí, por el Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí. Buenos días. Por el Grupo Popular, don Martín Casado sustituye a don Francisco Aguilar; don Fernando Zamácola sustituye a don Juan Vicente Herrera; don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Juan Vicente... a don Vicente Jiménez Dávila; y don Félix Calvo Casasola sustituye a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Director de la empresa APPACALE, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director Gerente de APPACALE. Le ruego, como todos los años -además, somos ya en esto expertos-, procuremos atenernos a los tiempos en la medida de lo posible. En la primera intervención tienes,

en principio, lo que necesites; razonablemente, deberíamos de estar en torno a quince minutos, pero razonablemente. Quiero decir que cada uno se administre su tiempo como estime más conveniente, de forma que cada una de las comparecencias, si no fuera necesario, no durara más allá de una hora. Muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Voy a seguir un... intentaré ser breve.

La empresa APPACALE, como saben, empresa pública desde Ley 4/87, tiene capital social 110.000.000 de pesetas, íntegramente desembolsados, y la participación de los socios: Junta de Castilla y León, 51%; SEYCO, Sociedad Anónima, 28,91; Planasa, 7,02; CULPAVAL, 4,7; Cosidel, Cooperativa, 4,36; y Nuestra Señora de Ahedo, 4,00.

Desde hace cinco años, la actividad se centra en la Investigación y Desarrollo, I+ D, principalmente en el proyecto de obtención de nuevas variedades de patata resistentes a virus "Y", con calidad culinaria y procesamiento industrial, aunque también se desarrollan otros proyectos e iniciativas de interés para este sector que luego se detallarán.

En este segundo proyecto cuatrienal, se está en la fase de paso del Ecuador -por así decirlo-, quinto año, en la obtención de resultados, es decir, previo al registro de nuevas variedades.

Como objetos y justificación, es preciso recordar lo siguiente: la justificación de dedicar los recursos de la empresa a actividades de I+ D, a obtención de nuevas variedades y otros proyectos de interés para el sector productor, radica en las siguientes consideraciones que creemos de importancia.

Por una parte, las necesidades impuestas de la política comercial de otros países. Es decir, el incremento en las importaciones -56% procedente de Holanda, de patata de siembra- se produce anualmente, tanto en cantidad -con un récord de sesenta y siete mil toneladas- y el número de variedades -setenta y ocho en la última campaña noventa y cinco-noventa y seis-, de las que tan sólo el 30% estaban incluidas en la lista española de variedades

comerciales, por lo que no podrían multiplicarse por nuestro sector productor.

Es decir, las nuevas variedades de otros países pueden comercializarse en España sin necesidad de encontrarse en la citada lista.

A medio plazo, no existiría recambio varietal en los productores de nuestra Comunidad. Las actuales variedades serían reemplazadas por otras comunitarias, con grave perjuicio para nuestro sector.

Los derechos de multiplicación o de corresponden al obtentor, por un período entre quince y veinte años.

Por otra parte, era necesario iniciar la obtención de nuevas variedades de patata en la Comunidad de Castilla y León.

Con las transferencias autonómicas al País Vasco el año ochenta y uno, todos los recursos de investigación de la patata estaban en la CIMA de Arkaute, en Álava. Y en los últimos cinco años, pues llevan ya registradas quince variedades.

La dedicación de estos recursos se aproxima en 125.000.000 por año en este centro.

Además, hay razones de tipo económico y social. Castilla y León es la principal productora nacional de patata de siembra con treinta y ocho mil toneladas -campana noventa y seis-noventa y siete-, en una superficie de dos mil ochocientos cincuenta hectáreas, lo que supone el 70% nacional.

También tiene importancia la patata de consumo, en unas veintidós mil hectáreas, siendo la segunda Región productora. Todavía estamos por debajo del rendimiento unitario de la Unión Europea, con treinta y un toneladas por hectárea.

La patata de siembra se produce en zonas deprimidas -ciento treinta y dos localidades de Burgos y Palencia-, sin otras alternativas viables de cultivo. Y es la principal fuente de ingresos de quinientas cincuenta explotaciones.

Por otra parte, el pago de *royalties* por derecho de obtención de variedades protegidas va en detrimento del último eslabón de la cadena, es decir, que son los agricultores. Además, hay que reseñar que hay exigencias del mercado nacional: es preciso trabajar en variedades con calidad culinaria para consumo en fresco -aunque ha descendido algo la demanda- y también para procesamiento industrial; hay dos fábricas en nuestra Comunidad.

Hay que disponer de un banco de germoplasma propio. Es decir, necesitamos disponer de genitores para los cruzamientos. Ahora mismo tenemos ciento veintidós

genitores, parte de ellos saneados y en doble colección: cultivo *in vitro* y en tubérculo.

Por tanto, el objetivo prioritario de la obtención de las variedades con esta aptitud culinaria, además de incluir características de precocidad, productividad, amplia adaptación y resistencia a virus "Y", este Programa puede dar cierta autonomía varietal al sector productor regional, contrarrestando en la medida de lo posible la política agresiva comercial de otros países y fortaleciendo las estructuras comerciales de las entidades.

Como actuaciones para el año mil novecientos noventa y ocho, proyectos I+ D. Durante el año ochenta y ocho... perdón, mil novecientos noventa y ocho, se prevén realizar los siguientes programas de investigación: programa estrella -por así decirlo-, programa de obtención de nuevas variedades resistentes a virus "Y", con precocidad y calidad culinaria de transformación industrial.

Se ha iniciado un nuevo proyecto cuatrienal -mil novecientos noventa y siete-dos mil-, que recoge la modificación del anterior en cuanto a la introducción del nuevo sistema de selección en la mejora, optimizando los recursos disponibles.

El campo de ensayo de tres hectáreas en regadío se va a realizar, igual que el año anterior, en zona productora, por motivos sanitarios -al igual que el año noventa y siete, como decía-, acercando el programa al sector y optimizando los sistemas de mejora.

Comentar -dentro de lo que cabe y entre comillas- "resultados" de I+ D. En los resultados obtenidos dentro del presente programa, iniciado en el año noventa y tres, en los cuatro últimos años, pues, hay que detallar que se han obtenido doscientas cincuenta mil semillas y hemos superado las cincuenta mil, que se había de... como objetivo por año. Estamos por encima de la producción de semillas del centro del País Vasco. Y estamos en una obtención de clones de primer año de mil doscientos; clones de segundo año, doscientos; tercer año, cuarenta; y cuarto año, quince. Ésa es la previsión de este año.

Para este proyecto plurianual se van solicitando desde hace dos años ayudas al Ministerio de Industria y Energía en el Programa PATI -antes-, y ahora se llama ATYCA, con lo cual pues intentamos obtener una financiación añadida. En el año noventa y cinco y noventa y seis se han obtenido ayudas por valor de 7.900.000 pesetas, es decir, que entramos en programas de biotecnología dentro del Ministerio de Industria.

Otro programa que queremos abordar es la epidemiología del virus "Y" en las zonas productoras de patata de siembra, desarrollo de técnicas de control.

El virus "Y" es, quizá hoy, la enfermedad de la patata más difícil de controlar, porque se transmite por pulgones, de forma no persistente.

Entonces, además de llegar la mejora genérica de resistencia a PVI, y continuando con los trabajos emprendidos el año noventa y seis, que se analizaron las poblaciones de pulgones en el norte de la provincia de Burgos, se prevé colaborar en un programa integrado con otras Comunidades Autónomas –entre ellas Canarias–, dentro del Objetivo Uno del Plan Nacional de I+ D, con fondos Feder, y en el marco del Programa PATI, en un programa trienal de lucha biológica y control integrado de transmisión de virosis no persistentes a partir de productos repelentes –*Senecio palmensis*, que es una especie de Canarias– y en el que participarían el CSIC de Madrid y el CIMA de Arkaute. Es decir, siempre trabajamos o intentamos trabajar, como no puede ser de otra forma, en colaboración con otros centros.

Por otra parte, es preciso hacer saber que tenemos un banco de germoplasma, que se encuentran libres de virus un total de ciento seis clones y variedades, procedentes tanto de entidades productoras de Castilla y León como de otros bancos de germoplasma mundiales. Cabe destacar el Centro Internacional de la Papa, el CIP de Perú, de donde proceden cuarenta y siete clones, que siempre tienen algunos caracteres de resistencia o inmunidad; ocho de bancos de germoplasma alemanes; y el resto del CIMA del País Vasco. Entonces, se intentará en el año noventa y ocho continuar con la ampliación, actualización y saneamiento del banco.

Es importante detallar el siguiente tema, que es convenios con otros centros. Se han iniciado gestiones con la Universidad Pública de Navarra, para colaborar en la prevención y control de hongos de almacén; un tema de gran interés para el sector. Se han establecido contactos con el CSIC de Barcelona, para incorporar la técnica de marcadores moleculares, a través de una beca de un doctor/doctora, y poder acortar los plazos en conseguir variedades precoces.

Es decir, intentamos introducir técnicas de alto nivel biotecnológico de biología molecular, a ser posible con el mínimo coste de la empresa, para acortar los períodos de obtención de nuevas variedades.

También se han hecho gestiones con la CYTA de Burgos, para divulgar una publicación con las características culinarias de las principales variedades de patata. Es un programa a dos años –y de momento está en gestión–, que se continuará el próximo año, y es algo que preocupa mucho al ama de casa; el ama de casa sólo entiende patata roja–patata blanca. Es preciso dar información, y de esto no hay nada a nivel nacional.

Se ha firmado un nuevo convenio contando con la Itagra –Instituto Tecnológico Agrario de Palencia, de la

Universidad de Valladolid–, como continuación al ya existente, para el análisis y control de calidad culinaria de los genitores y clones avanzados. Y se continúan relaciones y clonaciones con el CIMA de Arkaute y con el CIP de Perú, a nivel de información de nuevo sistema de selección y mejora.

Por otra parte, la empresa también asume otra función, que es la divulgación técnica.

Desde el inicio de actividades de APPACALE, existe una vinculación técnica de los trabajos realizados a distintos colectivos de la Región, a través de visitas de jóvenes agricultores, estudiantes de Ingeniería Técnica Agrícola, técnicos, capataces de otras entidades, y que continuará desarrollándose el año noventa y ocho.

En cuanto a formación de personal –un tema de gran interés, ya que no podía ser de otra forma en una empresa de investigación–, la formación de personal debe ser continua y profunda en el tiempo. Las actuaciones previstas en formación continua de personal para afrontar los programas específicos de I+ D son: una solicitud de una beca a la Agencia de Desarrollo Económico para formación de personal titulado superior en tareas de investigación científico-técnica y desarrollo tecnológico. Hay que reseñar que este año noventa y siete ya nos ha sido conseguida... concedida –perdón– una de las becas, lo cual yo considero un acierto de la Agencia de Desarrollo Económico, en cuanto se da posibilidad a licenciados técnicos superiores de hacer prácticas a través de una beca en centros con capacidad tecnológica de investigación.

Formación práctica de estudiantes –en número de dos– de último curso de Ingeniería Técnica Agrícola, trescientas horas. Esto se viene haciendo año tras año.

Asistencia a cursos de interés para el personal de la empresa y visita a otros centros de I+ D, sean cursos del Instituto Agronómico Mediterráneo Zaragoza, o bien visitas al exterior.

Entonces, para el año noventa y ocho, a través de la beca conseguida en el noventa y siete, se incorporará una becario en noviembre de este año, por un período de un año, para evaluar genitores probadores con caracteres de calidad culinaria, con lo cual, posiblemente, pues optimicemos, digamos, los cruzamientos.

Recordar, simplemente, los recursos humanos que tiene la empresa. El personal de la empresa con vinculación laboral–fijo se encuentra estabilizado en cinco personas: un Director Gerente, Ingeniero Agrónomo; un químico agrícola, coordinador de I+ D, incorporado a primeros de año ante la baja voluntaria del anterior responsable; dos analistas de laboratorio; un capataz agrícola encargado de mantenimiento; y, al objeto de afrontar las necesidades derivadas de controlar mayor

cantidad de material, para mil novecientos noventa y ocho será preciso contratar una unidad de mano de obra -peón- durante seis meses.

El convenio por el que se rigen las condiciones contractuales es el convenio de Comercio Mixto, desde el inicio de actividades en el año ochenta y ocho, el que se ha creído el más conveniente tras consultas a distintos organismos.

Informe económico financiero. Presupuesto de Gastos e Inversiones. Consideraciones. El presupuesto total de gastos para el año noventa y ocho, incluidas amortizaciones, asciende a 34.425.000 pesetas, incluidas provisiones. El incremento respecto a la estimación de finalizar el año noventa y siete es del 5,7%. Las partidas más importantes son las de personal -62%- , amortizaciones -16%- , en razón similar a años anteriores. La retribución del personal se estima... se ha estimado en un 2,5% máximo, previsión del Convenio del Comercio Mixto, independientemente de las antigüedades e incorporación plena del coordinador de I+ D. La inversión necesaria y suficiente asciende a 1.300.000 pesetas. No obstante, el Consejo de Administración podría aprobar alguna dotación para la inversión, si se considera necesario, en el transcurso del año.

Presupuesto de ingresos-financiación. La cuenta de ingresos de explotación por todos los conceptos ascendería a 34.821.000 pesetas. No se han incluido posibles subvenciones del Ministerio de Energía... de Industria y Energía del Programa ATYCA; no nos han contestado todavía.

El beneficio estimado para el año noventa y ocho es de 396.000 pesetas. Siempre se intenta equilibrar cuenta de ingresos -aunque es una sociedad anónima un tanto atípica-... gastos e ingresos.

La subvención prevista de la Junta de Castilla y León, según presupuesto, para gastos de I+ D es de 13.500.000 pesetas, lo que significa un aumento del 3,8%. En la misma medida, por el sector privado -entidades productoras y otros- aportarían 12.970.000, en proporción a las cantidades de patata precintada en la campaña anterior, lo que supone para las entidades un gasto de cincuenta céntimos por kilo.

Los trabajos realizados por el inmovilizado inmaterial se activan en un 10% durante los cuatro años de proyecto.

Aunque la empresa no está obligada por ley, se realiza una auditoría externa desde hace dos años.

Los gastos de I+ D para el sector privado están algo por debajo del 0,9% del PIB, en razón parecida a lo que ocurre a nivel nacional. No obstante, estamos en la tercera parte de lo que se dedica en la Unión Europea.

Recordar la composición del Consejo de Administración. Está compuesto por trece miembros: siete en representación de la Junta de Castilla y León y seis en representación del sector privado. El Presidente es el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Como resumen y conclusiones: al igual que en años anteriores, los presupuestos del año noventa y ocho son reales y muy ajustados a las necesidades de la empresa para afrontar los objetivos previstos. Como se puede apreciar, cada año se van incorporando nuevas iniciativas y proyectos de I+ D de interés para el sector, con recursos limitados, siempre en colaboración con otros centros públicos y con la Universidad. La empresa dispone de capacidad tecnológica y un equipo humano integrado para llevar a cabo estos programas.

En otros países, la investigación en la mejora de patata lleva más de veinte años, por lo que es necesario continuar con estos trabajos que demanda el sector. Los proyectos de investigación para la creación varietal necesitan de las ayudas públicas de la Junta de Castilla y León, ya que el sector productor no puede afrontarlos directamente, ya que no dispone de explotación de resultados para la reinversión.

APPACALE constituye -quiero recordar- un apoyo directo al sector productor de patata de siembra regional, un sector estratégico en cuanto a la transferencia tecnológica de las investigaciones, la imagen de I+ D, y ser el centro de obtención de semillas más importante de España. Es importante recordar que la investigación es un activo que es preciso potenciar. En otros países, la financiación también ha pasado por fases de mayor aportación de fondos públicos, hasta que el sector privado -en Holanda, en Francia- se ha hecho cargo de la financiación con la explotación de resultados.

Para finalizar, una consideración y una petición a los señores Procuradores que representan a los Grupos Parlamentarios de la Cortes en esta Comisión de Economía y Hacienda. En las comparecencias anteriores en esta Comisión, que tuvieron lugar tanto el año noventa y tres como el noventa y seis, se realizaban una serie de cuestiones y peticiones por los señores Procuradores ante el cambio de actividad de la empresa. Hoy se puede decir que el grado de cumplimiento ha sido total en cuanto se han obtenido otras subvenciones de otras Administraciones, ha habido actividades formativas de personal, y hay colaboración con otros centros de investigación y con la Universidad.

Y en cuanto a la petición, es preciso mayor apoyo presupuestario para el ejercicio noventa y ocho, pero sobre todo para el año noventa y nueve, ya que, en caso contrario, podrían producirse resultados económicos negativos, ya que hay una partida en la cuenta de explotación de subvenciones de capital por 3.979.000 pesetas

que desaparecería. Es decir, que era partida que el Instituto de Semillas concedió, de 39.000.000, como subvención de capital a la empresa, y se ha empezado a contabilizar en el año ochenta y nueve; por tanto, en el año noventa y nueve pues vencería. Y ese... digamos que se va incrementando un 3,8 o un 4% las ayudas públicas de la Junta, pero para el año noventa y nueve, pues ya dejo constancia de que esta partida habría que incrementarla en mayor cuantía.

La importancia de la Comunidad de Castilla y León, por fin, hace necesario disponer de una mayor autonomía en cuanto a los recursos de I+ D para hacer frente a las demandas del sector, el cual nos hace notar que es necesario continuar con estos trabajos para intentar conseguir resultados positivos a medio plazo. Es todo, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director. Para iniciar un turno de aclaraciones y sugerencias, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Y, en primer lugar, agradecer no sólo la comparecencia, sino las explicaciones del Director de APPACALE. Quiero decirle, señor Director, que, aunque me parece muy interesante su comparecencia, este Grupo Parlamentario no la ha pedido; y lo digo para su tranquilidad; y lo digo porque... porque creo que es necesario dar un poco de formalidad y de buenas maneras a estas comparecencias, a estas sesiones. Y, ciertamente, si nos queremos enterar de lo que está ocurriendo en APPACALE, tenemos como muchos instrumentos para poderlo hacer; incluso existe un Tribunal de Cuentas y existe lo que ustedes han llamado la "auditoría externa", que puede aclarar si hubiese alguna duda. Por tanto, yo no tengo ninguna duda -de entrada, al menos- sobre su gestión.

Y después de su exposición, lo único que me queda es felicitarle. Porque, además, creo que es importante, importantísimo, cualquier gesto que sea de potenciación de los cultivos de Castilla y León, de una Comunidad Autónoma que es especialmente agrícola y que su modus vivendi, de alguna manera, ha nacido -y nunca se va a poder perder- de las raíces del campo.

Me parece interesante todo lo que ha hablado de la preparación del producto; también de la preparación del consumidor. Y me parece, sobre todo, interesante de cara a poder competir con Europa y afrontar el reto de la reforma de la PAC, que va a caer como una losa sobre esta Comunidad Autónoma.

Creo que -si no he entendido mal- la Junta de Castilla y León aporta a esta empresa 13.000.000 de pesetas. Y entonces, la única pregunta que cabe después de su

exposición es tal vez una pregunta muy poco política, pero muy directa, y lo hago pues casi para ahorrarle tiempo a usted -que seguro que tiene muchas cosas que hacer- y a Sus Señorías: con los objetivos que usted y su empresa esperan cumplir, o quieren cumplir, o teniendo en cuenta esos objetivos, con esta asignación por parte de la Junta de Castilla y León, ¿es suficiente para ello? ¿Necesitaría algún otro tipo de ayuda, de esfuerzo, y en algún momento este esfuerzo podría redundar en la creación de algún empleo más?, directo, porque supongo que esto, indirectamente, está creando más empleos que los cinco de los que usted ha hablado.

Por ahora, nada más. Y reiterarle mi agradecimiento, y felicitarle por esa labor que nos ha comunicado que están haciendo, y animarles en la tarea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director de APPACALE la comparecencia, que, lógicamente, en todo momento, debe contribuir -y yo creo que ése es el interés de este Grupo también- a clarificar cuáles son todas las actividades de carácter público y de gestión de los dineros públicos que se hacen en esta Comunidad.

Y en este sentido, pues, desde Izquierda Unida, dentro de lo que es nuestra filosofía con carácter general, y yo creo que con esta actividad que se desarrolla por esta pequeña empresa -pero al fin y al cabo importante-, que nosotros valoramos de manera positiva, pues dentro de lo que es una positiva iniciativa que en su momento se adoptó, de tener una importante incidencia sobre todo... bueno, pues en la variación que ha habido de la actividad por parte de la empresa, pero en su momento, también, de la propia actividad productora -ahora fundamentalmente de investigación y desarrollo-. Pero que, en definitiva, pues... positiva iniciativa que se adoptó para tener una mayor incidencia en un sector agrícola importante de esta Comunidad y, sobre todo, en la provincia de Burgos, en el sentido... y sobre todo teniendo en cuenta pues que nos encontramos ante una empresa, pues, con una capacidad de volumen de actividad, pues, escaso, en función de las disponibilidades que se tienen.

Y que aquí, lo que habría que plantearse es si por parte del Director, pues alguna cuestión se ha planteado pues de requerir más posibilidades de fondos, de ayudas; no sé si para mantener o incrementar la actividad dentro de la investigación y el desarrollo a la que están dedicados; o para poder retomar la actividad que en su momento mantuvo, sin abandonar la investigación y el desarrollo; o para, inclusive, ampliar a otros campos ese tipo de actividad. Sí que nos gustaría porque, bueno, de lo que se plantea para el año noventa y ocho de los presupuestos

de la actividad, pues es un poco mantenerse -que no nos parece mal- dentro de la actividad, pero igual sí que sería más positivo el intentar adoptar algún tipo de -por así decirlo- ambición de miras, ¿no? Y por supuesto que ahí estaríamos hablando de una decisión política, que posiblemente, o con toda seguridad, no corresponde al Director de APPACALE, sino de la Consejería o de la Junta, que es de quien depende mayoritariamente la empresa. Pero sí que sería interesante, en el sentido, por lo menos, de que tuviera algún tipo de reflexión por parte del Director, que sin duda conoce más en detalle las posibilidades.

Lo que sí nos parece es que, bueno, pues que de alguna manera, lo que son los balances económicos, se puede deducir que hay una cierta reducción de la actividad. Si... igual he hecho una lectura un poco precipitada, hoy he sacado unas conclusiones en ese sentido; si no, que me lo aclare el señor Director. Si de los diferentes balances financieros que se presentan por parte de la empresa, inclusive desde su constitución, pues hay un cierto decaimiento en esta actividad, ¿no? Todo ello dentro de lo que es la plantilla -que el propio Director ha hecho mención- de cinco personas, pues que, lógicamente, con ese volumen de recursos humanos poco más se puede hacer, ¿no?

Una cuestión que sí que nos ha mencionado y que yo creo que en otras ocasiones se ha planteado la inquietud, sobre todo teniendo en cuenta dónde reside la empresa, que es en Burgos, y los -por así decirlo- recursos universitarios que en este momento existen en esta ciudad, y bueno, por lo que se ha planteado por el Director, son las colaboraciones que existen con la Universidad de Navarra, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Parece ser que -según se ha mencionado- hay algún convenio de gestión con la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, pero bueno, parece ser que incluso, en el tenor que se ha dicho, hay menos colaboración -por la razón que sea-, menos colaboración con la Universidad de Burgos que con otras instancias universitarias; máxime teniendo en cuenta que en la propia Universidad de Burgos pues hay una... bueno, pues -como he dicho- esta Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que además se pretende -por lo menos, esos son los proyectos de la propia Universidad-, pues que tenga un mayor peso en el propio desarrollo de los productos de esta naturaleza. Y, en ese sentido, nos parecería, pues, imprescindible que hubiera pues una mayor colaboración, e incluso, pues, coordinación entre los dos ámbitos de la propia empresa APPACALE con la Universidad de Burgos.

Y en primera instancia, pues éstas serían las dudas que nos gustaría que se aclararan por parte del Director. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la comparecencia del Director de APPACALE; yo diría la comparecencia y la sinceridad con que ha manifestado su exposición.

Para el Grupo Socialista, APPACALE tiene un origen y tiene una significación especial; APPACALE se constituyó el dieciséis de julio del año ochenta y seis. Como ha reseñado el Director, el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, en algunos aspectos, produjo una serie de disfuncionalidades: la transferencia al País Vasco de todo lo que era el Centro de Investigación de la Patata de Arkaute dejó a la Comunidad Autónoma desvalida en este aspecto. En el año ochenta y seis se vio la necesidad de establecer una empresa pública que diera satisfacción a los... al reto que se planteaba, por varios motivos. Yo creo que el primero, sustancial -lo ha dicho el propio Gerente-, es la... la Comunidad de Castilla y León es el principal productor de patata de siembra, y luego la propia importancia de la patata de consumo que tenía nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, fue una necesidad, y en el año ochenta y seis se constituyó la empresa APPACALE.

Evidentemente, la primera fase -como ha explicado muy bien el Director- iba dirigida a la producción de patata prebase. Yo creo que es un objetivo claro y que se obtuvo sus frutos no a muy largo plazo. Y -como también ha explicado muy bien el Director- en la segunda fase -en la cual nos encontramos- estamos en la manera de entrar en lo que es I+ D, y sobre todo en ambiciosos programas que tienen que ver más con la evolución del propio consumo de patata industrial y de patata fresca; y, por lo tanto -digamos-, conseguir lo que se podría decir, para resumir esa actividad, una cierta autonomía varietal en la Comunidad de Castilla y León.

Yo creo que, sentadas esas bases, para el Grupo Parlamentario Socialista, el camino de APPACALE es un camino a apoyar y ejemplar.

Hay un dato que sí llama la atención: la dedicación de la Junta de Castilla y León a las empresas públicas este año es por encima de los 1.100 millones de pesetas. APPACALE supone un 1%, aproximadamente, del presupuesto que se dedica. El sector agrario es un sector que -a nadie se le escapa, y el Director ha hecho incidencia en ello-... es un sector estratégico en su conjunto, pero dentro del propio sector agrario, el subsector de la patata de consumo y la patata de siembra tiene su especificidad y tiene su importancia. Tiene importancia, primero, tanto a nivel de localidades -como es la zona norte de Burgos y Palencia-, la permanencia de esas quinientas explotaciones que nos ha mencionado, como también el hecho

del mantenimiento de las entidades promotoras de patata de siembra, de la cual obtienen su propia semilla.

Por lo tanto, es un sector especialmente estratégico, especialmente localizado, y suena un poco escaso y cicatero el presupuesto que se destina. Este año, la verdad es que parece que el incremento de 1.000.000 de pesetas en el Presupuesto del año noventa y ocho, parece una... por de pronto, nos debemos de felicitar, porque se rompe una racha de cuatro años de congelación; cuatro años de congelación en la subvención de la Junta para una sociedad como ésta, ya es congelación. Desde luego, subir 1.000.000... puede parecer mucho o puede parecer poco; todo es criticable. A nosotros nos parece que, dados los parámetros con los que el Director ha centrado el debate de sector estratégico, entidades productoras y demás, nosotros estimamos que debe incrementarse. Es romper la racha, es motivo de alegría, pero, desde luego, es cicatero el presupuesto y debe irse a más.

Y se debe ir a más porque el propio Director, con una sinceridad plausible absolutamente, expresa las necesidades que puede tener tanto en la propia capitalización de la empresa el año que viene, como en los propios programas que tiene que afrontar, dirigidos fundamentalmente a lo que el Portavoz de Izquierda Unida también ha dicho: abrir campos de colaboración, por ejemplo, con la propia Universidad de Burgos, Ciencia y Tecnología de los Alimentos; no ya diremos con la Ingeniería Técnica Agraria de Burgos, porque tal y como están estos días, no sabemos dónde podría ni siquiera firmarse esa colaboración. Pero, en cualquier caso, hay motivos suficientes en la Universidad de Burgos como para establecer un convenio específico en esta materia.

No entrando en el informe económico, nosotros tenemos un... valorar positivamente tanto el presupuesto de gastos y de ingresos: es equilibradísimo. Las ratios de volumen de negocios, puestos de trabajo, gastos de formación, yo podía decir que es ajustado, y es falso; serían ajustadísimos, para lo que tienen acostumbrados las empresas de la propia Junta en otros ámbitos.

Y, por lo tanto, sencillamente felicitar al Director, mostrarle el apoyo de nuestro Grupo a esta empresa y a esta iniciativa. Y yo creo que diríamos más: para nosotros representa un tipo de modelo de gestión pública y de empresa pública absolutamente necesario y absolutamente escaso en la Administración de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Como han hecho mis compañeros -y no puede ser por menos-, felicitar al señor

Director Gerente por la exposición concisa y concreta que nos ha dado respecto de este tema, que nosotros también consideramos importante.

Efectivamente, valoramos muy positivos los objetos que tiene la Sociedad en lo que respecta a sus programas de Investigación y Desarrollo. La investigación, para nosotros, en este tema resulta imprescindible -y digo imprescindible- debido a muchas cosas, pero como fundamental, la sensibilidad que tienen las patatas a determinadas enfermedades y ataques viróticos. Por tanto, todo lo que sea investigación en este tema nos parece bien.

También, también vemos que, efectivamente, el presupuesto no es que sea excesivamente amplio. Pero, claro, es un presupuesto ajustado, es un presupuesto austero; no puede ser por menos, desde el punto de que la Junta de Castilla y León es la mayor participante en esta sociedad, con un 51%, y el criterio de la Junta, evidentemente, es la austeridad dentro de los... lo que se pueda.

Visto el esquema que usted ha hecho, y estando totalmente de acuerdo con la exposición, nuestro apoyo es total en estos programas. Y debido al apoyo que nosotros damos, queremos plantear unas cuestiones.

Primero. ¿Cuántos alumnos realizan prácticas y de qué centros universitarios o no universitarios proceden?

Segundo. Nivel de divulgación de los resultados obtenidos. Para nosotros, el tema de la investigación no se debe quedar sólo en la propia investigación, sino que lo fundamental es divulgar los resultados que se obtengan.

Tercera. ¿Qué grado de colaboración tiene APPACALE con las Secciones Agrarias Comarcales y Agencia de Extensión Agraria, ambas dependientes de la Junta de Castilla y León -como a nadie se nos escapa-, instrumentos fundamentales de divulgación dentro del sector agrario?

Cuarta. ¿Qué programas concretos en colaboración con agricultores productores de tubérculos tiene para la patata de siembra? Digo con agricultores.

Y por último, por último, nos gustaría también -si es posible- que se nos conteste: grado de participación en este subsector de la iniciativa privada en otros países de la Unión Europea. Y si la Dirección de APPACALE tiene previsto la aportación del 100%, en su día, de los recursos por la iniciativa privada, para que sean los propios agricultores los impulsores y los que financien en un plazo de tiempo considerable este interesante proyecto.

Desde nuestro Grupo, insistimos una vez más, nuestro apoyo. Y haremos lo posible, lo posible porque esta

iniciativa se impulse no solamente desde el punto de vista filosófico, sino también lo que se pueda, y "repito" dentro de lo posible y de la austeridad que promueve la Junta, también con recursos económicos.

De momento, nada más. Y agradecerle de nuevo, en nombre del Partido Popular, la exposición que nos ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director de APPACALE.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, pues me alegro profundamente de que por todos los Grupos Parlamentarios se entienda y se comprenda la actividad de investigación que realiza esta empresa; y personalmente más todavía porque... bueno, aparte que he nacido en zona productora, hijo de agricultor, pues llevo quince años trabajando en el sector, y creo que es un trabajo que es necesario realizar.

Contestando a las preguntas, y por orden, el Grupo Mixto me decía si con los recursos... es decir, si incrementando los recursos sería posible acometer otros objetivos. Indudablemente, los recursos en investigación siempre son escasos, siempre; por muchos que se dispongan, siempre son escasos, porque siempre hay iniciativas. Y es una labor que no es fácil el ingeniárselas en tener creatividad para abordar nuevas iniciativas. Por tanto, con mayores recursos, evidentemente, se podrían acometer otras iniciativas, o reforzar las que se tienen.

Entonces, yo diría que la filosofía de financiación en APPACALE siempre ha sido... el sector privado... digamos, la financiación privada aporta el 49%, sector público, 51, en razón a la aportación "digamos" al capital social. Siempre se ha seguido "digamos" esta línea, y me imagino que se seguirá en la misma. Lo que ocurre es que, bueno, siempre se está pidiendo mayor aportación pública, y la Junta, pues, suele remitir... pues bueno, en base al 51% que aporta la Junta, el sector privado, 49%. El sector privado está pasando momentos difíciles; no tenemos que dar "digamos" más una vista atrás de lo que ocurrió el año pasado: patata de consumo, a 5 pesetas; patata de siembra, por debajo del precio de costo, a liquidar al agricultor. También es cierto que hace dos años hubo precios récord. Ésa es la incongruencia, a lo mejor, pues de no tener una organización común de mercado en el Mercado Común, una OCM nacional o una interprofesional. Es decir, que faltan "digamos", pues, estructuras, o lo que sea, en este país que en este producto, pues, sería necesario acometer.

Entonces, decía que el sector privado, pues, pasa por momentos difíciles, en el sentido de que la I+ D, 0,50

pesetas en kilo, parece ser que es poco; para ellos es mucho. Es mucho en el sentido de que eso va en detrimento de la liquidación del agricultor y no ven resultados; es decir, son los gastos que van a su cuenta de explotación año tras año, y no ven resultados. Siempre te dicen: "Bueno, ¿para cuándo me das esto?, ¿para cuándo... o cuántos me das y cuándo podemos obtener resultados?". Con esto quiero decir que, evidentemente, pedimos una mayor aportación pública, pero que se entienda también que, bueno, el sector privado, pues, a veces se ve limitado para hacer mayores aportaciones.

En definitiva, cuando se habla, a lo mejor, de contratar mayor personal para una iniciativa, te dicen: "Bueno, hasta aquí es donde llegamos y no hay más recursos por nuestra parte".

Por eso yo siempre pido apoyo presupuestario a la Junta, y que a lo mejor esto se cuestione en el sentido, bueno, si se puede romper ese 51/49 de aportación... o sea, de financiación, que iría en beneficio... aunque sea en pequeña cuantía; es decir, tampoco es cuestión de romper moldes.

Entonces, sí que con mayores recursos se pueden hacer... se pueden tomar, pues, mayores iniciativas, porque es labor nuestra. Lo mismo el responsable coordinador de I+ D, porque yo no puedo llegar a todo, estamos en colaboración trabajando. Y en mi persona, pues, trabajamos en ten con ten, en íntima colaboración para tomar iniciativas, tener creatividad y poder afrontar otros proyectos.

Y por tanto, si hubiera mayores dotaciones presupuestarias, mayores... se pueden acometer otras iniciativas, otros proyectos de I+ D, y se podría incorporar algo... algún personal más; es decir, que se podría crear algo de mano de obra.

Por parte de Izquierda Unida, pues tengo que agradecer también que haya una valoración positiva "lo mismo que en el resto de los Grupos" de nuestros trabajos. Decía que hay reducción en la actividad. No estoy de acuerdo; simplemente en la página catorce de Presupuestos se ve que se incrementa la actividad económica en el volumen de negocio, en tanto en cuanto "no puede ser de otra forma" se incrementa la dotación presupuestaria, la dotación "digamos" de financiación, tanto el sector privado... Es decir, que eso en términos económicos.

Y en términos de actividad, no estamos manteniéndonos, sino que se ha dado un impulso importante en este año noventa y siete, y se pretende que en el año noventa y ocho sigamos en la misma línea. Es decir, se van acometiendo más iniciativas, se va tomando... digamos, se van haciendo gestiones, y en el buen camino estamos; porque es la Universidad precisamente... Quiero que sepan que en estos dos últimos años "pienso yo; ha coincidido así, pero..." se han sacado unas becas que el

Ministerio de Educación, a través de las ayudas a la investigación, ha visto que se han formado en este país muchos investigadores, y muy buenos; pero la investigación se ha quedado en el cajón. Es decir, ha habido gran investigación de base y no ha habido una traducción o una transferencia a la empresa. Ahí es donde, quizá... Nosotros hemos ido a las universidades, y hemos visto que todas nuestras iniciativas son bien acogidas.

Entonces, a raíz de lo que me decía: "¿Por qué no hay más colaboración en la Universidad de Burgos?". Bueno, hemos ido a la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, donde hemos creído que se podía acoger la iniciativa que preveíamos de información de las características culinarias de la patata, concretamente, a la CYTA. No hay otros departamentos que estén preparados "y voy a ser claro" en investigación, específicamente en el sector de la patata, para hacer frente a otros proyectos de I+ D. Es decir, que hemos acudido... A mí me gustaría estar más cerca, si hubiera, pues, un gran departamento de Patología Vegetal, pues allí hubiéramos ido. De ahí que si se ha ido a la Universidad Pública de Navarra es porque ahí hay... tienen unos medios impresionantes "que habría que ir y verlos", y lo que quieren son iniciativas de la empresa, que entren y que ellos... Está dentro de su función investigar para transferir tecnología al sector privado, y "de alguna forma" recibir fondos, o bien Feder o bien del Estado.

Por tanto, hay... Digamos que APPACALE ha entrado en convenios con otros centros y con la Universidad, que era algo, pues, que es necesario. Un centro de I+ D no puede estar aislado, tiene que estar en colaboración donde está personal cualificado, preparado en temas específicos.

En contestación a la intervención de don Fernando Benito, del Partido Socialista, pues, efectivamente, la dotación es la que tenemos, y con estos recursos es con los que estamos afrontando, pues, nuestros trabajos. Yo creo que el sector privado, pues "en los Consejos de Administración se puede comprobar", pues agradecen la participación de la Junta, y está satisfecho "digamos", en la medida que puede, con las actividades que estamos desarrollando y con los resultados obtenidos. Hay que recordar que la investigación "como digo yo"... o sea, la actividad de investigación no es como una fábrica de tornillos o de un producto manufacturado que va en cadena. Los "resultados" "entre comillas, digamos", pues, no siempre son los que uno desearía. Es decir, hay que trabajar concienzudamente, hay que trabajar optimizando los recursos, viendo resultados "digamos" de otros centros, de años anteriores; los cruzamientos cada vez son más dirigidos.

Vamos a tener una becaria que va a trabajar con genitores probadores en calidad culinaria; es decir, vamos a intentar ir lo más posible a tiro hecho. Pero esta empresa es joven, esta empresa no tiene más que cinco

años. Y cinco años en investigación, pues no es nada, pienso yo. Es decir, en el País Vasco llevan sesenta años, y bueno, ahí tienen sus resultados. Pero bueno, pues ahí están los recursos públicos.

Y hoy... nada más comentarles, para que lo sepan, en la CIMA de Arkaute se está pasando a empresa pública. Es decir, hay una conversión "digamos" en la CIMA de Arkaute a empresa pública. Y los recursos que están destinando son 125.000.000. Sí que es cierto que tienen más personal, muy cualificado, y abordan otras iniciativas: ensayos agronómicos, fitosanitarios, etcétera.

En las cuestiones planteadas por don Jesús Abad, del Partido Popular, en primer lugar, ¿cuántos alumnos realizan prácticas, y procedencia? Nuestros recursos humanos son limitados. Entonces, una iniciativa que "en mi caso", pues, hubo lugar... soy alumno de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Palencia, luego continué en Madrid, y hay muy buenas relaciones. Entonces, desde el primer año realizan prácticas en la empresa dos alumnos. Es decir, tampoco por crear más "por así decirlo, entre comillas" "bulto", pues, hay más claridad. Es decir, de cinco personas, dos personas... dos técnicos del último curso de carrera, o dos ex alumnos "perdón" del último curso de carrera son los que realizan prácticas "trescientas horas" en verano. Eso nos permite, por una parte... con una pequeña bolsa de estudio; algunos vendrían sin bolsa de estudio, pero se les da una pequeña bolsa de estudio de 25.000 pesetas al mes, cinco horas diarias. Entonces, nos ayudan, y con muy buena prestación, muy buena colaboración; ningún problema ha habido durante la época de mayor trabajo, porque intentamos hacer el máximo número de cruzamientos en la época de verano. Y entonces, ha habido... proceden de la Escuela de Palencia, y ha habido uno de León, concretamente, el año pasado, de Ingeniero Agrónomo, últimos cursos.

A veces... el año pasado, algún Procurador, pues, decía que por qué no se cogen de la CYTA de Burgos, Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Bueno, pues porque... nada más recordar que la labor que tienen que realizar... evaluación de cultivares, cruzamiento, están en contacto con cultivo *in vitro*, en invernadero, etcétera, es más propia "digamos" de una especificidad como la Ingeniería Técnica.

Nivel de divulgación de nuestros trabajos. Bueno, en primer lugar, desde hace muy poco tiempo que estamos abordando proyectos de I+ D específicos. Por lo tanto, de los proyectos específicos todavía no ha habido publicación "por así decirlo" escrita. Pero sí dos connotaciones:

Una. Hace dos o tres años se hizo un trabajo de producción de microtubérculos por cultivo *in vitro*; es decir, son tubérculos producidos *in vitro* 0,1 gramos. O

sea, esta técnica «digamos» es novedosa. Y quiero puntualizar que APPACALE tiene biotecnología aplicada, es decir, de cultivo *in vitro*, pues en el sector de la patata, en todos los órdenes. Y éste es uno más. Se hicieron pruebas con cinco variedades a seis niveles, y esta publicación se va a realizar en la EAPR, *European Association Potato Research*, que es la revista de la Asociación Europea de Investigación de Patata. Esto se realizará, probablemente, en este próximo año. Y siempre que haya algún tema de interés, pues en la revista de Las Tierras de Castilla y León, o en Arado, o algunas revistas específicas, se ha publicado algún tema, sobre todo de cultivo *in vitro*.

Los resultados de... en cuanto a nuevas variedades no... es decir, no se publican, en el sentido de que estamos en los primeros años; y, segundo, bueno, pues se está siguiendo una línea de trabajo, pues, que no es de divulgación «por así decirlo» a este nivel. Cuando haya algún trabajo que se considere y haya motivos suficientes para la divulgación, pues se realizará.

Y por último, se ha asistido en León, hace poco, un trabajo muy interesante, en el V Congreso Internacional de Ácidos «que se ha celebrado en León», una becaria Doctora ha expuesto los trabajos de estudio de pulgones en la provincia de Burgos, en el norte de la provincia de Burgos, en un panel que ha recibido, pues, muy buena aceptación. Esto fue el trabajo que hizo esta becaria, sin coste alguno para APPACALE, o sea, por una beca del Ministerio de Educación; y que, bueno, pues ahí está. Se ha expuesto; ésa es la divulgación que se ha realizado de este trabajo.

En relación con las Sociedades Agrarias Comarcales como fuentes de divulgación. No hay, no hay contacto con las Secciones Agrarias Comarcales. Hay muchos temas que a lo mejor se podían abordar, pero si viéramos que es posible abordarlos «por así decirlo» y de interés, pues acudiríamos a ellas. Pero con nuestros recursos no podemos hacer frente «digamos» a todas estas posibilidades.

Programas de colaboración con agricultores. Sí. En el sentido de que... Bueno, el más importante es, pues, un contrato que tenemos con un agricultor, donde tenemos el campo de ensayos, en Llanillo de Valdelucio, tres hectáreas de regadío; y no puede ser de otra forma, porque esta empresa, como carente de recursos, tampoco tiene tierras, tampoco tiene finca de cultivos; necesitaríamos una finca de diez hectáreas. Pero es difícil. A lo mejor se podían conseguir recursos económicos, pues... es decir, financiación se podría conseguir. Pero es difícil adquirir en zona productora diez hectáreas de regadío en buenas tierras.

Por tanto, llevamos «digamos» la fórmula, desde el principio, al carácter de tierras, de hacer un contrato, un

convenio con un agricultor, un agricultor que tiene medios suficientes, que todos los años, pues, estudiamos, dentro de las tierras que nos ofrece, las más aptas, en un pueblo de máxima sanidad «la zona de Valdelucio, en Llanillo», y que sabemos que tenemos que desplazarnos sesenta kilómetros.

Como veis, hay bastantes trabas, y que intentamos superarlas, pues, con... pues como mejor se puede; con creatividad y con buena predisposición del personal, que sí que tengo que decir que el equipo es muy integrado y no hay fisuras.

Grado de participación de la... digamos, del sector privado y futuro en estas aportaciones. En cuanto a esto, lo que puedo decir es que el sector privado «digamos» tiene una trascendencia, pues, importante para ellos mismos, y se cuantifica en 50 céntimos, a 0,5 pesetas kilo, en cuanto, aproximadamente «un año con otro», 0,52, 0,46, dependiendo de la cantidad precintada, lo que repercute en su cuenta de explotación. Y lo había comentado anteriormente: en otros países, prácticamente, toda la financiación es privada, pero porque viene con «digamos» unos trabajos de investigación... de creación varietal de veinte años. Entonces, están obteniendo resultados: una variedad que medianamente pegue en el mercado, pues la inyección «digamos» económica durante quince, veinte... lo que se mantenga en el mercado, pues es importante.

Por tanto, a través de los resultados de investigación... y no obstante, el sector privado... o sea, está aportando como 1 peseta por kilo para... exclusivamente para investigación. También ellos pagan asesoramiento técnico. Es decir, en Francia, por ejemplo, pues están pagando 15.000 pesetas por hectárea... 15-20.000 pesetas por hectárea «si no me fallan los números» para investigación exclusivamente. Y también el agricultor se paga el asesoramiento técnico de estos centros. Es decir, pero como consecuencia de la explotación de resultados y de esta financiación anual, pues se financian estos centros de investigación. Luego hay otras aportaciones del agricultor, pues, para cajas «digamos» de... cajas de compensación. Es decir, los años buenos guardan «digamos» para los años malos; cajas de compensación que tienen anualmente.

Y si no hay alguna otra pregunta a mi primera intervención, o que se me quede en el tintero, creo que he abordado las preguntas de los señores Procuradores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para iniciar un turno de réplica, por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, en primer lugar, para

pedirle disculpas por mi ausencia, creo que en los primeros momentos de su intervención. No es una cuestión de descortesía, sino de exceso de trabajo. Perdóneme.

En segundo lugar, decirle que de todo lo que usted ha dicho en esta segunda exposición «más clarificadora, si cabe, todavía que la primera», esta Procuradora deduce dos cosas: en primer lugar, la necesidad de «a ser posible» una mayor dotación presupuestaria. Y cuente con el apoyo, en la medida de nuestras posibilidades, de este Grupo Parlamentario, que usted sabe que es la Oposición más minoritaria.

Y en segundo lugar, deduzco también una llamada de atención a la Junta de Castilla y León, al Gobierno autonómico, en definitiva al que tiene la máxima responsabilidad sobre la ciudadanía de Castilla y León, para invertir más en la investigación; porque eso sí que va a ser el futuro de esta Comunidad Autónoma.

Y por último, animarle en esa colaboración que habla de... con las Universidades. Pero yo creo que sí que sería posible, tal vez, algún lazo más estrecho con alguna Universidad de esta Comunidad Autónoma; en concreto creo que con la Universidad de León sería posible, dadas las especialidades que allí hay. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Recoger la sugerencia, muy interesante, que ha hecho el señor Director sobre el tema de que alguna iniciativa habrá que tomar ante la gran variedad de los precios de las patatas en los sucesivos años. Y yo creo que es un consejo y una recomendación que alguien va a tener que tomar en cuenta para llevarlo a efecto.

Sobre unas cuestiones también muy concretas, yo creo que también es importante... aquí sí que alguien tiene que tomar la sugerencia que se ha aportado de que con más recursos se pueden hacer más cosas, y que hay iniciativas, hay propuestas y hay posibilidades de llevarlas a cabo. Y, en ese sentido, yo creo que los responsables políticos de esta Junta de Castilla y León, yo creo que tienen una oportunidad de oro para algo que aquí todo el mundo está valorando de manera positiva, realmente, dotarle de más medios para poder hacer más cosas, que sin duda se pueden realizar.

Sin pretender entrar en ningún tipo de polémica, igual estoy... vamos, es cierto que hablando de la actividad en la previsión para el año noventa y ocho que se presenta, hay unos datos que mencionaba el señor Director, en la página catorce. Yo me refería fundamentalmente a lo que son por las liquidaciones de los presupuestos del noventa

y seis, la estimación del noventa y siete, la previsión para el noventa y ocho, del conjunto de balance y situación, en donde hay ahí, pues, puede ser posiblemente de cuestiones de reducción de acreedores y demás, pero que sí que hay un decrecimiento de 120.000.000 noventa y seis, 114.000.000 noventa y siete, y 111.000.000 en el noventa y ocho. Bueno, que supongo que tendrá algún tipo de explicación, y esperemos que eso no suponga, pues, una reducción de la actividad que «como todos» estamos valorando de manera positiva.

Y tomamos nota, por lo menos Izquierda Unida, y, sobre todo, este Procurador que viene de Burgos, pues, en esa situación que, lógicamente, todos constatamos de la precariedad en la que se encuentra la Universidad de Burgos, y sobre todo aquellas iniciativas que se están poniendo en marcha, y cómo otras Universidades con muchos más medios y más dotaciones, pues, también con más recorrido «no cabe la mejor duda», pero que la Junta de Castilla y León, que ahí sí tiene plenas competencias en materia de Universidad, tendrá que tomar buena nota para conseguir dotar de los medios necesarios para, bueno, pues, esas Facultades Universitarias que están abriendo paso, pues, que no suceda como hacía mención el Portavoz del Grupo Socialista, que tienen que empezar a dar clases en los jardines en algunas de las Facultades en Concreto y, sobre todo, alguna que están en marcha ya, como la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos, pues, que en este caso concreto, pues... también está, por supuesto, que no haya que cerrarse a colaboraciones con otras Universidades, pero que igual, lo ideal sería dotar de medios y de mayores posibilidades a la propia Universidad de Burgos, para que no haya que marcharse fuera para cosas que se puedan hacer allí mismo. Nada más y muchas gracias, y sigo agradeciendo la comparecencia del señor Director.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer y resaltar que el debate o la comparecencia tiene su interés en sí mismo, porque clarifica las posiciones, y, por lo tanto, consideramos que ha sido muy interesante la comparecencia del Director.

Yo, resaltar tres asuntos en la línea de lo que se ha expuesto, tanto por los Grupos anteriores como por el propio Director. Hombre, no hay que confundir austeridad y cicatería; no es lo mismo. Entonces, lo que nosotros, aunando esfuerzos de todos los Grupos que me han precedido en la palabra, creemos que más recursos, más actividad; por lo tanto, apoyar que tengan más recursos. En este sentido, nosotros anunciamos que vamos a presentar alguna enmienda a los presupuestos en la línea de incrementar los recursos de APPACALE.

En segundo lugar, yo no sé si me he confundido mucho; ha habido aquí latente una cierta tendencia a hablar de pasar el 100% a las entidades... una cierta privatización, un cierto paso a las entidades de la propia empresa.

Yo creo que lo ha explicado bien el Director, pero nuestro Grupo quiere dejar clara la posición que tenemos en este asunto: mientras la situación sea que no hay organización común de mercado en la patata de consumo, y mientras no haya interprofesional de la patata -como lo ha dicho él-, nuestro Grupo mantiene la necesidad absoluta de que exista APPACALE como empresa pública. Es una posición absolutamente clara. Y, por lo tanto, mientras se den esas dos circunstancias, APPACALE tiene que ser empresa pública y tener más recursos. Por lo tanto, la idea de dejarlo es una historia muy conocida en el tema APPACALE, sobre los beneficios a las entidades y lo que le cuesta a las entidades.

Nosotros entendemos que la situación... el precio de la patata es un producto clarísimamente estudiado en los anales de economía, es evidentemente cíclico, cuando hay años buenos vienen años malos en la campaña siguiente. En cualquier caso, mientras no se den dos cambios sustanciales, que es la modificación... o la apertura, porque no hay ninguna OCM de la patata de consumo, y no haya un cambio -digamos- en los canales interprofesionales, nosotros mantendremos a APPACALE como empresa pública absolutamente necesaria.

Por comentar dos asuntos más. Sí, estamos de acuerdo en lo que se ha manifestado anteriormente respecto al interés que tenemos en que la Universidad de Burgos... todas las Universidades de la Región; por su cercanía, la de Burgos, y por la competencia en dos áreas, que es Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Técnica Agraria... por lo tanto, la necesidad de que hubiera algún tipo de colaboración. Si la... digamos, si el déficit está en la parte de la Universidad, pues ya lo anunciaremos en la Comisión correspondiente. En cualquier caso, sí apoyar la idea de que la divulgación de un centro de investigación de I+ D no son las Agencias de Extensión Agraria a corto plazo. Sería una fase muy posterior, en un plan de experimentación agraria como el que tiene la Junta, que curiosamente se dedica a cuestiones que no estamos muy de acuerdo y podría dedicar a algún tipo de experimentación aplicada en las Agencias de Extensión Agraria dedicada a la zona de patata de siembra.

Y, por último, yo he leído, he tenido la precaución de leerme alguna de las intervenciones del Director Gerente años anteriores, y siempre dice una cosa que a mí me llama mucho la atención, y es que lamenta que sea poco y espera que en el siguiente sea más. Luego viene aquí, y salvo este año que se ha descongelado, la verdad es que se lleva siempre el disgusto de que no se incrementa. Nosotros anunciamos que vamos a hacer una

enmienda intentando subir el presupuesto de APPACALE, y decirle que no desespere, que contará con nuestro apoyo para que se incremente este presupuesto, dentro de las posibilidades de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, muchas gracias, muy brevemente. En fin, nuestro Grupo considera importantísima esta comparecencia, como todas las que se están produciendo en esta Cámara. Porque, evidentemente, todos, todos nos enriquecemos más en nuestros conocimientos, y esto, de por sí, ya es importante; evidentemente, del debate o los planteamientos que pueda tener cada Grupo, como es normal y lógico.

Pero el tener, el conocer la realidad diaria, para nosotros es muy importante. Efectivamente que hay pocos medios, claro que hay pocos medios, pero, bueno, bien utilizados también se pueden hacer determinadas cosas.

La investigación, evidentemente, en una sociedad en desarrollo, nosotros entendemos que, claro, tiene que estar articulada en dos cuestiones fundamentales: por una parte, la propia investigación y, por otra parte, la Universidad, pero también con los agricultores, y en este campo más. Ya ha dicho muy bien el señor Director que en Pamplona tienen los medios extraordinarios, y en Francia igual. Claro, el aula de Pamplona lleva ya decenas y decenas de años trabajando en programas de investigación; por supuesto que van mucho más altas que nosotros. Y los INRA de Francia pues pasa exactamente igual. Y otros sitios, por ejemplo, el CIMA de Arkaute en Álava, pues, ya lleva también muchos años. Claro, evidentemente, evidentemente nosotros llevamos menos años, pero los resultados parece ser que son francamente buenos, dentro de los... del poco espacio de tiempo que tenemos en una investigación y no de demasiados recursos que se han dado.

Nosotros, lo que sí programamos, prevemos, es que, efectivamente, el objetivo final, el objetivo final es que la investigación, como empresa pública que nosotros apoyamos, pero, pero que cada vez participa más la iniciativa privada. Es imprescindible, es imprescindible. Porque la iniciativa privada es la receptora realmente de la investigación, y en un tema tan complejo como es este subsector. Y eso es imprescindible, que el sector privado... es imprescindible para nuestro criterio, independientemente de que la Administración, como ente abstracto y como defensora de los intereses generales, marque más o menos una pauta. Pero también lleve a la práctica lo que le dice el propio sector privado, en

conexión imprescindible con la Universidad, imprescindible.

Y desde el punto de vista de la divulgación, entendemos que los datos que se puedan tener en un proceso de investigación, claro que muchos pueden ser secretos y no se pueden divulgar, porque sería malo, existiría inmediatamente la competencia. Pero de aquellos resultados que estén contrastados, y no sólo en la patata de siembra, sino en la patata de consumo, como puede haber nuevas técnicas, desde el punto de vista de control de enfermedades y de control de plagas, consideramos que es imprescindible, bajo nuestro criterio –respetando todos los de los demás., la colaboración con las Secciones Agrarias comarcales de la Junta de Castilla y León. Repito, insisto, aquellos datos que no corran el riesgo de ser copiados, vamos a llamar las cosas por su nombre; que puedan ser malos para la propia investigación. Pero lo que se refiere a grandes avances que haya en cuanto a tratamiento de plagas, técnicas de cultivos y otras cosas, creemos que es imprescindible.

Nada más, y agradecemos otra vez de nuevo... Nuestro apoyo lo tiene, y haremos lo posible porque este objetivo cada vez se vaya ampliando, tanto desde el apoyo político como –en lo que se pueda– también el apoyo económico, dentro de la propia austeridad de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jesús Abad. Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director Gerente de APPACALE.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE APPACALE (SEÑOR ISLA FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señores Procuradores. Por orden –digamos– en este turno.

El Grupo Mixto comentaba, a nivel de mayor colaboración con la Universidad, a ser posible, de León. Evidentemente, a León no se la ha olvidado, no nos hemos olvidado –mejor dicho– de la Universidad de León, cátedra de Genética en la Facultad de Biológicas. Y al Departamento de Genética pensamos acudir a colaborar en un proyecto, quizá, si no es en el noventa y ocho, será a continuación, paralelo o posterior cuando la persona encargada de... digamos de iniciar la transferencia tecnológica de marcadores moleculares del CSIC de Barcelona, digamos, una becaria, probablemente proceda o se destine en esta Facultad en la cátedra de Genética.

Es decir, que ahondando o repitiendo un poco lo que comentaba antes, siempre que vemos una posibilidad de que una colaboración está en nuestra Comunidad no vamos más lejos, por así decirlo.

Respecto a Izquierda Unida, tema económico, balance, situación, digamos, disminuye los años noventa y

seis, noventa y siete, previsión del noventa y ocho. Bueno, en un activo, las cifras que lee son del activo, y, por tanto, la suma del activo, todas las partidas, no significa que disminuye la actividad económica de la empresa. Eso lo que indica es que disminuye la cifra global –suma de activo igual a suma de pasivo–, en este caso en el activo, porque las amortizaciones son mayores que la inversión. Ésa es la única razón. Es decir, amortizaciones de 120.000.000 que teníamos de –digamos– de inversión en su día próximo, cada año amortizamos 5.400, pero no todos los años invertimos 5.400, sino está alrededor de 1.000.000 y pico, 2.000.000; para el año noventa y ocho 1.300.000. Ésa es la razón por la cual disminuyen estos datos.

Y simplemente comentar el valor teórico, las acciones teórico, porque una empresa vale lo que vale la oferta, o, en su caso, si se cotiza en bolsa. El valor teórico de las acciones, pues, se ha incrementado ligerísimamente del noventa y cinco al noventa y seis; en el año noventa y siete pues estará a la par. Es decir, no ha habido reducción de lo que son los índices económicos. Yo creo más bien que la empresa va en un progresivo saneamiento económico, después de la crisis del noventa y tres, de reconversión de objeto social, y que, bueno, que no es para comentar ahora mismo.

Bien, en cuanto a la intervención del representante del Partido Socialista, pues no tenía ninguna, ninguna –digamos– contrarréplica a realizar. Simplemente, pues todo lo que sea apoyar presupuestariamente a esta empresa, pues, siempre lo veré bien, porque los recursos, como decía antes, en investigación siempre son escasos.

Y en contestación al representante del Partido Popular, quiero que quede claro que siempre que veamos una posibilidad de divulgar algún trabajo nuestro, somos los primeros interesados. También se ha colaborado con la radio. Este año, por ejemplo, pues, ha habido un problema de *mildiu*; pues personalmente, pues me he interesado porque esa entrevista saliera cuanto antes, pues porque... para clarificar a los profesionales del campo, pues, que era un año muy difícil, donde ha habido unas condiciones de máximo riesgo; y a las pruebas se remite uno, cuando no ha habido tratamientos fitosanitarios. Es decir, que siempre que haya posibilidad de divulgar algunos de nuestros trabajos, pues vamos a realizarlo.

Este año va a ser el primer año que acudimos en Burgos, en Tardajos, a la fiesta de la patata, el próximo día veinticinco; queremos dar a conocer nuestras actividades. Ha llegado el momento de dar a conocer nuestras actividades, incluso exponiendo pues nuestro material más avanzado, con fotografías, exponiendo la biotecnología que tenemos, enseñando lo que es cultivo *in vitro*. Y creo que en este tercer año que se celebra la fiesta de la patata en Tardajos, pues, nada más comentar que siempre que... cuando vemos la ocasión, o vamos, el que interviene, pues, considera que la empresa, pues, puede

divulgar, puede aportar algo, pues lo realizamos. No tengo más que comentar a esta intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna consideración? Agradecemos la presencia del Director Gerente de APPACALE, y le despedimos probablemente hasta el próximo año.

Segundo punto del Orden del Día. Saludamos al Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, y por el señor Secretario se dará lectura al punto correspondiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GESTURCAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para hacer una exposición, rogándole, como siempre, la mayor concreción. de cara a que los señores Procuradores puedan intervenir, fundamentalmente para preguntarle las cuestiones que estimen convenientes, tiene la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores, Señorías. Mi comparecencia, en relación con los presupuestos de Gesturcal para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, se estructura en los siguientes apartados: una introducción en la que se describirán los hechos más importantes ocurridos en la Sociedad a lo largo del ejercicio. Actuaciones de la Sociedad donde se analizará la actividad de la Sociedad a lo largo del último ejercicio. Previsiones para mil novecientos noventa y ocho con inversiones y ventas, que será un resumen de las inversiones y ventas de las parcelas urbanizadas que se prevén para el próximo ejercicio. Situación patrimonial con análisis de los elementos que componen los activos y pasivos de la Sociedad. Y situación económica con análisis de los elementos componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias que son gastos, ingresos y resultados.

En la introducción, como ustedes conocen, el sector público regional, en su faceta de gestión y equipamiento del suelo tanto industrial como residencial, estaba compuesto por las siguientes sociedades: Gesturcal, con un capital social de 2.977 millones, participado al 100% por la Junta. Gestur Ávila, con un capital social de 200.000.000 y una participación del 80% de la Junta de Castilla y León. Gestur Burgos, con un capital social de

300.000.000 y participación del 80%. Gestur Palencia, con capital social de 200.000.000 y un 60% de participación. Gestur Salamanca, con 618.000.000 de capital social y el 93,53% de participación de la Junta. Gestur Segovia, con 200.000.000 y 77,5% de participación de la Junta. Gestur Soria, con 100.000.000 de capital social y un 60% de participación. Y Gestur Zamora, con 200.000.000 de capital social y 70% de participación de la Junta. En total, un capital... sumando los capitales sociales darían 4.795 millones.

Con el propósito de racionalizar este grupo del sector público regional derivado de la reestructuración de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, se publicaron varias disposiciones de gran importancia para esta sociedad. La Ley 4/1995, de veintiocho de diciembre, en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Decimoséptima, dice que se autoriza a la Junta de Castilla y León a que realice todas las operaciones jurídicas y económicas que sean necesarias para la reorganización de su participación en las siguientes sociedades: sociedades que ha hecho Urbanística de Castilla y León, Gestur Ávila, etcétera.

Por otra parte, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se asignaron al titular de la Consejería de Economía y Hacienda y al titular de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo para ejercer los derechos de socio que corresponden a la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la Junta General de Accionistas de Gesturcal. Y el Boletín Oficial de Castilla y León, número 138, de fecha dieciocho de julio del noventa y seis publicó la Ley 5/1996, de doce de julio, que en su artículo único dispone que se autoriza la absorción, por parte de la Sociedad Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima, y la consiguiente extinción de las siguientes sociedades de Gestión Urbanística: Gestur Ávila, Gestur Burgos, Gestur Palencia, todas las Gestur provinciales.

En desarrollo de estas disposiciones se puso en marcha el proceso de fusión por absorción, mediante sendos acuerdos de las Juntas Generales de todas las sociedades, que tuvieron lugar entre los meses de julio y septiembre de mil novecientos noventa y seis. A partir de ese momento se realizaron todos los trabajos necesarios para la redacción del proyecto de fusión y su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1565/1989, de veintidós de diciembre.

Este proceso de fusión por absorción está a punto de concluir con la firma, en próximos días, de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil. El impacto de esta operación para esta sociedad es muy fuerte, ya que, por una parte, su capital social pasa a ser de 5.020 millones de pesetas y, por otra, desde el punto

de vista operativo, al hacerse cargo del suelo que tenían hasta ahora las sociedades que desaparecen, el volumen de suelo que gestionará a partir de la fusión pasa de ciento veintiséis hectáreas y media a setecientos ochenta y nueve hectáreas en suelo industrial, y de ochenta y ocho hectáreas a doscientas veinte hectáreas en suelo residencial.

En las actuaciones de la Sociedad, la actividad a que nos referiremos aquí durante el presente ejercicio de mil novecientos noventa y siete es la producida en la propia sociedad, es decir, sin tener en cuenta el proceso de fusión. En este sentido, las operaciones realizadas han estado centradas, fundamentalmente, en los polígonos industriales de Olmedo, Medina del Campo, Mojados, Parque Tecnológico de Boecillo, Polígono de Peñafiel; y en suelo residencial en el Polígono Residencial de Eras de Renueva de León.

En el Polígono de Olmedo, en los primeros meses del año, se terminaron las obras de urbanización de la primera fase, con una superficie neta urbanizada de cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados dividida en veinte parcelas. Hasta la fecha se ha vendido una parcela y están otras cuatro reservadas.

En el Polígono de Medina del Campo, durante este ejercicio se ha puesto en marcha la Junta de Compensación del Polígono que ha encargado la redacción del proyecto de urbanización -que ya está aprobado-, y del proyecto de compensación. Una vez concluidos con holgura los plazos reglamentarios, y ante la no incorporación a la Junta de Compensación de dos de los propietarios titulares de bienes y derechos en el ámbito de la actuación, la Junta de Compensación, en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, ha solicitado del Ayuntamiento de Medina del Campo la expropiación de estos bienes y derechos. En cuanto concluya el proceso de expropiación y la aprobación del proyecto de compensación, se podrán comenzar las obras de urbanización de la primera fase.

El Polígono de Mojados es un polígono que está totalmente urbanizado y, por tanto, la actividad en él se refiere a la venta de parcelas. Ha sido grande la inercia para el asentamiento de industrias en este polígono, pero parece que se va rompiendo, ya que la próxima semana se firmará el contrato de una parcela, y otra que está reservada pendiente de tramitación de ayudas.

El Parque Tecnológico de Boecillo, durante el presente ejercicio se ha producido la venta de una parcela de cuatro mil doscientos metros cuadrados -que ya se ha empezado a construir- y en la que se instalará el Centro de Automatización, Robótica, Tecnología de la Información y la fabricación. En la medida que sean necesarias, se irán completando las obras de urbanización de la segunda etapa.

El Polígono de Peñafiel, a petición del Ayuntamiento de Peñafiel se han realizado los estudios de ubicación para la implantación de un polígono industrial en la localidad. Los terrenos donde deberá ubicarse son de titularidad privada. El ayuntamiento no tiene terrenos aptos para este fin, por lo que, en colaboración con el Ayuntamiento, se han mantenido contactos con los propietarios, llegando a unos acuerdos previos que permitan realizar el planeamiento necesario, aprovechando la revisión del plan general que se está tramitando en este momento.

En cuanto al suelo residencial, en el Polígono Eras de Renueva, en León, se van ejecutando paulatinamente, pero sin pausa, cada una de las etapas marcadas: por una parte, las obras de urbanización se han concluido y están a punto de ser recibidas definitivamente por el Ayuntamiento de León. El proceso de los realojos de propietarios y arrendatarios está en marcha. Se han firmado los contratos de adjudicación de las viviendas y se han comenzado los dos edificios de doce viviendas en la parcela 3c para los propietarios, y de cuarenta y cuatro viviendas en la parcela 45 para realojo de los arrendatarios.

Respecto a las ventas, teniendo en cuenta las últimas adjudicaciones, se han vendido parcelas para construir mil novecientas veintidós viviendas de VPO, lo que supone el 82,28% de las destinadas a este fin; mil ciento trece de VPT (es decir, de precio tasado), que supone el 100% de todas las viviendas que en el Polígono de Eras de Renueva existían para esta modalidad de vivienda; y doscientas dieciocho viviendas libres, que suponen el 37,97% de las que existían en el polígono.

En las actuaciones previstas para mil novecientos noventa y ocho, en las que se detallan las inversiones y ventas, hay que decir que concluido ya el proceso de fusión, una vez que se termine con la firma de la escritura y el registro de la propiedad... y el registro de esta misma escritura, y extinguidas ya las sociedades provinciales, el próximo ejercicio mil novecientos noventa y ocho supondrá, en principio, la asunción de la actividad programada por las anteriores sociedades, corrigiéndola en función de las necesidades derivadas de las siguientes premisas:

Se realizará un estudio de evaluación del suelo industrial disponible en toda la Comunidad Autónoma, promovido por cualquier promotor privado o Administración Pública, como elemento básico de una futura programación de las actuaciones.

Se tendrá una actuación coordinada con SEPES y otras Administraciones Públicas para evitar duplicidad de actuaciones y rentabilizar al máximo las inversiones.

Se intentará potenciar la venta de la existencia de suelo urbanizado mediante el diseño de campañas de publicidad y otras actuaciones.

Habrà una elecci3n de la ubicaci3n de los polígonos industriales, a partir de una visi3n global del suelo industrial disponible en la Comunidad y teniendo en cuenta la polítida de la Junta de Castilla y León en relaci3n con los asentamientos industriales, y una conversi3n de las actuaciones inadecuadas al uso industrial, para otros usos más acordes con la ubicaci3n o la estructura urbana.

Dicho esto, las inversiones y ventas previstas para el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y ocho en suelo industrial por provincias es la siguiente: en la provincia de Ávila, habrá una inversi3n de 60.000.000 con unas ventas de 100.000.000. En Burgos, de 80.000.000 de inversi3n con unas ventas de 70.000.000. En Palencia, una inversi3n de 20.000.000 con unas ventas de 250.000.000. En Salamanca no habrá ninguna inversi3n y se intentará vender 600.000.000. En Segovia, 38.000.000 de inversi3n y 89.000.000 de ventas. En Soria, 145.000.000 de inversi3n y 85.000.000 de ventas. En Valladolid, 301.000.000 de inversi3n y 219.000.000 de ventas. Y en Zamora, unas ventas de 45.000.000. En total, las inversiones supondrían 645.000.000 y las ventas serían de 1.458.

En cuanto a actuaciones en suelo residencial, se seguirá con las ventas y finalizaci3n de los flecos pendientes en el Polígono Eras de Renueva de León, y se estudiarán otras actuaciones en la Comunidad, en colaboraci3n con la Consejería de Fomento. En concreto, se han incluido en los presupuestos 500.000.000 de pesetas para acometer la fase B del Polígono del Zurguén en Salamanca.

La inversi3n y ventas previstas en suelo residencial para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho son las siguientes: en León, el Polígono Eras de Renueva, una inversi3n de 426.000.000 y unas ventas de 1.836. En Salamanca, en el Polígono del Zurguén, una inversi3n de 500.000.000 y unas ventas de 57.000.000. Dando un total de 926.000.000 de inversi3n y 1.893 millones de ventas.

En la situaci3n patrimonial, en las consideraciones generales, habría que decir que el presente informe tiene la finalidad básica de facilitar aclaraciones y describir las actuaciones de Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

Antes de entrar en las cuestiones concretas del informe, es obligado hacer una menci3n especial y previa del acontecimiento social más trascendente que se ha producido en el presente ejercicio de mil novecientos noventa y siete. Nos referimos, como he dicho anteriormente, a la culminaci3n del proyecto de fusi3n de Gesturcal con el resto de las Sociedades de Gesti3n Urbanística Provinciales que ha tenido lugar durante este presente ejercicio, en cumplimiento de la citada Ley de la Comunidad

Aut3noma de Castilla y León número 5/1996, de doce de julio.

La absorci3n por Gesturcal de la totalidad de los patrimonios y deudas de las Sociedades absorbidas producirá, sin duda, tensiones importantes en los mecanismos económicos-financieros de la sociedad, que, en términos resumidos, ha visto prácticamente duplicado su neto patrimonial, pasando su capital social de 2.977 millones a 5.020.

Durante el proceso de fusi3n, se han tenido en cuenta estos factores de dificultad, con objeto de garantizar la viabilidad del proyecto en su conjunto. En ese sentido, el balance de fusi3n presenta, en términos generales, una situaci3n de equilibrio financiero. Esta viabilidad financiera permite afirmar, en esta situaci3n de encaje en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que la sociedad resultante pretende funcionar con plena autonomía financiera, como ya lo viniera haciendo en los últimos ejercicios, recurriendo para cubrir sus necesidades financieras, en primer lugar, a una gesti3n adecuada de sus existencias que permita el retorno de los medios invertidos, y, en la medida de que esta gesti3n fuera insuficiente, a los mercados normales de financiaci3n externa que complementen en momentos puntuales estas necesidades de financiaci3n.

En términos resumidos, la situaci3n patrimonial de la Sociedad en mil novecientos noventa y seis y la evoluci3n prevista para mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho es la siguiente:

Inmovilizados. Al finalizar el ejercicio del noventa y seis los activos inmovilizados ascendían a dieciocho millones... a 18.789.000 pesetas. Estos activos corresponden a tres grupos fundamentales: inmovilizaciones financieras, por valor de 13.430.000 pesetas; inmovilizaciones materiales, en el que va incluido el mobiliario, enseres, instalaciones... instalaciones técnicas y equipos de procesos informáticos, por valor de 4.931.000; inmovilizaciones inmateriales, por el resto, es decir, 427.000 pesetas.

En realidad, ha continuado la tendencia de descenso en este tipo de activos de mil novecientos noventa y seis -como se comentaba ya en el ejercicio anterior-, ya que las partidas componentes del grupo de inmovilizaciones materiales tenían estabilizadas sus necesidades de inversi3n.

La evoluci3n que se prevé para mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho sigue manteniendo esta situaci3n de estabilidad en términos relativos. Es decir, se ha producido un aumento, en términos absolutos, que casi ha triplicado esta partida -de 4.900.000 en el noventa y seis a 18.351.000 en el noventa y siete-, originado por la absorci3n de los inmovilizados del resto de las Gestures. Sin embargo, la tendencia es

de estabilización, o incluso de disminución, como consecuencia de la aplicación de las correspondientes amortizaciones. En mil novecientos noventa y ocho, el saldo de esta partida de balance se ha fijado en 14.294.000 pesetas.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras, que representa en su totalidad la participación obligada en la Sociedad de Garantía Recíproca que ha prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva, se ha producido una disminución de 13.430.000 pesetas a 5.750.000 en mil novecientos noventa y siete. Se estima que permanecerá este saldo hasta finales del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que se habrá producido ya la liquidación de la obra y, en consecuencia, la recepción del Polígono por el Ayuntamiento de León, que implica la devolución definitiva de los avales restantes.

En resumen, el conjunto de activos inmovilizados, que en mil novecientos noventa y seis representaba solamente un 0,28% del conjunto del activo de la Sociedad, ha disminuido en mil novecientos noventa y siete a 0,19%, y en la previsión para mil novecientos noventa y ocho a un 0,17%. Es decir, a pesar del aumento en "valores absolutos" originados por la fusión, la tendencia relativa es de descenso.

En cuanto al activo circulante, este apartado recoge las principales inversiones de la Sociedad. Comprende la existencia en suelo urbanizado o en curso de urbanización y deudores comerciales fundamentalmente. La evolución de estos activos, antes de la fusión, tuvo su punto de inflexión en mil novecientos noventa y cuatro en que ascendió a 8.469 millones de pesetas, iniciando una curva ligeramente descendente motivada por las ventas de Eras de Renueva. Después de la fusión, el valor contable de estos circulantes se ha duplicado prácticamente en mil novecientos noventa y siete por la absorción de los patrimonios de las Gestures Provinciales, evolucionando éstos de 6.793 millones en el noventa y seis, a 12.443 en el noventa y siete. La previsión para mil novecientos noventa y ocho es de 11.675 millones; es decir, que se prevé una gestión de disminución del saldo neto de estos activos.

En el marco de la futura estrategia financiera de la Sociedad figura, como uno de sus objetivos fundamentales, la adopción de medidas que permitan agilizar la venta de las existencias actuales. Esta política permitirá favorecer el retorno de los medios invertidos, procurando de esta forma aumentar al máximo posible la rotación de estos activos y optimizar su gestión.

Estos activos circulantes se desglosan en la siguiente forma:

Existencia de producto terminado y en curso. Esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la Sociedad en terrenos urbanizados y en curso de urbanización, que en el año noventa y cuatro alcanzaban un importe de 6.284 millones de pesetas; y precisamente la gestión en el citado año se caracterizó por la continuidad de la actividad inversora que se inicia en ejercicios anteriores en la obra del Polígono de Eras de Renueva y que, acumuladas a las ya existentes en Boecillo, Medina, Olmedo y Mojados, arrojan la cifra indicada.

En cualquier caso, el aumento considerable en aquellas fechas de esta inversión se debe a que Eras de Renueva, que aparte del esfuerzo inversor en obras de urbanización, tuvo que hacer frente a las indemnizaciones a propietarios y arrendatarios, de acuerdo con el proyecto de compensación que regula la actuación en este Polígono. Como consecuencia de haberse iniciado estas obras de Eras de Renueva con un concepto integral "es decir, en una única fase", el esfuerzo inversor inicial fue muy fuerte en relación con las ventas, que no se pudieron llevar a efecto hasta que las obras no han alcanzado el grado de avance necesario. Esta situación ya se ha producido: las ventas se han iniciado con éxito y siempre en forma controlada por la Sociedad, es decir: en la medida en que ha sido aconsejada su realización y era necesario recuperar fondos para el desarrollo de la actividad financiera. Siempre que se han tomado estas decisiones de venta, el mercado ha respondido adecuadamente.

La estructura de estos activos después de la fusión ha cambiado radicalmente y tiene una cierta complejidad: el hacer estados comparativos entre valores y existencias antes y después de la misma.

En efecto, la gestión de una política de existencias de la sociedad antes de la fusión era de tendencia de descenso importante en la inversión, y, sin embargo, con la absorción del resto de las Gestures se ha producido un aumento de 5.097 millones a finales del mil novecientos noventa y siete, hasta 10.577 millones en el noventa y siete... perdón, la de 5.097 es a finales del noventa y seis, hasta 10.577 en el noventa y siete. Esta diferencia es incluso mayor si se tiene en cuenta que la tendencia de la sociedad antes de la fusión era de disminución. Por lo tanto, la aportación neta al aumento de existencias producido por la absorción de las Gestures ha sido superior a dicha diferencia.

Las previsiones para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, cuyo presupuestos generales contemplamos, permiten ya un estudio comparativo menos complejo entre ejercicios, y presentan una tendencia a la baja de la inversión en las existencias, que disminuirían "de cumplirse las previsiones" a la cifra de 9.297 millones. Es decir, la gestión de mil novecientos noventa y ocho en este apartado de las existencias supondría una disminución neta de unos 1.300 millones de pesetas, de

acuerdo con la estrategia ya comentada de aumentar la rotación de este tipo de activos, disminuyendo el grado de inmovilización de los mismos.

En cuanto a los deudores comerciales, a medida que la política prevista de disminución de las existencias originan nuevas ventas, la partida de deudores comerciales observa una tendencia similar a la de inversión en existencias. Estos saldos, que a finales de mil novecientos noventa y seis ascendían a 803.000.000 de pesetas, serían en el noventa y siete de 1.380 millones, y se situarían en la cifra de 1.522 en mil novecientos noventa y ocho.

En cuanto a la tesorería, el saldo de esta cuenta, que en mil novecientos noventa y seis ascendía a 821.000.000, se prevé una evolución en las estimaciones que se incluyen en los presupuestos de mil novecientos noventa y ocho de 295.000.000 para mil novecientos noventa y siete y de 774 para mil novecientos noventa y ocho.

La baja de liquidez de mil novecientos noventa y siete es debida básicamente a que, al producirse la fusión, ha sido necesario el saneamiento y la liquidación de deudas -especialmente con entidades de crédito- que mantenían algunas de las sociedades absorbidas y que presentan plazos de cumplimiento en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, aparte de tratar de minimizar los costes financieros.

Una vez cubiertas estas necesidades de tesorería obligadas por la fusión, en el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho se prevé una recuperación de estos saldos, en coherencia con la estrategia prevista por la sociedad para el próximo ejercicio de agilizar la realización de las existencias en suelo urbanizado.

Fondos propios. El capital social suscrito por la Junta de Castilla y León previo a la fusión es de 2.977 millones de pesetas. A la fecha de redacción del presente Informe, aún no se ha formalizado la escritura de ampliación de capital que, por importe de 2.043 millones, culminará todo el proceso de absorción por Gesturcal del resto de las Gestures Provinciales. En las estimaciones para los presupuestos de mil novecientos noventa y ocho se contempla ya, en el balance previsto para finales de mil novecientos noventa y siete, el nuevo capital social resultante que ascenderá a 5.020 millones de pesetas.

La novedad más importante es que, a partir de esta ampliación de capital, la Sociedad no estará participada al cien por cien por la Junta de Castilla y León, sino que incluirá a otros socios minoritarios, ya que lo eran de las Gestures Provinciales y que, al fusionarse las sociedades, se incorporan a Gesturcal.

La nueva composición del capital social es la siguiente:

Entre los entes públicos, la Junta de Castilla y León pasaría a tener una aportación de 4.455 millones, suponiendo un 88,75%; la Diputación de Ávila: 24.000.000, suponiendo un 0,48%; la Diputación de Burgos: 42.500.000, suponiendo el 0,85%; la Diputación de Palencia: 55.000.000, suponiendo un 1,1%; la Diputación de Salamanca: 22.000.000, que supone el 0,44%; la Diputación de Segovia: 21.000.000, que es el 0,42%; la Diputación de Soria: 92.500.000, que es el 1,84%; y la Diputación de Zamora: 1.000.000, que supone el 0,02%.

Y en cuanto al sector privado, la Caja de Ahorros de Ávila: 24.000.000, que supone el 0,48%; la Caja Municipal de Burgos: 5.000.000, que supone el 0,1%; la Caja de Ahorros Círculo Católico de Burgos otros 5.000.000, y es otro 0,1%; la Caja España de Pensiones: 83.000.000, que es el 1,65%; Caja de Salamanca y Soria: 175.000.000, que supone el 3,49%; y la Caja de Ahorros de Segovia: 15.000.000, que supone un 0,3%. En total: 5.020 millones.

En el estudio de la composición de los fondos propios de la Sociedad hay que destacar la reversión total de los resultados negativos de ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta por valor de 630.000.000 se liquidó en mil novecientos noventa y seis en su totalidad. En las previsiones para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho no se han estimado pérdidas, sino resultados positivos; razón por lo que al menos en estos dos ejercicios, si se cumplen estas previsiones, se producirán dotaciones a los fondos de reserva, que se espera que a finales de mil novecientos noventa y ocho se alcance una situación de superávit de 365.000.000 de pesetas, suma de las reservas anteriores, que eran 132.000.000, más beneficio del ejercicio del noventa y ocho, que serían de 233.000.000.

Entre los ingresos a distribuir en varios ejercicios, este grupo de cuentas recoge el importe percibido ya por la Sociedad en ejercicios anteriores, en concepto de subvenciones a intereses financieros por en los pagos de clientes, aunque el componente fundamental en nuestro caso es el de subvenciones, teniendo una incidencia casi nula los intereses.

Como se observa, la evolución de esta cuenta ha sido muy importante, pasando de 133.000.000 en mil novecientos noventa y seis, a 894 en mil novecientos noventa y siete, y a 875 en mil novecientos noventa y ocho. Este aumento se debe a la incorporación de los saldos por este concepto de las Gestures Provinciales, especialmente de Palencia que aporta la casi totalidad del mismo.

Estos saldos de subvenciones permanecen como pasivo de la Sociedad, porque en el momento de cobro de las mismas aún no se habían producido las ventas de los proyectos a los que se había concedido la subvención. Permanecen, por tanto, en la sociedad como una finan-

ciación transitoria y no como un ingreso de explotación o una minoración de los costes, que es lo que en realidad son estas subvenciones. Sólo en la medida en que se vayan realizando las ventas, se van aplicando proporcionalmente a las mismas la subvención que corresponda.

Recursos ajenos. Acreedores. Deudas con entidades de crédito. Ahí habría que tener en cuenta los acreedores a largo plazo y acreedores a corto plazo.

A los acreedores a largo plazo, en este tipo de deudas, correspondían hasta finales de mil novecientos noventa y seis 1.670 millones, íntegramente al... préstamo concedido por el ICO por la parte de vencimiento superior a un año. Este préstamo ha sido utilizado para financiar las obras del Polígono que desarrolla la Sociedad en Eras de Renueva de León.

A partir de mil novecientos noventa y seis, Gesturcal ha asumido las deudas de las Gestures Provinciales, y en el balance previsto para mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho los valores de estos saldos son superiores. También en este caso -como ha ocurrido en el análisis de otros apartados del balance ya reseñados- hay movimientos de aumento y de disminución, por lo que en el balance sólo se pone de manifiesto el aumento neto.

Hay que tener en cuenta que al tener Gesturcal antes de la fusión un solo préstamo a largo plazo -el del ICO-, éste se va amortizando; y si la fusión no hubiese tenido lugar, estos saldos de deudas a largo plazo hubieran disminuido en lugar de aumentar. Al producirse la fusión, Gesturcal ha asumido, por tanto, nuevas deudas, en definitiva, superiores al aumento que registra el balance de 641.000.000 de pesetas: 2.311 en mil novecientos noventa y ocho y 1.670 en mil novecientos noventa y siete.

La situación comparativa resulta más sencilla entre mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho, presentando una disminución de estas partidas por las amortizaciones que se efectuarán en mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho. Concretamente, el préstamo del ICO dejará de estar componiendo estos saldos de los balances de mil novecientos noventa y ocho, por no existir ya pagos en mil novecientos noventa y nueve por este concepto.

La Sociedad tiene además abierta una cuenta de crédito en el Banco de Santander por valor de 1.000 millones de pesetas a plazo medio, de la que no se ha dispuesto todavía cantidad alguna, y que la Sociedad tiene como reserva para poder atender las posibles puntas de liquidez que se produzcan para la realización de las nuevas inversiones previstas en las diferentes provincias.

De acuerdo con los Presupuestos que ahora se examinan, estas puntas de liquidez negativa no se producirían,

ya que estas inversiones sería posible financiarlas con el retorno de medios de las inversiones existentes, aunque el esfuerzo inversor previsto consume prácticamente la liquidez a finales de mil novecientos noventa y siete.

En cualquier caso, se dispone de esta posibilidad de liquidez del Banco de Santander para evitar agobios puntuales por el incumplimiento de algunas de las previsiones de venta hechas.

De lo que se acaba de comentar se desprende que la Sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención de los medios necesarios para atender sus previsiones de inversión, ya que no hace uso de los recursos de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Acreedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge básicamente los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos, y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices comerciales que rigen estas operaciones que incluyen un aplazamiento en el pago de las certificaciones de obra.

Dentro de este conjunto, se encuentran también otros acreedores que representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de previsiones para gastos de funcionamiento de la Sociedad. Se trata de pequeños proveedores, Hacienda Pública acreedora, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, remuneraciones pendientes de pago, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores. También se encuentran las amortizaciones del préstamo del ICO, a pagar dentro del año siguiente al cierre de cada balance respectivo.

Siguiendo la tendencia de las cuentas que, en definitiva, originan estos saldos, es decir, la combinación entre ventas y existencias, el importe de esta partida aumentaría en 1.772 millones en mil novecientos noventa y siete, como consecuencia de la incorporación de los saldos de deudores de todas las Gestures Provinciales, y se estabilizaría prácticamente a partir de este año, con un ligero aumento en mil novecientos noventa y ocho, hasta 3.998 millones.

Situación económica. Inversiones y consumo de explotación. La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad durante los años anteriores a la fusión quedaba enmarcada en el seguimiento de los polígonos que estaban en curso (de Eras de Renueva, Parque Tecnológico de Boecillo, Mojados, Medina del Campo y Olmedo). A partir de mil novecientos noventa y siete, todos los movimientos de explotación eran reflejados ya en una cuenta de explotación única, que recogerá el resultado global del conjunto de proyectos de todas las Gestures Provinciales.

Como ya se ha comentado en ejercicios anteriores, al analizar la cuenta de explotación conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas o previsto realizar –según el ejercicio de que se trate–, con objeto de evitar la ficción contable que puede representar la interpretación de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada en materia de inversiones. Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias, y representan los costes que deben ser imputados en contraposición a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener, por su diferencia, el resultado positivo o negativo que corresponde a las ventas realizadas.

La inversión realizada, sin embargo, es el esfuerzo hecho por la Sociedad para cumplir con sus provisiones... provisiones de desarrollo, y que no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación. Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias, que cuando sean vendidas se convertirán en consumo de explotación.

La previsión de estas inversiones, que no se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias por las razones indicadas, es la siguiente:

En Ávila, en mil novecientos noventa y siete, serían 49.000.000, y en el noventa y ocho, 60.000.000; en Burgos, 20.000.000, pasaría a 80.000.000; en Palencia estaría estabilizado en 20.000.000, tanto en el noventa y siete como en el noventa y ocho; en Salamanca sería de 550.000.000 en el noventa y siete, y de 500 en el noventa y ocho; en Segovia, de 26.000.000 en mil novecientos noventa y siete, pasando a ser de 38.000.000 en mil novecientos noventa y ocho; en Soria, 186.000.000 en el noventa y siete y 145 en el noventa y ocho; y en Valladolid, 1.180 millones en el noventa y siete, y pasa a ser de 728 en el noventa y ocho. (Hay que recordar que en el año noventa y seis era de 819.000.000.) Con lo cual, el total sería 2.032 millones en el noventa y siete, y pasarían a 1.572 en el noventa y ocho. Los consumos de explotación que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 2.273 millones en mil novecientos noventa y siete y a 2.865 en mil novecientos noventa y ocho.

Como se ve, las cantidades imputadas como coste son superiores, sobre todo en el año mil novecientos noventa y ocho, a las inversiones previstas. Esto significa que la actividad inversora está pensada en términos más conservadores y se refiere casi exclusivamente al seguimiento y terminación de los polígonos existentes. Así se ha previsto bajo la óptica de este primer año de funcionamiento conjunto. Sin embargo, como la estrategia prevista es agilizar las ventas de las existencias para favore-

cer su rotación, las cantidades imputadas a los costes son superiores, al ser coherentes y paralelas a las cifras de venta.

Ésa es, en resumen, la filosofía manejada en la confección de estos presupuestos para la cuenta de explotación: inversiones moderadas –sólo las necesarias para el seguimiento de las obras actuales– y agilización de las ventas para favorecer la rotación de las existencias en la medida de lo posible.

En gastos de personal, el estado comparativo de estos gastos con respecto a mil novecientos noventa y seis es de aumento desde 41 a 140.000.000 en mil novecientos noventa y ocho. Este aumento, obviamente, responde a la incorporación de los empleados de las Gestures que, de momento y a efectos de estas previsiones, se ha considerado su continuidad; de hecho, en octubre de mil novecientos noventa y siete siguen prestando sus servicios. El número de empleados de Gesturcal antes de la fusión era de siete, y la situación actual es de veintiséis empleados.

Otros gastos de explotación. Las previsiones de otros costes de explotación se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores. En cualquier caso, para los costes repetitivos se ha considerado un incremento de actualización de un 5% anual. Este tipo de gastos está conformado por los siguientes conceptos: servicio profesional e independientes, alquileres, suministros, tributos y otros, en los que entran los servicios jurídicos, registro, notaría, conservación, etcétera.

En las previsiones, figuran valores para estos gastos en mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho de unos 227.000.000 de pesetas, habiendo sido en mil novecientos noventa y seis de 119. Es decir, casi se han duplicado. En la actividad futura de la Sociedad es probable que alguno de estos gastos puedan ser disminuidos, al evitar el efecto de diversificación que se consigue al ser una sola sociedad. En cualquier caso, se ha seguido un criterio conservador y se han mantenido las previsiones en función de los datos actuales.

Provisiones. Variaciones de provisiones de tráfico. Hay provisiones para terminación de obras, que son los gastos estimados correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados con las ventas realizadas y determinar correctamente el resultado. La provisión por y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva, esta provisión se hace para poder responder de posibles vicios ocultos de obras, de acuerdo con la normativa contable exigida a las empresas urbanizadoras y constructoras. Aunque esta provisión es obligada para cumplir con la normativa contable, teniendo en cuenta que las obras están avaladas ante Gesturcal por los contratistas y ante el Ayuntamiento, no sólo por la Sociedad, sino

también por los compradores de las parcelas urbanizadas, lo normal es que estos valores se reviertan y se consideren como beneficios a muy corto plazo.

En la cuenta de pérdidas y ganancias figuran como gastos en el apartado de variaciones para provisión de tráfico importe de... -155, 410 y -37.000.000, respectivamente, para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho. Cuando el saldo de provisión figura en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo negativo es porque en el conjunto de reversiones y dotaciones el saldo produce un beneficio, al ir disminuyendo el importe de las provisiones en conjunto; y como las partidas están situadas en el debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es decir, en la columna de los gastos, al ser beneficios, figuran en negativo, para ofrecer un resultado calculado correctamente. Cuando el saldo es positivo, es la situación contraria, es decir, es un auténtico gasto del ejercicio. Estos valores, positivos en el año mil novecientos noventa y siete y negativos en los años noventa y seis y noventa y ocho, constituyen la diferencia existente entre el valor de las previsiones del año anterior y el actual.

En el año noventa y seis la diferencia es negativa, lo que significa que las provisiones de mil novecientos noventa y cinco eran mayores en mil novecientos noventa y cinco que en mil novecientos noventa y seis, habiéndose operado, por tanto, en este último año una reversión de la provisión. Es decir, cuando se dotó la provisión se consideró como un gasto, y ahora, al ser menor, esta diferencia significa -como se expresa en la cuenta de pérdidas y ganancias- una recopilación de gastos contabilizados anteriormente y, por tanto, un menor gasto del ejercicio. Esta misma situación se produce en el año noventa y ocho. En el año noventa y siete, sin embargo, la diferencia es positiva. Esto significa que las dotaciones del ejercicio a estas provisiones han aumentado su saldo, o -lo que es lo mismo- que la diferencia entre ambos ejercicios se ha considerado un gasto por dicho importe.

Gastos financieros. El incremento de la actividad inversora de la Sociedad que tuvo lugar en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco originó la necesidad de recurrir a la solicitud de recursos ajenos, a medio y largo plazo, que permitieran la viabilidad de los proyectos iniciados. La financiación utilizada se hizo en forma de préstamo, por importe de 3.000 millones, a seis plazos... a seis años de plazo de reembolso y dos de carencia, con interés subsidiado al 5,75%, concedido por el ICO para el Polígono de Eras de Renueva; préstamo que en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete se ha dispuesto ya en su totalidad, iniciándose su amortización en octubre de mil novecientos noventa y seis. En los balances previstos en

estos presupuestos de la Comunidad ya figura con saldos inferiores a su principal, al irse contabilizando las amortizaciones de capital.

La gestión de este apartado ha pretendido sustituir la financiación externa a corto plazo existente en mil novecientos noventa y tres por otra a largo plazo y con intereses más bajos. Esta política, acompañada del éxito de ventas conseguido en Eras de Renueva, que ha tenido como resultado un aumento de la tesorería de la Sociedad, ha permitido reducir la cifra de gastos financieros por operaciones a corto plazo.

La fusión con las Gestures Provinciales ha tenido como consecuencia la asunción de una serie de préstamos de entidades bancarias, dispuestos prácticamente en su totalidad y con vencimiento en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho. Estas deudas asumidas ascendían a 809.000.000 con vencimiento en mil novecientos noventa y siete, y a 1.532 millones con vencimiento en mil novecientos noventa y ocho. Es decir, se han incorporado deudas por valor de 2.341 millones de pesetas. Estas deudas, sumadas al saldo pendiente a la misma fecha del préstamo del ICO por valor de 2.412 millones, dan como resultado un endeudamiento con entidades de crédito de 4.754 millones, que supone un 68,10% del endeudamiento total de la Sociedad. La consecuencia inmediata de esta incorporación de deudas será la modificación de la tendencia al descenso de costes financieros que presentaba la Sociedad antes de la fusión, que se invierte en una tendencia de aumento: pasa de 203.000.000 en el noventa y seis a 306 en mil novecientos noventa y siete, y posterior descenso en mil novecientos noventa y ocho, a 162.000.000, como consecuencia de la amortización del préstamo del ICO.

Ingresos de explotación. Ventas. Los ingresos de la Sociedad en los ejercicios que contemplan los presupuestos de mil novecientos noventa y ocho presentan la siguiente evaluación. En ventas, una cifra de negocio en el noventa y seis de 2.507 millones; en el noventa y siete, de 2.769; y en el noventa y ocho, de 3.352. Y revisión de provisiones para terminación de obras y subvenciones de 193.000.000 en el noventa y seis, 816 en el noventa y siete y 355 en el noventa y ocho. Es decir, un total de 2.700 millones en el noventa y seis, 3.586 en el noventa y siete y 3.707 en el noventa y ocho, como ingresos de explotación.

Las ventas previstas en los Presupuestos se desglosan por provincias como sigue: en Ávila, para el noventa y siete, una estimación de 128.000.000, y para el noventa y ocho, de 100; en Burgos, de 30 para el noventa y siete y 70 para el noventa y ocho; en Palencia, de 150 para el noventa y siete y 250 para el noventa y ocho; en Salamanca, de 160 para el noventa y siete y 657 para el noventa y ocho; en Segovia, 99 para el año mil novecientos noventa y siete y 89 para el año mil novecientos

noventa y ocho; Soria, 185.000.000 para mil novecientos noventa y siete y 85 para mil novecientos noventa y ocho; y en Valladolid, mil novecientos noventa y seis para mil novecientos noventa y siete y 2.055 para mil novecientos noventa y ocho. En total, para mil novecientos noventa y siete serían los 2.769, y para mil novecientos noventa y ocho 3.352. La mayor parte de las ventas previstas se refieren a la terminación de esta actividad en el Polígono de Eras de Renueva. El presupuesto de mil novecientos noventa y ocho contempla la terminación de estas ventas.

El comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho en lo expuesto hasta ahora. Se prevén unos resultados positivos para mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho de 122.000.000 y 283.000.000, respectivamente.

A la hora de configurar la cuenta de resultados se ha seguido un criterio de prudencia en las ventas, tanto en su cuantía como en los precios de venta previstos. En efecto, en el componente de ventas más importante de las previsiones, como es el caso de Eras de Renueva, se han previsto precios de venta siguiendo un criterio basado en considerar como ingresos una cifra muy conservadora. Si se considera que faltan por vender parcelas calificadas como libres, bien podría suceder que los precios que se obtuviesen fueran superiores a los previstos y, en definitiva, que los resultados positivos previstos fuesen incluso superiores a los que se contemplan en los Presupuestos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Para plantear cualquier cuestión que suscite la intervención del Director de Gesturcal, iniciamos un turno con la intervención del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Y agradecer al señor Director de Gesturcal su extensa intervención, que parece ser que es lo que habitualmente realiza todos los años, y que no cabe la menor duda de que, pues, se ha dedicado a detallar todas las partidas presupuestarias. Pero que yo creo que mucho más conciso podía haber sido, precisamente, teniendo en cuenta que los números, a grandes rasgos, los tenemos, y que, por lo menos, a nosotros lo que más nos preocuparía sería, sobre todo, pues la definición de los objetivos y de las líneas políticas que desde Gesturcal se van a llevar a cabo, sobre todo teniendo en cuenta esas variaciones que ha habido en lo que ha mencionado el propio Director de fusiones, y de las variaciones que ha habido de las propias funciones, que en la propia Ley aprobada de fusiones de las Gestures en Castilla y León se habían previsto. Distribución de funciones que luego, en la práctica, parece ser que no es así, y eso es lo que a nosotros más nos preocupa, ¿no?

Es decir, porque, inclusive, aquí literalmente leo, en la aprobación, que... pues hace un año o algo más,

aproximadamente, pues se hizo la fusión de las funciones y de... inclusive se decía en los Presupuestos del año... para el año noventa y seis, que "se prevé la organización de ese conjunto de sociedades..." -Gestures-, "...con el objeto de diferenciar la gestión del suelo según sea residencial o industrial". Sin embargo, parece ser que eso en la práctica no está siendo así. Vemos que si, por un lado, la gestión de suelo residencial parece ser que iba a pasar a Fomento o a algún instrumento de... dentro de la Consejería de Fomento, donde parece ser que es Gicalsa -inclusive luego lo veremos, si realmente va a ser así o no- y, por otro lado, pues la gestión del uso industrial, pues parece ser que iba a estar en manos de Gesturcal, dependiendo de la Agencia de Desarrollo Económico, quiere decirse que, fundamentalmente, de la Consejería de Industria.

Sin embargo, pues, como digo, parece ser que no es así, porque parece ser que Gesturcal pues sigue gestionando el tema del Polígono de Eras de Renueva, de manera fundamental, y que, además, es una de las actividades, pues, fundamentales, o casi única, que ha realizado Gesturcal en los últimos años relacionados con la actividad de suelo residencial. Porque otras, la verdad, una de las grandes críticas que hacemos desde Izquierda Unida, el tema de la política del suelo de la Junta de Castilla y León -antes referenciada o residenciada en Gesturcal- era, precisamente, que no ha existido más allá de lo que era el Polígono de Eras de Renueva, pero con todo el retraso que se lleva en la gestión y en la aplicación de lo que es... o en la construcción, la dinamización de este polígono, pues... pues supone eso, es decir, que en la práctica poco se ha hecho. Y ésa es la situación que, en la consecuencia de política de suelo y de construcción de viviendas, tenemos en nuestra Comunidad, que desde nuestro punto de vista, pues es bastante desastrosa.

Así pues, nos parece que poco se clarifica... yo no sé si depende, supongo que alguna responsabilidad el señor Director tendrá, a la hora de esta no clarificación de cuáles son realmente las funciones que se asignan a Gesturcal. ¿Gesturcal va a seguir gestionando suelo residencial en el ámbito de la Comunidad? Pues eso contradice el espíritu y la letra del objetivo que se planteó con el tema de las fusiones de las Gestures.

Y claro, no se clarifica ni tan siquiera... porque claro, a la hora de pedir y de ver cuáles son las aplicaciones que se están llevando por parte de la Junta en cosas importantes, como qué políticas se va a llevar en el ámbito de la gestión de suelo residencial, pues claro, si no sabemos muy bien si lo va a hacer Fomento, si lo va a hacer Gicalsa, si lo va a hacer Gesturcal, pues claro, al final es un pasarse la pelota de unos a otros, donde nadie asume responsabilidades. Y claro, el Consejero de Fomento dice: "no, eso viene en Gicalsa"; de Gicalsa nos dicen: "no, eso Gesturcal"; y vamos a Gesturcal y... y según la

Ley, se nos dice que es Gestión de Suelo Industrial. Al final ¿quién, realmente, en el conjunto de la Comunidad, más allá de lo que es el Polígono de Eras de Renueva, va a hacer política de gestión de suelo residencial, lo que, en definitiva, desde nuestro punto de vista, tendría que ser intermediación o iniciativas por parte de los poderes públicos o de las empresas públicas en el mercado del suelo residencial?

Y esto para nosotros es lo... de las cosas más importantes que nos asaltan las dudas, dentro de este planteamiento que se hace por parte de... de la presentación de las acciones por parte de Gesturcal para... para el próximo año.

Y no cabe la menor duda de que si se va a seguir manteniendo la actividad de Gesturcal dentro del suelo residencial, sí que nos gustaría que, más allá de lo que es la actuación «nos ha parecido única» en Eras de Renueva, si tiene algún... otro tipo de previsión de actuación en suelo residencial. O si se va a seguir actuando como en suelo residencial, sólo en Eras de Renueva, ¿por qué sólo en Eras de Renueva y no en otro tipo de actuaciones de suelo residencial en el conjunto de la Comunidad?

O si ya no se va a seguir actuando en suelo residencial, ¿por qué se mantiene la actuación en Eras de Renueva? Porque eso, pues las previsiones que nosotros teníamos de la aprobación de la Ley no era que Eras de Renueva siguiera en manos de Gesturcal, sino que pasaría a la gestión que se fuera a realizar, bien por Fomento o bien por la empresa que correspondiera.

Y dentro de lo que sí que nos parece que es la propia actividad de Gesturcal, que es en el suelo industrial, pues nos parecen como bastante escasas las actividades que se plantean, teniendo en cuenta, pues, cuáles son las previsiones de años anteriores y lo que se plantea para los próximos años.

Pues el hablar, por ejemplo, ahora mismo, en diversas localidades, como que se van a iniciar actuaciones o gestiones para que con diversos Ayuntamientos ver o indagar o... constatar cuáles son las necesidades de suelo industrial, después de los años que lleva Gesturcal funcionando y se supone con estas... con estas plenas competencias, pues nos parece bastante pobre a la hora del conocimiento exhaustivo que debiera tener Gesturcal de cuáles son las necesidades de suelo industrial que hay en cada provincia, e inclusive en cada Comarca.

Por otro lado, pues nos gustaría que por parte del señor Director nos dijera cuáles son los criterios con los que Gesturcal actúa a la hora de diseñar actuaciones en unos sitios sí y en otros no. Porque no se trata solamente de capitales de provincia o de comarcas, sino que a veces hay actuaciones en localidades, pues, de una cierta pequeña entidad y, sin embargo, en otras, que parece y...

y que además se detecta que hay escasez de suelo industrial, pues no hay actuaciones por parte de Gesturcal.

E inclusive, pues hombre, el caso concreto que se plantea aquí y viene por significativo, ¿no?, en el ámbito de la provincia de Burgos y de que los tres municipios más importantes de Burgos «Aranda y Miranda», en donde alguno de ellos hay una carencia importante y ya grave de suelo industrial, el plantearse a estas alturas que se van a iniciar gestiones para detectar esa necesidad, pues nos parece una falta de previsión bastante grave en ese sentido.

Y en definitiva, con carácter global, porque hay otras localidades también que se dispone de actuaciones, y sin embargo, pues hay otras de mayor entidad y con una constatación de ausencia de actividad o de ausencia de suelo industrial, que nos parece que por parte de Gesturcal no se... no se diseñan claramente. Por eso nos gustaría que explicara con claridad cuáles son esos criterios que rigen la actuación de Gesturcal a la hora de diseñar actuaciones en un sitio o en otro. O si solamente Gesturcal toma en cuenta las iniciativas que se adoptan por parte de municipios en concreto, y a partir de ahí Gesturcal toma iniciativas.

Pero nos parecería en ese caso, en el caso que fuera así, pues que Gesturcal supeditara sus actuaciones a lo que deciden los municipios, y nos parece que Gesturcal tendría o debería tener capacidad para adoptar iniciativas de mutuo propio, porque nos parece que ésa es la manera de dinamizar lo que nos parece una carencia importante: la disponibilidad de suelo industrial de nuestra Comunidad.

En esta primera intervención, de momento nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gesturcal y agradecer su larga y completa exposición. Que es evidente que este año es un año distinto frente a las otras comparecencias que ha habido aquí de esta empresa; es un año distinto, porque se ha producido la desaparición de las Gestures, de las antiguas Gestures Provinciales, integrándolas en una empresa pública.

Las Gestures provinciales no se han privatizado, como parecería que sería lo correcto en un gobierno llamado neoliberal, sino que se han integrado en una empresa pública, en una empresa pública que nosotros apoyamos completamente; pasa igual que con APPACA-

LE, es una empresa pública que creamos nosotros cuando estábamos gobernando Castilla y León, Gesturcal, y que creemos que es una empresa pública que debe tener unas importantes misiones en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros consideramos como positivo la desaparición de las Gestures Provinciales; muchas de ellas estaban en unas situaciones absolutamente desesperadas.

Y sí que nos gustaría alguna referencia, porque no ha hecho ninguna referencia el Gerente de Gesturcal, a la situación de cada una de estas empresas. Porque sí que ha hablado de que han tenido que acometer liquidaciones de deudas, han tenido que absorber los endeudamientos de estas empresas. Y sí que nos gustaría saber, de esas empresas, cuáles eran las que han sido una herencia pesada y cuáles son aquellas que, estando bien gestionadas, pues lo que hacen es aportar para que esta empresa sea más potente.

Sí que nos gustaría una evaluación Gestur Provincial por Gestur Provincial de cuál era su situación; no puede quedar en una bolsa común.

El accionariado de Gesturcal se ha modificado. Ya no es una empresa cien por cien capital de la Junta, sino que ahora participan también algunas Diputaciones Provinciales y algunas Cajas de Ahorro, bien que con un porcentaje muy pequeño: menor del 12%, me parece, si no he tomado mal los datos.

Sí que nos gustaría saber cómo afecta esto a los órganos de la empresa, si esto ha producido modificaciones en la asamblea, en los consejos de administración, etcétera. Y si no hay ningunas previsiones de actuar en este sentido, intentando unas mayores aportaciones de instituciones financieras de la Comunidad, de las Cajas de Ahorro, algunas representadas, pues, con cifras prácticamente simbólicas -el 0,0... no sé cuántos por ciento, se acaba de decir-, o incluso de algunas Diputaciones Provinciales, o se piensa seguir con este tipo de accionariado en algunos casos tan absolutamente simbólica.

Nos gustaría saber también cuál es ahora la estructura territorial de la empresa. Porque esta empresa, lógicamente, ha cambiado: de tener simplemente una oficina -digamos- en Valladolid, y ahora tendrá, probablemente, oficinas en casi todas las provincias, al menos en siete provincias, aparte de en Valladolid.

Me gustaría saber si ese personal que estaba en las Gestures va a permanecer en cada provincia, porque no creemos que sería bueno mantener el modelo excesivamente centralista que había tenido Gesturcal hasta ahora. Luego, por lo tanto, si ese personal va a permanecer en las provincias.

Y también cuál es la situación de los gerentes, los antiguos gerentes de las Gestures Provinciales, qué tipo de contrato tenían, si esos contratos se mantienen, si siguen cobrando lo mismo, si ya no son gerentes de nada. Y en el caso de que no sigan cobrando lo mismo, pues en qué nueva situación, dentro del personal de la empresa, existe. Porque no sería correcto que una empresa tuviera ahora, pues, como ocho personas cobrando con niveles de gerentes. Eso es una cosa que queremos conocer.

Nos gustaría saber también cuáles son las relaciones de Gesturcal ahora con Prosilsa. Me parece que no se ha referido a ello el... el Gerente de Gesturcal. Porque sí que ha hablado que es necesario mejorar la relación con el SEPES, que es necesario hablar con otros agentes implicados en el asunto.

Yo consideraría importante conocer cuál es la relación con Prosilsa, una empresa pública en la que la Junta también es titular de una parte del capital. Y si se gestiona desde Gesturcal esa parte del capital, o no sigue autónomo y dependiendo de la Consejería de Medio Ambiente. O, si no ¿de quién dependen ahora los representantes de la Junta -si es que los tiene- en Prosilsa?

Yo creo que eso es una asignatura pendiente en este modelo de clarificación de los instrumentos políticos de la Junta en política de suelo. Que son complejos, son confusos; más complejos -lo ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida- en tanto en cuando... en tanto en cuanto, pues Gesturcal no se ha limitado -como preveía la Ley que se aprobó en su día- al suelo industrial y Gicalsa pasaría al suelo residencial, sino que Gesturcal sigue haciendo un poco de todo, haciendo un poco de todo. Y claro, si va a seguir haciendo suelo residencial... increíblemente. Pero para seguir haciendo suelo residencial, tendrá que hablarse de algunas cosas aparte de Eras de Renueva y de El Zurguén.

Probablemente, Eras de Renueva sigue gestionado por Gesturcal, porque Eras de Renueva ha sido la gran fuente de ingresos para Gesturcal; Gesturcal con Eras de Renueva ha obtenido enormes ingresos. Probablemente, si Eras de Renueva hubiera pasado a Gicalsa, pues hoy estaríamos aquí hablando de unas cuentas y de un futuro muy distinto.

Pero habría que hacer algún otro tipo de cosas en relación con el suelo residencial. ¿Por qué no hacer también un estudio, como se va a hacer con relación al suelo industrial? ¿Por qué el suelo residencial va a ser, entonces, el niño pequeño de la acción de la empresa? ¿Por qué no hacer un estudio sobre suelos residenciales, esos estudios que estamos pidiendo siempre que haga la Junta sobre política de vivienda y política de suelo residencial? ¿Qué relaciones tiene con la Consejería de Fomento para saber los planes, las inversiones de la Consejería de Fomento en materia de vivienda? Yo creo

que ésas son preguntas que deberían obtener alguna respuesta.

Y se va a hacer un estudio sobre el suelo industrial existente en la Comunidad Autónoma. Yo creo que ese estudio le tiene hecho la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Urbanismo; por lo menos, eso nos ha dicho aquí el Consejero de Medio Ambiente en algunas ocasiones. Siempre están haciendo estudios sobre el suelo industrial que hay. Yo creo, realmente, que se están duplicando muchos trabajos de una manera innecesaria. Pero claro, rota la dependencia de Gesturcal con la Consejería de Medio Ambiente, ahora podemos tener a Gesturcal haciendo estudios sobre el suelo industrial, y a la Dirección General de Urbanismo con estudios que tiene -nos consta que tiene- sobre el suelo industrial de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que aquí hay unos problemas gravísimos de descoordinación. Y hay unos problemas gravísimos de descoordinación porque la Junta ha optado por el modelo de entender la política de suelo como unas políticas sectoriales. Y así, hay un suelo industrial a la Consejería de Industria, un suelo residencial creemos -está por ver- que a la Consejería de Fomento. Pero la política de suelos es una política territorial; no se puede entender como una política no de acción territorial. Y por eso, el que la Consejería de Medio Ambiente -la competente en materia de urbanismo- haya perdido totalmente su relación con estas empresas, lleva ahora a estas distorsiones, y a esta duplicidad de trabajos, y a esta duplicidad de informes.

Nos gustaría una valoración sobre esos... sobre sus promociones autónomas, todavía... luego hablaré sobre algunas de las heredadas. O sea, ¿cómo es posible que año tras año se venga aquí y que se diga "el Polígono de Mojados, pues sí, ahí está la empresa de toda la vida"?, ¿no?, y lo demás sigue siendo pues unas cintas de asfalto en el campo. O que el Polígono de Olmedo pues esté -yo creo- completamente vacío. O que el Polígono de Medina del Campo siempre esté pendiente de algo; siempre está pendiente de algo; pero en Medina del Campo no existe ese polígono, en absoluto.

La extraordinaria lentitud de las gestiones de Gesturcal en sus actuaciones... Y también yo creo que igual que he pedido alguna... alguna referencia: cuál era la situación de las Gestures Provinciales antes de su absorción por Gesturcal, pues que nos hable de algunas... de cómo se encuentran algunas de las herencias recibidas de ellas.

En estas Cortes ha habido sesiones y sesiones hablando del Polígono Industrial de Venta de Baños, la operación European Land, la gestión a través de empresas inglesas que vienen, y tal. O sea, ¿en qué situación se encuentra ahora, realmente?, ¿cuál es la acción de Gesturcal en el célebre Polígono Industrial de Venta de Baños?, ¿cómo va ese Polígono?, ¿cómo va ese Polígono?, ¿hay algo más aparte de una factoría que se va a

implantar, que el otro día nos enteramos de que eso iba a ser así? O el Polígono de Los Montalvos, la primera fase, en Salamanca; o sea, ¿cómo va ese Polígono, que también parece que es de los que no salen adelante? O el Polígono Alimentario de Guijuelo, otra, probablemente, de las... de las querencias pesadas: uno en el que sólo se ha vendido una parcela para algo, además, que no tiene nada que ver con el sector de la alimentación. Es que Gestur Salamanca requiere una... una explicación especial. O sea, nos gustaría que nos dijera expresamente cómo estaba Gestur Salamanca, cuál era su situación económica, cuál era su situación financiera, cómo se había gestionado Gestur Salamanca hasta el momento que ustedes han tenido que absorberla.

También me gustaría alguna referencia pues al Polígono Benavente II. El Polígono Benavente II figura como un objetivo de su acción, pero no se proyecta ninguna acción. En la provincia de Zamora me parece que no se proyecta ninguna inversión el año que viene. O sea, el Polígono Benavente II, ¿es una realidad o es algo que figura en los objetivos supuestos, en los objetivos de la empresa, pero no va a ser, no se va a hacer nada concreto en él?

Y, por último, yo quería acabar con que estar hablando ahora, en el año mil novecientos noventa y siete, hablar del presupuesto del noventa y ocho de polígonos industriales es algo que suena absolutamente caduco. Yo creo que el desarrollo económico en muchas zonas de Europa, en la propia España, ya no se habla de ese tipo de figuras, ¿no?, de ese tipo de terminología. Yo creo que hay que hablar de otras cosas, hablar de áreas de actividades económicas, hablar de áreas dinamizadoras de la economía en las que se pueda ubicar sí la industria, probablemente otras cosas que hagan que esto... esto de la gestión urbanística, esto de la acción en el territorio, la dinamización de nuestras ciudades y de nuestros pueblos, tenga algo que ver ya con las actividades y las acciones del futuro, y no una terminología acuñada en los años cincuenta que, probablemente, está totalmente desfasada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor De Meer. Para cerrar el turno de intervenciones, don Jesús Abad, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí. Muchas gracias. En primer lugar -y como han hecho los demás compañeros-, agradecer el amplio y detallado informe que nos ha mostrado el señor Director Gerente de la empresa Gesturcal. Yo quisiera -he ido tomando unas notas, pocas, porque quiero ser un poco breve-, quisiera empezar mi intervención respetando, evidentemente, la opinión y los criterios que han vertido otros Grupos, pero sí quiero manifestar la opinión del Grupo Parlamentario Popular, en nombre del cual estoy hablando en este momento.

Para nosotros ha sido importante el proceso legislativo y reglamentario que se ha desarrollado a través de la Junta, al objeto de llegar al objetivo final, que estamos a punto de culminar con la fusión, por absorción, de la Sociedad Gestur, Sociedad Anónima, que ahora mismo está planteada.

Y, efectivamente, se pone la primera base con la Ley 41/95 -como aquí se ha dicho-, de veintiuno de diciembre, en la cual... tiene como objeto la reorganización de la participación de las distintas sociedades. Después hay un acuerdo, también, del Consejo de Gobierno de la Junta, de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en la cual se les designa a los Consejeros correspondientes -en este caso, Economía y Hacienda e Industria, Comercio y Turismo- para que ejerzan sus derechos dentro de la sociedad, como socios. Y, por fin, la Ley 5/96, de doce de julio, que autoriza la fusión, por absorción, de las distintas sociedades de Gestur en Gesturcal. Repetimos e insistimos que para nosotros este proceso es importante recordarlo, porque culmina, vemos que ha culminado, está a punto de culminar, pues, con una serie de planteamientos que para nosotros son buenos. Y así, por ejemplo... así, por ejemplo, estamos ya a la vista de la culminación del proceso por absorción a falta, exclusivamente, del otorgamiento de escritura pública e inscripción registral.

Otro de los objetivos que nosotros valoramos como buenos, les saludamos como buenos, es el estudio y catalogación del distinto suelo industrial disponible. Consideramos que éste es un tema importantísimo. Es un tema importantísimo porque es bastante frecuente, los que nos toca andar por los pueblos, el comprobar cómo todos los Alcaldes quieren poner un polígono en su pueblo, incluso en su pedanía. Y claro, tener un catálogo de los distintos suelos, para nosotros es importante, lo consideramos importante. Por tanto, bienvenido este objetivo de estudio de catalogación.

Consideramos también, y saludamos como importante, la coordinación que se pretende con Gesturcal, SEPES y otras Administraciones Públicas para evitar duplicidades.

También queremos hacer una referencia -y aquí se ha dicho por otros Portavoces- del tema de Prosilsa. Prosilsa, si mal no recuerdo, se crea en el año mil novecientos ochenta y nueve... perdón, ochenta y siete -creo- por la Diputación de León, en un momento determinado, y en un determinado momento concreto político que conviene resaltar: en aquel momento, no coincidía, no coincidía el color político de la Diputación de León con el color político de la Junta de Castilla y León. Posteriormente, posteriormente, cuando hubo unos determinados procesos de evolución, sigue diferenciándose el color político. Por tanto, la Diputación de León sigue siendo mayoritaria, mayoritaria en Prosilsa. Y en este momento, Prosilsa es una empresa pública donde la Junta tiene una

participación -si mal no estoy yo informado- minoritaria, y hoy parece ser que hay una coincidencia con los... parece ser no; es real la coincidencia del color político predominante en la Diputación de León con el color político predominante en la Junta. Ante esta nueva situación, sí que nos gustaría saber cómo se plantean las relaciones con las dos empresas, entre Gestur -Gesturcal- y Prosilsa.

También saludamos la elección de la ubicación de polígonos industriales, llámese polígonos industriales, llámese áreas de desarrollo, llámese cualquier forma de actividad, pero nos parece bien. Nos parece bien este tema.

También saludamos la forma que se pretende de reconvertir actuaciones inadecuadas en otros usos. Al fin y al cabo, estamos hablando de dinero público, y el dinero público, efectivamente, hay que administrarlo lo mejor que se pueda.

Creemos que también es acertada la tendencia relativa al descenso de los activos del inmovilizado, como también se ha dicho aquí por el señor Director Gerente.

Para nosotros también es importante, es muy importante, la tendencia a dar... O sea, perdón, el haber cambiado la composición del capital social. Si mal no he tomado yo los datos, he estado haciendo sobre la marcha un pequeño resumen, y para mí saldría... sigue siendo predominante, muy predominantemente el capital público mayoritario; si mal no he tomado los datos -repito-, el 94,88%, distribuido entre el 88,75% de la Junta y el 6,13% las Diputaciones. Y después, el capital privado, a través de las Cajas, del 5,12% -repito, insisto-, si mal no he tomado los datos. Nos parece bien que las Cajas de Ahorros intervengan, aunque sea minoritariamente, pero que de alguna manera participen en el capital social.

Para no hacernos largos en la exposición, y puesto que creemos que ha sido suficientemente documentada, evidentemente documentada, queremos hacer, independientemente de algunas preguntas que han quedado ya más o menos implícitas, algunas preguntas concretas. En primer lugar, ¿cómo nos encontramos en este momento en las previsiones de venta en el Polígono Eras de Renueva, en León? Y siguiendo en Eras de Renueva, ¿en qué situación nos encontramos en este momento respecto del realojo?, ¿qué repercusiones está teniendo?

Y por último, nuestro pleno apoyo a la gestión desarrollada, y el deseo de que la fusión por absorción cumpla con el objeto social que le ha impulsado, es decir, en poner un instrumento de gestión de suelo a disposición de los ciudadanos, con objeto de que predominen los intereses generales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Abad. Para responder a los

distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias. El representante de Izquierda Unida me decía que eran muchos números. Y yo siento que la exposición, siempre, de unos presupuestos, pues, efectivamente, sea una exposición tediosa y generalmente aburrida, porque es desgranar números. Pero lo que trato no es de desgranar los números que Su Señoría tienen, sino intentar justificar por qué se han producido esos números.

En cuanto a las líneas políticas y las funciones de Gesturcal, pues, evidentemente, ésas las tiene que definir el Consejo de Administración de la propia Sociedad, que en estos momentos, además, está en una situación de tránsito, puesto que el Consejo primitivo no será el Consejo que haya cuando esté fusionado. Y por lo tanto, pues, cuando se cree el nuevo Consejo de Administración tendrá que dictaminar la política que quiere que siga la empresa como actuación.

Comentaba lo de suelo industrial y suelo residencial. Yo... en la Ley 4/95, de veintiocho de diciembre, se decía: "se autoriza a la Junta de Castilla y León a que realice todas las operaciones jurídicas y económicas que sean necesarias para regulación de su participación en las siguientes sociedades: sociedad Gesturcal...", etcétera, "...y con la finalidad de que su patrimonio de suelo industrial pueda ser gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a través de una sola sociedad, y su patrimonio de suelo residencial sea gestionado por la Consejería de Fomento o empresa pública adscrita a la misma".

Bueno, yo creo que realmente no quita, y, de hecho, en los estatutos de Gesturcal pone la posibilidad de actuar tanto en suelo industrial como en suelo residencial. Dice que sea una empresa pública. Yo creo que, posiblemente -y es una interpretación mía particular-, podría haber una dependencia, por ejemplo, de Gesturcal de la Consejería de Industria para suelo residencial, a través de la Agencia de Desarrollo, de lo que sea, pero una dependencia orgánica; y podría ocurrir que también hubiera una dependencia de Fomento, pues, o bien directamente, o bien a través de otra empresa. Eso no lo sé. Ya digo que es una interpretación mía particular. Pero no creo que haya una contradicción entre una cosa y la otra. No creo que Gesturcal no deba de actuar en suelo residencial.

Yo creo que... y, vamos, desde luego, mi propósito sería que sí que actuara en suelo residencial. El suelo residencial, bajo el punto de vista de gestión, es un suelo en que no necesita quince años como un suelo industrial, a lo mejor, para venderse, en que la rotación del dinero es muchísimo más rápida.

Y yo creo que, además, en estos momentos, posiblemente las necesidades, salvo casos puntuales, sean mayores a lo mejor en suelo residencial que en suelo industrial. Naturalmente Gesturcal, en definitiva, es un instrumento de la Junta de Castilla y León, y por lo tanto, pues, tendrá que seguir las directrices que le marque la Junta de Castilla y León, es decir, a través de su Consejo de Administración.

En cuanto a la poca inversión, pues sí, es cierto, se trata de hacer pocas inversiones en suelo industrial. Ahora mismo se trata de hacer pocas inversiones, porque lo que se pretende es vender todos los activos que tiene y no gastar ahora mismo más dinero, sino intentar ir saneando la situación que se está... que ha heredado -vamos a decir-, que está heredando, aunque... bueno, teóricamente desde el uno de enero, pero realmente la fusión se está produciendo todavía en estos momentos.

Entonces, lo que ocurre ¿cómo hacemos la previsión del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho? La única solución que existe es: en un momento determinado se decide hacer la fusión, y es asumir las previsiones que en su momento han tenido pues los Gerentes de las Gestures Provinciales, que son los que más conocían también en ese momento la zona en la que estaban destinados.

Es decir, que la poca inversión es debido a un intento de intentar dinamizar las ventas, tener... hacer actuaciones bajo cartera de pedidos, y hacer una asunción de lo de las Gestures. Yo creo que también se habla... se ha hablado también por el Grupo del PSOE, entre otras cosas, de esas actuaciones previstas para mil novecientos noventa y ocho, en que hablábamos de que se realizaría un estudio de catalogación de suelo industrial, y me decía el representante del PSOE que ya existía en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Efectivamente es así, nosotros lo tenemos, pero es del año ochenta y ocho. Es decir... por lo menos lo que nosotros tenemos no es actualizado, y queríamos nosotros tener un catálogo actualizado.

En este momento, hace pocos días nos ha llegado -y estamos muy en contacto también con la Consejería de Medio Ambiente-, nos ha llegado un catálogo, por ejemplo, de la situación de... pueblo por pueblo en cada provincia, de cuál es la catalogación de suelo que existe. Y bueno, eso es una cosa importante para cuando haya que desarrollar un polígono en una ciudad o en un pueblo cualquiera, el saber con qué premisas se cuenta de si tiene plan general, si tiene plan parcial, o si tiene normas subsidiarias solamente o una... Es decir, que sí estamos en contacto también con la Consejería de Medio Ambiente.

Me decía la situación de la empresa, que no está bien situada. Si quiere podemos entrar en números también, pero -resumiendo- las tres Gestures que no estaban bien

situadas y que, por lo tanto, además tenían deudas eran Gestur Palencia, Gestur Salamanca y Gestur Zamora. Si quiere que le dé números concretos, pues, se lo puedo dar aquí, o si quiere se lo puedo proporcionar cuando quieran, porque... Sí que los tenemos. De acuerdo.

En cuanto a la conformación del Consejo de Administración, pues en este momento, hasta que no se haga la escritura y se haga descripción en el registro, no se puede conformar el nuevo Consejo de Administración del próximo -vamos a decir, vamos a llamarle de alguna forma-, próximo Gesturcal.

Y, por lo tanto, será ese mismo Consejo de Administración el que decidirá en cada momento el personal que haya en las Gestures. No existiría, desde luego, un modelo centralista, porque lo que se trata es de intentar ser... tener la mayor eficacia posible. Alguien tendrá que haber posiblemente en las provincias, porque... y nos tendrá que traspasar toda la información que ahora mismo tiene. Pero, en estos momentos, yo no puedo decir qué es lo que va a decidir el Consejo de Administración de la estructura. Nosotros propondremos una estructura concreta y, naturalmente, el Consejo de Administración es el que tendrá que decidir en su momento lo que haya de hacer.

En cuanto a..... bueno, ya decía anteriormente que como suelo residencial mi pensamiento, efectivamente, sería el actuar desde la organización. Yo creo que es una actividad que la empresa puede acometerla, entra dentro de su gestión, según los estatutos, y creo también que debe acometerla.

Yo creo que -también lo digo como opinión personal- el suelo no hay por qué diferenciar el suelo residencial o de suelo industrial, en cuanto a la actuación de la empresa se refiere, sino creo que, posiblemente, sea mejor el tener todo ese conjunto de suelo, porque está mucho más imbricado uno con otro que otra empresa distinta. Pero, naturalmente, no soy yo quien deba decidir eso, que -como decía anteriormente- somos un instrumento de la Junta de Castilla y León, y serán ellos los que nos deban decir los objetivos a cumplir.

Se me hablaba también antes, se me hablaba de Prosilsa. Efectivamente, Prosilsa no viene incluida en las empresas que absorbe Gesturcal. Por lo tanto, no está dentro del actual grupo que conforma Gesturcal. Y si se va a traer dentro de Gesturcal o no, pues me imagino que eso será también una decisión naturalmente del Consejo de Administración, porque influye en el patrimonio concreto de la empresa. Y, por lo tanto, no es una decisión de gerencia, sino una decisión del Consejo de Administración.

Yo lamento muchas veces el tener que remitirme siempre al Consejo de Administración, pero es que lo que ocurre es que, posiblemente, piensan que tengo unas

facultades superiores a las que tengo realmente, porque éstas son decisiones, evidentemente, del Consejo de Administración.

Bueno, Mojados. Mojados nos es que haya una industria de hace mucho tiempo. En principio, efectivamente, se hizo, se hizo para que se instalara una industria que necesitaba urgentemente instalarse, que era la de Ibérica de Asientos, y que no se instalara por su cuenta y sin ninguna ordenación en la zona en la que se instalaba, y se le obligaba... se le obligó a que estuviera con un polígono industrial anexo. Entonces, pues nosotros creamos el polígono industrial, pero no solamente para ellos, evidentemente. Y, de hecho, ya decíamos en nuestra exposición que el lunes se firmará el contrato con una próxima empresa, y hay otra que tiene una reserva.

Efectivamente, el Polígono de Mojados ha ido muy lentamente; en un principio había unas perspectivas importantes de que cuando se estableciera Ibérica de Asientos... que además quería establecer a otra filial suya al lado -luego eso no se ha llevado a efecto-. Por eso las previsiones, el problema que tienen es que, generalmente y por muy conservadoras que se quieran hacer, muchas veces lo que ocurre es que la realidad es más dura, a lo mejor, que la previsión que se hace. No ocurre así siempre, evidentemente. Pero bueno, en el Polígono de Mojados, realmente, sí ha sido así. Está cumpliendo la misión inicial para la que estaba destinado, que era la de darle cobijo a la empresa esta importante de Ibérica de Asientos. Por otro lado, es un polígono pequeño, que el mantenimiento, pues, tampoco le supone al Ayuntamiento -digo al Ayuntamiento, porque ya está recibido hace ya tiempo definitivamente y, por lo tanto, es él el que se tiene que ocupar del mantenimiento-... pues suponemos que no supone un gasto excesivo. Pero sí hay ahí una reserva de suelo para otras industrias que, como ya he dicho, pues ahora se va a firmar un contrato y ellos le han reservado.

El Polígono de Olmedo. Bueno, se ha terminado... el Polígono de Olmedo se ha terminado la obra en este año. Se ha vendido una parcela ya. Hubo otra en que estuvimos en tratos con ellos; no se llevó a efecto. Y en estos momentos, pues hay otra petición y también otra reserva de parcelas. No es... se ha hecho, pues, naturalmente con esta -vamos a decir-... creo que una visión racional de ejecutar el Polígono, que no es ejecutar un polígono como es el de cincuenta hectáreas, sino hacerlo por fases, irlo acometiendo conforme se vayan llenando esos... Porque, si no, el desembolso inicial tendría que ser muy fuerte y la recuperación posiblemente muy lenta. Entonces, pues, iremos desarrollándolo sucesivamente, conforme se vayan produciendo las ventas.

Las Gestures, hasta el momento de... -las Gestures Provinciales me refiero-, hasta el momento de que... en que la fusión esté terminada totalmente, pues han sido autónomas por sí mismas; tenían su propio Consejo de

Administración, su propia Junta General de Accionistas, y Gesturcal no podría actuar en las Gestures Provinciales. Sí es cierto que miembros del Consejo de Administración de Gesturcal formaban... estaban representando a Gesturcal en las Gestures Provinciales; yo me imagino que para dar una coherencia a la actuación en suelo industrial de todo el territorio.

Pero quiero decir que nosotros, evidentemente, no podíamos influir, ni podíamos, por lo tanto, actuar ni en el Polígono de Venta de Baños, ni en Benavente II, sino que una vez que se lleve a efecto la fusión totalmente, entonces es cuando nosotros tendremos todos los datos de las Gestures Provinciales... todos los datos me refiero incluso físicamente, de tener la documentación, de visitar nosotros personalmente los polígonos, ver qué problemas hay, por qué en uno se vende o por qué en otro no se vende, y actuar en consecuencia.

Intentaremos, como es natural también -como decía antes-, por eso que las inversiones sean lo menores posibles, y entonces, pues, hacer que todos los activos y demás, e ir vendiendo el mayor número de parcelas para tener una mayor liquidez.

En las inversiones habrá que hacer las imprescindibles conforme se vayan necesitando; pues, como ocurre, por ejemplo, en el Polígono de Nava del Marqués de Ávila. Pues ahí, por lo visto, la primera fase ya está totalmente colmatada, y necesitan para una segunda fase. Bueno, pues entonces habrá que actuar en esa segunda fase. Pero hacerlo por fases y poco a poco.

En cuanto a la pregunta del representante del PP, yo creo que lo de Prosilca, pues ya, más o menos, está contestado.

En las previsiones de venta, tendría que decirle que en este momento hay mil novecientos veintidós viviendas de VPO adjudicadas, y quedan cuatrocientas catorce pendientes de adjudicar. Eso supone un 82... -como decía también en la intervención-, un 82,28%, sin tener en cuenta las que ya están construidas anteriormente, que no las... no son parcelas vendidas por Gesturcal, pero que forman parte del Polígono industrial, que son otras quinientas ocho.

De precio tasado se han vendido absolutamente la totalidad de las viviendas que se han sacado. Y en cuanto a las libres, pues se han sacado... doscientas trece están adjudicadas, y quedan por adjudicar trescientas cuarenta y ocho. Es decir, hay un 38%, prácticamente, de viviendas adjudicadas. En un principio, se sacaron siempre inicialmente las viviendas de VPO, porque cuando se comenzó el Polígono de Eras de Renueva, que... bueno, yo creo que no es necesario recordarles a Sus Señorías que hacía treinta años que venía... estaba paralizado, que no se ponía en marcha; era... pues no sé, algo que estaba ahí, sin ponerse en marcha, y que entonces se dijo que a

ver si se podía sacar adelante. Y desde luego... porque había una gran inquietud y una gran petición en el pueblo de León, en la ciudad de León, de gente que quería instalarse allí, pero no la gente más favorecida. Entonces, por eso en el Polígono de Eras de Renueva el principal número de parcelas para vivienda que hay ha sido para viviendas de VPO.

Hay que tener en cuenta que el total de viviendas de VPO es de cuatro mil diez, y el de... mientras que las de precio tasado el total son mil ciento trece, y el de vivienda libre son quinientas sesenta y una... Perdón, el de VPO dos mil trescientas treinta y seis, el de precio tasado mil ciento trece, y el libre quinientas sesenta y una, frente a un total de cuatro mil diez. Lo cual supone, pues, más del 50% en vivienda de VPO, más... y luego quedan quinientas sesenta y cinco viviendas libres, frente a las cuatro mil diez, pues puede ser a lo mejor un 12% el total de viviendas. Le voy a decir que se pretendía hacer también una labor social, y de hecho, pues, también inicialmente, en las primeras convocatorias que se sacaron, prácticamente casi todas las convocatorias fueron... iban, pues, cooperativas. Bueno, y luego, pues, promociones que se han hecho allí en Eras de Renueva.

Hay que tener en cuenta que viviendas de VPO de cien metros o de noventa metros útiles -que es el máximo admisible-, con plaza de garaje y con trastero, se han estado vendiendo a 11.500.000, y entonces, pues, son unas viviendas muy asequibles en ese sentido. Y, por lo tanto, que yo creo que han cubierto un carácter social que se pretendía que tuviera también el Polígono de Eras de Renueva. Por eso es por lo que hasta ahora ya se han colmatado las viviendas de VPO, quedan pocas parcelas, y la viviendas libre pues son las que están ahí.

Y en cuanto a la situación de la vivienda de realojo, pues había que decir que a los anteriores propietarios y arrendatarios que vivían en el Polígono de Eras de Renueva de León, pues a través de un acuerdo de Gesturcal con la Junta de compensación del Polígono de Eras de Renueva se obligó... Gesturcal se obligó a hacer unas viviendas para realojo, tanto de propietarios como de arrendatarios.

Entonces... y que con ese motivo, pues, se han destinado dos parcelas, una para los propietarios, que -como decía también anteriormente en mi intervención- era la 3C, y otra para los arrendatarios... los propietarios era la 3C, que es la que está más cercana al edificio de la Junta; y luego otra para los arrendatarios, que es la parcela 45, en donde estarán integrados pues todos los arrendatarios. Entonces, ya se han hecho contratos, se han firmado contratos tanto con unos como con otros. Y, por lo tanto, bueno, se han adjudicado las parcelas y se ha iniciado la construcción de estas viviendas, que ahora mismo está en fase de... la última vez que fui estaba en fase de construcción de cimientos, construcción de cimientos del edificio, y esperamos que al finalizar el año

que viene posiblemente, pues, eso esté terminado y se pueda ubicar tanto a los propietarios como a los arrendatarios en ese Polígono. Yo no sé si tengo algo más; si no, pues en el segundo turno lo contestaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un segundo turno, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. De manera breve. Pues sobre el elemento fundamental que planteaba antes, pues es absolutamente respetable que el señor Director tenga el criterio de que perfectamente Gesturcal puede abordar competencias en suelo residencial y en suelo industrial. Aquí la cuestión es simplemente que, bueno, pues el Partido Popular presentó... y lo que está aprobado en ese sentido, y el espíritu, y lo dice literalmente en la Disposición Adicional de los Presupuestos del año noventa y seis, que la parece ser, entonces, que lo que subyace en aquella pretensión, en aquel objetivo de la fusión o de la absorción de las Gestures, es que era otra cosa entonces el objetivo.

Porque aquí lo que se planteaba de manera literal era: "...objetivo de diferenciar la gestión del suelo de la del uso... del uso residencial a la gestión de suelo de uso industrial". Ése era el objetivo. Si parece ser que ahora eso es menos importante y demás -lo digo... lo que usted manifiesta, ¿no?-, es decir, que es menos importante y que no hay ningún problema, pues, bueno, parece ser que ahí no hay como un encaje muy... como muy lógico, ¿no?, y de cara a conseguir esa eficacia en un sentido o en otro. Y sobre todo teniendo en cuenta de que, bueno, lo que hemos manifestado antes, es decir, si lo que el papel fundamental que había o que debiera haber llevado a cabo Gesturcal en los últimos tiempos, y que sí que venía claramente definido en sus objetivos, que eran las actuaciones en suelo residencial, y eso ha brillado por su ausencia, quitando que en dos polígonos... y que le vinieron dado -no tanto por propia iniciativa-, pues, lógicamente, lo que queremos es que sea quien sea, que asuma claras iniciativas políticas en este sentido.

Porque, desde nuestro punto de vista, es absolutamente preocupante la falta de iniciativa que se mantiene en el mercado de suelo por parte de la Junta de Castilla y León, y el problema y la preocupación que tenemos es que con este peloteo de responsabilidades en un sitio a otro, que posiblemente igual en Gesturcal usted tiene razón y que le siguen manteniendo competencias para actuar en suelo residencial, pero también Fomento las tiene y también... parece ser que Gicalsa también, y que van a operar en ese sentido, etcétera, pues no quiere decirse que por muchos que vayan a tener actuaciones, supuestamente va a haber mayor dinamización, que eso no va a ser así, sino que mucho nos tememos que eso va a ser, pues, lo que muchas veces vemos aquí, que es el pasarse la responsa-

bilidad a los otros. Y entonces, no nos parece que eso sea como muy aceptable, a la hora de clarificar quién tiene las competencias, en definitiva, en actuar.

Al margen de que coincidimos en la filosofía global de que tiene que haber una política global por parte de la Junta, de cara a una concepción de ordenación del territorio en el conjunto de la Comunidad, en donde, dentro de esa filosofía, sí que hay que abordar claramente las orientaciones que tenga que haber en política de suelo, tanto residencial como industrial.

Pero a la hora de las actuaciones concretas, habrá que definir claramente quién asume las responsabilidades y las actuaciones concretas, sobre todo en el momento que se constituyen empresas públicas, que se supone con unos objetivos muy concretos. Y claro, ya no está tan concreta la actuación cuando esas actuaciones de unas empresas, pues, se solapan o coinciden con las de otras.

Así pues, posiblemente no sea su responsabilidad, y nos parece bien su opinión al respecto, pero que contradice claramente, pues, el objetivo que en su momento se plantea por parte del Grupo Popular, dentro del Proyecto de Ley que se presentó para absorber las Gestures por parte de Gesturcal.

Hombre, hay una cosa que... de cara a lo que yo planteaba antes, de que me intentara definir un poco los criterios con los que funciona Gesturcal en las políticas de suelo industrial. Me dice que, claro, que éstos son definiciones del Consejo de Administración, y como el Consejo de Administración se está redefiniendo... Hombre, yo supongo que estos presupuestos que se presentan para el año noventa y ocho habrán pasado por el Consejo de Administración de Gesturcal y con algunos criterios se habrán elaborado. Yo no sé si habrá sido la subsuma de los diferentes criterios que tenían las anteriores Gestures, y que ahora eso se... ha resultado en el sumando de Gesturcal.

Si es así, bueno, pues entonces habrá algún criterio también que definir por parte de las anteriores Gestures, que es, en definitiva, lo que yo le pedía. O eran los diferentes sumandos de las Gestures anteriores, o es el sumando definitivo de Gesturcal, pero qué criterios... Por ejemplo, pues, simplemente decir, pues, en localidades que yo más conozco -por así decirlo-, es decir, pues resulta "sorprendente" -entre comillas, ¿no?- que pueda haber actuaciones en Villadiego, que es una localidad pequeña de la provincia de Burgos, en Villalmanzo, dos actuaciones -Villalmanzo I, Villalmanzo II-, y sin embargo pues haya, pues, por ejemplo -lo que yo decía antes-, en Burgos, en Miranda, en Aranda, en Briviesca, en... etcétera, localidades bastante más importantes con demanda concreta de suelo industrial, y que, sin embargo, ahí se están iniciando actuaciones, ¿no? O inclusive en otras localidades de la zona de la sierra, Vilviestre del

Pinar, Palacios de la Sierra, etcétera, que también están demandando suelo industrial, y sin embargo no hay actuaciones ahí. Es decir, qué criterios, en definitiva, ¿no?, para saber unas cosas u otras.

Y una cosa que parece ser que usted comentaba, bueno, pues que está en el *impasse* de la absorción definitiva y de la nueva configuración de la empresa Gesturcal y tal, pues hombre, se planteó esta duda inclusive en el debate de la absorción del Proyecto de Ley, y el Grupo Popular manifestó en todo momento que no iba a suponer ningún tipo de freno a la actividad de Gesturcal, ni de las diferentes Gestures el proceso de absorción.

Esperemos que, bueno, pues que eso que nos prometió el Grupo Popular, realmente no suponga ningún tipo de freno a la actividad —no demasiada, hay que constatar, ¿eh?—, pero que no suponga ningún tipo de freno. Porque, bueno, eso, dijo que eran simplemente unos trámites administrativos, lo que usted ha explicado antes, pero que son, en definitiva, no tendrían que suponer ningún tipo de freno en la actividad. Esperemos que sea así, y que ese trasvase —por así decirlo— y gestiones administrativas no supongan ningún freno a la actividad. Y esperemos que haya... o nos explique, por un lado, cuáles son esos criterios claros con los que va a funcionar Gesturcal.

Nosotros creemos que de manera fundamental en la gestión de suelo industrial. Si usted dice también en la gestión de suelo residencial, pues entonces díganos que otras actividades va a desarrollar, más allá de los dos polígonos que se mencionan aquí, de León, de Eras de Renueva, y el de Salamanca. Porque se supone que si usted considera que Gesturcal debe tener actividad en gestión de suelo residencial, pues entonces deberá plantearse también actividades en el resto de las provincias, en el resto de municipios importantes, que lo están demandando, y no supeditarlos a dos polígonos que vienen, pues, no por propia iniciativa —como decía antes—, sino que vienen un poco recogidos, ¿no?, de la anterior.

Es decir, vemos ahí una contradicción, que creo que está perfectamente explicada, y que nos gustaría que dentro de la mayor concisión posible se nos explicara por el señor Director. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Tiene su turno don Antonio De Meer, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que el Gerente de Gesturcal, pues, no ha contestado a muchas de las preguntas que hemos planteado los distintos Grupos. Lo que sí que confirmamos es lo que yo creo que todo el mundo sospechaba, y es que las Gestures peor gestionadas eran, pues, las Gestures de Palencia, Salamanca y Zamora.

Que en Palencia hubo... que fue en su tiempo una Gestur ejemplarmente utilizada, pues la hundió el gran fiasco que fue la operación publicitaria de European Land y todo lo que eso trajo como consecuencia. Y así, una empresa bien gestionada acabó en una empresa que había que absorber para salvarla.

La Gestur Salamanca... y ya me he referido antes al Polígono alimentario de Guijuelo, un absoluto desastre, donde sólo se ha colocado una empresa que no tiene nada que ver con el sector de la alimentación; porque el sector de la alimentación rehuyen ese emplazamiento precisamente. O el Polígono de Los Montalvos.

Y la Gestur de Zamora, que tiene como gran aportación el Polígono de Los Llanos, que es un polígono absolutamente infrutilizado.

Y por eso, por esa situación límite en la que estaban algunas de las Gestures, es por lo que hubo que absorberlas y tuvo Gesturcal que cargar con todas ellas. Aunque la estratagema de la Ley aquella, que se aprobó en este Parlamento, fue decir que se iba a dedicar una empresa única a suelo industrial, que esa empresa iba a ser Gesturcal, y que habría otra empresa, adscrita a la Consejería de Fomento, que se iba a dedicar a suelo residencial. Eso al final ha quedado simplemente como una estratagema, porque el Gerente de Gesturcal dice que quiere seguir actuando en suelo residencial.

Yo creo que esto no es tanto de una voluntad del gerente de una empresa, sino del cumplimiento de las leyes que hace esta Cámara. Pero claro, es que Gesturcal ha vivido del suelo residencial. Gesturcal ha vivido de la estupenda herencia que fue Eras de Renueva, un suelo enorme, gratis, en el centro de una ciudad, sin ningún problema, por tanto, para ponerlo en el mercado; al contrario, había cola para conseguir parcelas en Eras de Renueva, cola desde hacía muchísimos años. Y eso es lo que ha permitido que Gesturcal funcionara.

Pero eso no puede seguir así. Eso tiene que pasar a depender de Gicalsa, la empresa pública dedicada a la urbanización del suelo residencial adscrita a la Consejería de Fomento. Eso es algo absolutamente evidente. ¿Cómo va a tener la Junta de Castilla y León dos empresas públicas adscritas a dos Consejerías distintas haciendo lo mismo? ¿Qué relaciones... sí que me gustaría que me dijera qué relaciones tienen con Gicalsa?, o sea, si se reúnen, si se coordinan, si tienen políticas en común, porque pueden estar... o pueden empezar a hacer un poco lo mismo a partir de este momento. Pueden hacer lo mismo.

Nos sorprende, la verdad, que los datos que tenga la Consejería de Medio Ambiente sobre el suelo residencial se remonten al año ochenta y ocho. Eso quiere decir que en los últimos diez años, la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Urbanismo no ha tenido

la menor preocupación por hacer un inventario, por hacer un estudio sobre cuál es la situación del suelo, de las necesidades y de las existencias de suelo industrial en la Comunidad Autónoma. Por eso las Gestures han tenido esos... las Gestures Provinciales tuvieron esos absolutos descalabros, porque nadie tenía la mínima coordinación, ni la mínima planificación, ni la mínima coherencia en la actuación.

Propondrán una estructura nueva. Nos parece correcto. Esa estructura tiene que ser una estructura descentralizada. Totalmente de acuerdo. Pero yo le sigo preguntando –porque no me lo ha dicho antes– si los gerentes provinciales siguen cobrando como gerentes, si siguen cobrando como gerentes en este momento, cuando ya no tienen ninguno esa función. ¿Cuánto cada uno? –en el supuesto de que sigan cobrando como gerentes–, y ¿cuánto se prevé para el año noventa y ocho que cobren estos antiguos gerentes provinciales?, en el supuesto que sigan existiendo; en alguna provincia el gerente provincial ha dejado su cargo, pero no lo sabemos si ha pasado en lo mismo.

Sobre las actuaciones de suelo industrial dependiendo... ya que no puede hablar de las de las Gestures, pues no tenían posibilidad de actuar antes de ahora. Ya lo sé. Pero yo pensaba que en este momento ya conocían bien, pues, cuáles eran las dificultades y las situaciones de los polígonos que le he hablado antes. Pero, bueno, si nos referimos a las propias actuaciones de Gesturcal, pues realmente son polígonos de una parcela al año: una parcela en Mojados, una parcela en Olmedo... Y realmente, así es difícil, lógicamente, vivir una empresa, si no es porque tiene a Eras de Renueva. Yo comprendo completamente que el Gerente de Gesturcal pretenda seguir actuando en vivienda, porque, probablemente, con este tipo de promociones de polígonos industriales, si deja de actuar en vivienda, pues Gesturcal tendrá un futuro bastante negro. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí. Muy brevemente. Nos manifestamos en los planteamientos que hemos expuesto antes. Y sí queríamos insistir en que, efectivamente, si el Polígono de Eras de Renueva, evidentemente, ha sido una fuente de ingresos para Gesturcal, no es menos cierto –y nosotros lo queremos resaltar– que este polígono está funcionando y –como ya se ha dicho por aquí, lo ha dicho el señor Director Gerente– llevaba más de treinta años, más de treinta años tratándose de construir ese polígono, y por un no entendimiento de quien fuese. El hecho cierto es que Gesturcal tiene como haber fundamental el que este polígono hoy haya sido una realidad. Tal realidad es orgullo de la ciudad de León, orgullo de la ciudad de León. Independientemente de que

no entro a valorar –no tengo los datos suficientes– si se ha vendido más caro o más barato el suelo. Eso no lo sé. Pero el entorno, la forma urbanística y donde está situado, y cómo se está ejecutando, es un orgullo para la ciudad de León y, por supuesto, para todos los leoneses.

Esperamos que se continúe en esta línea. Y lógicamente, y lógicamente, pues que se cumplan los objetivos de filosofía, que hasta Izquierda Unida los comparte, en el fondo del asunto –y nosotros también–, y esperamos que no produzca ningún freno al desarrollo de ninguna de... el haberse incorporado las Gestures de distintas provincias –algunas de ellas con pérdidas–, que no produzcan un freno en el desarrollo del objetivo final. Nada más. Y agradecerle de nuevo su comparecencia, y reiterar el apoyo del Partido Popular a su gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jesús Abad. Tiene la palabra, para responder a todas las cuestiones planteadas, el Director de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Quería contestar. Evidentemente, la fusión no es un freno para la actuación de las Gestures, ni de Gesturcal, salvo en lo que la Ley dice que no se pueden hacer cosas que puedan afectar al patrimonio total de la sociedad absorbida o de la absorbente.

Y por lo demás, pues se han seguido vendiendo parcelas en polígonos de distintas Gestures sin ningún problema.

Luego... vamos a ver. En Palencia, lo que ocurre, principalmente, no es... una falta de liquidez, es más bien una falta de liquidez. Y el suelo de Eras no fue gratis, el suelo de Eras fueron 1.977 millones de pesetas; y, por lo tanto, hay que recuperarlos también en la venta. Es decir, una cosa es...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): 1.977 millones de pesetas.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): ¿Perdón? Bueno, no existen relaciones con Gicalsa; son dos empresas distintas. No existen relaciones con Gicalsa.

Y lo que yo decía anteriormente es que sí, por mí era deseable el efectuar suelo residencial; pero también le decía que somos instrumento de la Junta, y que la política que tenga la Junta es la que decidirá si lo vamos a hacer o si no lo vamos a hacer. En definitiva, una cosa es un

deseo personal y otra cosa es, luego, la realidad a la que se llegue. La Junta decidirá en su momento si es Gesturcal o si no es Gesturcal. Yo desconozco, desde luego, pues las reuniones que se hayan tenido, las comparencias del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y no sé lo que han dicho en esos casos. Y, por lo tanto, no le puedo decir sobre eso.

En cuanto a los Gerentes, pues, mientras no esté actuando el nuevo Consejo de Administración, tienen que seguir. Porque además, como decía anteriormente, se siguen vendiendo parcelas y se sigue actuando. Y, por lo tanto, tampoco por... vamos a decir quince o veinte días -que a lo mejor es lo que queda-, era preciso cambiarlos antes de lo que decida el Consejo de Administración, si es que decide cambiarlos, el nuevo Consejo de Administración. Quiero matizar que no estoy diciendo que los vaya a cambiar; quiero decir que será el nuevo Consejo de Administración el que decida cuál es la política a seguir por... vamos a decir la nueva Gesturcal, cuál es la política a seguir en todo su ámbito de actuación. Ahora se encuentra Gesturcal con las Gestures Provinciales, con una serie de personal, lo mismo que se encuentra con una serie de deudas, y entonces el Consejo de Administración tendrá que decir: "Bueno, vamos a tomar actuaciones en el asunto, puesto que ahora ya es solamente una Gesturcal". Pero tendrá que ser a partir de que la fusión esté totalmente finalizada. En ese momento, pues, se decidirá lo que tenga que se por parte del Consejo.

Pero yo... por eso... Me lo ha dicho dos veces. No le he dicho anteriormente cuánto cobran porque no sé, efectivamente, no sé cuánto cobra. Lo puedo preguntar y decírselo, pero no sé cuánto cobran en estos momentos.

Y, desde luego, no es de mi competencia el decir si han de seguir o no, porque eso lo va a decidir el Consejo de Administración, de acuerdo con lo que se vea cuando... con los resultados de cada una de las Gestures; o sea, el resultado conjunto de Gesturcal para el año noventa y ocho y la incidencia que las Gestures han tenido en ello, y ver la gestión que han llevado a cabo. Y si la gestión no ha sido adecuada, pues me imagino que el Consejo de Administración decidirá no continuar con el Gerente que no haya efectuado la ejecución necesaria. Pero también es una suposición; no puedo decirlo porque no depende de mí.

Y yo no sé... no tengo -creo- ninguna pregunta más de las que me ha hecho últimamente. Agradecerles la atención que han tenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador quiere formular alguna cuestión al señor Director Gerente de Gesturcal? No habiendo ninguna... ¡Ah!, perdón, sí. Señor Cuadrado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Es una pregunta que ha quedado en el aire, y yo creo que la respuesta, posiblemente, no se ha hecho por un despiste o por alguna otra razón, ¿no? Pero, en cualquier caso, me interesa mucho que se aclare, señor Gerente. Y es con respecto a la compra de suelo para el desarrollo de Eras de Renueva: ¿a quién se pagó esa cantidad que usted ha citado y en qué porcentajes? Es decir, hay unos propietarios que son minoritarios, ¿eh?, y hay un propietario mayoritario. Me gustaría que detallara cómo se pagó ese suelo, a quién se pagó ese suelo y en qué porcentaje. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. El suelo de Eras de Renueva se adquirió por una ampliación de capital en especie. No es eso lo mismo que darlo gratuitamente, puesto que en los resultados y en las ventas también hay que contemplar ese gasto que supone esa adquisición de suelo en la valoración que estaba cuando se hizo la ampliación de capital. Es decir, si el suelo hubiera sido una cesión gratuita, pues simplemente, una vez que se hubieran cubierto los gastos -vamos a decir- de ejecución de urbanización, de... y todos los gastos, pues, de pagos de indemnizaciones, etcétera, pues se habrían cubierto gastos y todo lo demás sería beneficio. En el caso en que haya sido por una... haya sido una ampliación de capital -y tiene una valoración, naturalmente-, pues no solamente hay que cubrir los gastos de urbanización, los gastos de indemnizaciones, sino también el valor del suelo; porque, si no, lo que se estaría sería descapitalizando la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Cuadrado, tiene su turno para la réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. De una o de otra manera, usted ha contestado. No ha citado que es a la Junta de Castilla y León; que, efectivamente, estamos hablando de una ficción contable. Y, por lo tanto, queda suficientemente aclarada la cuestión en relación con el suelo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Pedir perdón en ese sentido. Pero como el capital de Gesturcal es 100% de la Junta de Castilla y León, al hacer una ampliación de capital, pues se supone que era de la misma... Siento el lapsus. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Despedimos al señor Director Gerente, agradeciéndole su presencia entre nosotros. E invitamos a los responsables... Bien.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Saludamos al señor Director Gerente de Gicalsa, y le pedimos al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Compacencia del Director Gerente de la Empresa Pública GICALSA, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Señor Presidente. Señores Procuradores. Voy a comenzar mi intervención comentándoles la actividad que está desarrollando Gical y las actuaciones que espera ejecutar a lo largo de mil novecientos noventa y ocho, tal como se refleja en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para este año, para el año próximo.

Gical continúa con la gestión de obras de infraestructura de la Región, destacando principalmente la autovía León-Burgos, de la que en julio de mil novecientos noventa y siete se han inaugurado sus dos primeros tramos: Santas Martas-El Burgo Ranero y el Burgo Ranero-Sahagún. Y actualmente se encuentra en ejecución el tercer tramo: Onzonilla-Santas Martas, iniciado en septiembre de mil novecientos noventa y seis.

En relación con el cuarto tramo, Sahagún-Carrión, en mil novecientos noventa y ocho se redactarán, por parte de la Junta de Castilla y León, los proyectos de construcción y se efectuarán las labores de expropiación, esperando licitarse la obra a finales del año noventa y ocho.

El resto de los tramos se licitarán en el noventa y nueve y en el dos mil, y estarán contratados y en fase de ejecución para poder estar concluida la autovía en el año dos mil dos.

A los tres encargos de la Junta de Castilla y León efectuados en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis, correspondientes a los tres

primeros tramos de la autovía León-Burgos, hay que añadir siete nuevos encargos recibidos en mil novecientos noventa y siete, hasta la fecha, que son los siguientes:

Dependientes de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras: un proyecto complementario del tramo Santas Martas-El Burgo Ranero, que fue por acuerdo de la Junta de Consejeros de veinticuatro de abril, y por un importe de 125.000.000 de pesetas; un segundo proyecto complementario para el tramo Burgo Ranero-Sahagún, también por acuerdo de la Junta de Consejeros del veinticuatro de abril, y por importe de 250.000.000 de pesetas; y un tercer encargo, que es la duplicación... el proyecto de duplicación de calzada de la CL-601, Palencia-Magaz de Pisuerga... perdón, 610, tramo Palencia-Magaz de Pisuerga, por acuerdo de la Junta de Consejeros de diez de julio, y por un importe de 2.043 millones.

Dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se ha recibido un encargo de la realización de un estudio sobre las necesidades de vivienda en Castilla y León, por un importe de 30.000.000 de pesetas. También se ha recibido un encargo de un inventario en soporte informático -SIG- de las viviendas de protección oficial y promoción pública de Castilla y León, por un importe de 140.000.000. Y la construcción de cincuenta viviendas de protección oficial en Béjar, con adquisición de suelo, por un valor de 440.000.000 de pesetas. Estos tres encargos fueron efectuados por acuerdo de Junta de Consejeros de cinco de junio.

Dependientes de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, se ha recibido el encargo de redacción de proyecto de ejecución de las obras e instalaciones de la primera fase del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Zamora, consistiendo en un depósito controlado de rechazos; el acuerdo es de Junta de Consejeros de treinta y uno de julio, y por un importe de 200.000.000 de pesetas.

En relación con los proyectos complementarios correspondientes a los dos primeros tramos de la autovía, el Consejo de Administración de Gical, en su sesión del diez de junio noventa y siete, procedió a tomar los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto complementario del tramo Santas Martas-Burgo Ranero por importe de 119.980.000 pesetas, y aprobar el proyecto complementario del tramo Burgo Ranero-Sahagún por importe de 248.153.000 pesetas. Estos proyectos contemplan -el de Santas Martas al Burgo Ranero- la ejecución de cinco kilómetros y medio de nuevos caminos rurales, a petición de los propietarios afectados; cruces de la autovía en tres puntos kilométricos distintos para aprovechamiento de los caudales de agua del canal de Los Payuelos, a petición de la Comunidad de Regantes; mejora del drenaje y limpieza de cauces; y, a petición expresa del antiguo Ministerio

de Obras Públicas y Urbanismo, se incrementaron las longitudes de los carriles de aceleración y de deceleración proyectados.

En cuanto al complementario de El Burgo Ranero-Sahagún, contempla la ejecución de un paso superior en el punto 104,500. Esta estructura, junto a su acceso, se construye para mantener el servicio agrícola y ganadero del denominado Camino de Villalmán, a petición del Ayuntamiento de Sahagún. Se hace, también a petición del Ayuntamiento de Sahagún, un paso agrícola y ganadero sobre el Cajón Hincado en el ferrocarril, en el punto 105, en el kilométrico 105; se adecua un paso superior, a petición de la Diputación de León; y se adecua también el enlace de Sahagún, a petición del Ministerio actual de Fomento; lo mismo que el enlace en Calzada de Coto, también se adecua, a petición del Ministerio de Fomento; y conexión del enlace de Sahagún con... de Sahagún norte con la población de Sahagún, a petición del Ayuntamiento de Sahagún; y también unas conexiones de acequias de riego de la Comunidad de Regantes.

Además de los proyectos complementarios, han sido aprobados los siguientes proyectos modificados: el Consejo de Administración de Gical, en su sesión del diecisiete de diciembre del noventa y seis, aprobó el proyecto modificado del tramo Burgo Ranero-Sahagún sin aumento presupuestario. También el veinticuatro de marzo acordó aprobar el proyecto modificado del tramo Santas Martas al Burgo Ranero, el modificado técnico, sin aumento presupuestario. Y también en el tramo Onzonillas-Santas Martas, sin aumento presupuestario, se aprobó un modificado del diez de junio del noventa y siete. En estos modificados se recogían algunas de las obras necesarias que no se habían contemplado a la hora de la redacción del proyecto.

En relación con la obra correspondiente al tramo Palencia-Magaz, Gical convocó concurso público mediante publicación en los correspondientes anuncios en prensa, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, durante el mes de agosto, y finalizó el plazo de presentación de ofertas el veintiséis de septiembre, y se recibieron veintisiete ofertas. La baja media de las ofertas económicas ha sido del 21%, y estando en estos momentos a espera de la adjudicación de obra por el Consejo de Administración.

En referencia a los encargos dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ha habido dos: uno, "Estudio de necesidades de vivienda en la Comunidad", y el "Inventario en soporte informático de las viviendas de protección oficial". Ambos fueron licitados por Gical, con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas durante

el mes de julio. En el estudio de la asistencia para la realización del inventario, se recibieron siete ofertas, y el Consejo de Administración adjudicó, el día treinta de septiembre, a la empresa INZAMAC por un importe de 118.300.000 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.

Es sabido que INZAMAC es una empresa de fuerte implantación en nuestra Región en el área de consultoría y control de calidad; está representada en siete provincias de nuestra Comunidad, y cuenta con un equipo técnico multidisciplinar con amplia experiencia. Posee, además, el sello de calidad de AENOR, y sistemas de estos de información geográfica ha efectuado para las Diputaciones de Zamora y Salamanca. Colabora con la empresa en el desarrollo del sistema la empresa ESRI, que es la compañía líder de sistemas de información geográfica a nivel mundial, y es la de mayor cuota del mercado dentro del mercado de los sistemas de información geográfica. En España, la compañía ésta, ESRI, cuenta con dos mil quinientas licencias y está trabajando para seis Ministerios, ocho Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones. También colabora con la empresa INZAMAC la empresa GESTINDUERO, Sociedad Anónima, que es una sociedad de servicios inmobiliarios del Grupo Duero.

Del sistema propuesto en oferta, cabe destacar la versatilidad del mismo, que activa en la multiplicidad de herramientas que utiliza. Este... este sistema permite una continuidad del proyecto a largo plazo; es una solución muy rápida utilizar herramientas de búsqueda, selección de una base de datos; una solución muy segura; permite controlar los accesos a usuarios o bloquearlos, y solución de capacidad prácticamente ilimitada de datos por temas o coberturas.

Posteriormente, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento contará, como usuario final, con una infraestructura informatizada de consulta de alto poder de análisis.

En cuanto al estudio "Necesidades de vivienda", se han recibido nueve ofertas, y se encuentran en vías de estudio para su adjudicación. Los objetivos concretos del estudio son, en primer lugar, la evaluación de las necesidades de vivienda en Castilla y León en los municipios de más de diez mil habitantes, atendiendo, en principio, a los siguientes parámetros: distribución geográfica en el ámbito territorial de la Región; cuantificación y caracterización de los componentes que determinan la demanda potencial de vivienda distribuido según los distintos segmentos socioeconómicos de la población de Castilla y León; comportamiento de la demanda respecto a la oferta de vivienda, tanto en propiedad como en alquiler.

Y en segundo lugar, la clasificación de las necesidades de acuerdo con la normativa vigente. Esto es lo que permitirá analizar posibles opciones existentes para sol-

ventar las necesidades proyectadas teniendo en cuenta la naturaleza y la localización de las mismas, perspectivas de la evolución del mercado de la vivienda en base a la comparación de los diferentes sectores integrantes a la demanda, y determinar la caracterización de los demandantes con la finalidad de prestar mayor apoyo a los colectivos susceptibles de recibir especial atención en el futuro.

El trabajo se compone de dos fases, consistiendo la primera en una investigación directa a través de encuestas estadísticas; y una segunda fase de análisis de información, síntesis general y conclusiones.

El tercer encargo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda fue la construcción de cincuenta viviendas de protección oficial en Béjar, con adquisición de suelo. Gical convocó concurso público mediante la publicación de los correspondientes anuncios en prensa el trece de agosto y el catorce de agosto, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Castilla y León, y el dieciséis de agosto en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

En cuanto a la redacción de proyecto y ejecución de las obras, instalaciones de la primera fase del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Zamora, este encargo se encuentra en fase de redacción del pliego de bases del concurso, teniendo prevista su licitación en el mes de noviembre.

Es sabido que el objeto social de Gical comprende, entre otros, el proyectar, desarrollar y construir las obras públicas de infraestructura que se estimen necesarias para el interés público en el ámbito de Castilla y León. Con el fin de ampliar la actividad de Gical, el Consejo de Administración de Gical –como ya se indicó en la comparecencia del año anterior–, en su reunión del treinta y uno de julio del noventa y seis, decidió abordar un estudio encaminado a detectar con precisión los proyectos con mayor potencial de desarrollo y a establecer propuestas operacionales concretas a nivel financiero e instrumental.

El objetivo fundamental de dicho esfuerzo consiste en definir cierto número de actuaciones que puedan ser iniciadas desde el corto plazo y que tengan un marcado carácter dinamizador de su entorno territorial inmediato, y que, en lo posible, tengan una incidencia positiva en la estructuración del desarrollo de Castilla y León.

Como directriz prioritaria, se orientarán las actuaciones a tratar de revertir, en lo posible, las tendencias tradicionales de evasión de recursos humanos y financieros hacia las regiones de la... hacia las regiones periféricas, en función de las actitudes y de las posibilidades de determinados espacios periféricos, y, en particular, aquellos que colindan al oeste con el vecino Portugal, y que puedan convertirse en las verdaderas puertas econó-

micas de Castilla y León en aquellos en que forman parte los ejes emergentes de desarrollo.

Entonces, este estudio marca unas directrices estratégicas consideradas a nivel de Castilla y León: estrategias de consolidación de espacios periféricos, de cohesión territorial, de impulso de actividades económicas, principalmente el desarrollo de turismo interior. Y luego, estrategia de involucración de la iniciativa privada y de las entidades financieras, y también el contemplar las redes gerenciales de instrumentación, en principio y principalmente el papel de Gical, que es el que nos interesa, y, bueno, la colaboración con otras empresas públicas y con la Agencia de Desarrollo.

Entre las principales actuaciones que se han detectado y que están en... bueno, en fase todavía de estudio, pues destacan aquellas... se han recogido aquellas en que pudiera intervenir Gical, para, sobre todo, adecuación de infraestructuras para el desarrollo. Entonces, el estudio contempla el desarrollo del turismo interior, prácticamente en todas las provincias de Castilla y León, y la posibilidad de la intervención de Gical en la ayuda a la construcción de estas infraestructuras. Entre ellos hay el desarrollo turístico de Los Arribes del Duero; la comunicación con el puerto fluvial de Vega de Terrón –a lo mejor–, con la posible adecuación y rescate del ferrocarril de Vega Terrón-Salamanca; también la adecuación de infraestructuras para el desarrollo turístico de Los Arribes del Duero en la provincia de Salamanca; podría ser también infraestructura de acompañamiento al desarrollo de interior... territorio interior de la zona de Ponferrada; infraestructura de consolidación del turismo en la zona leonesa de los Picos de Europa; el área temática de servicios de la autopista León-Burgos, en el sector de Sahagún.

En resumen, el papel de Gical puede ser el de generador de esfuerzos, a nivel de todo el territorio autonómico, en materia de infraestructuras de apoyo al desarrollo del turismo interior; importantísima actividad económica aún por desarrollar en Castilla y León y cuyo impulso depende de un programa mínimo de infraestructuras de acompañamiento.

En cuanto a la financiación de todos estos proyectos, hay que tener en cuenta que, según indica el convenio formalizado entre la Junta de Castilla y León y Gical en mayo del noventa y seis, el instrumento principal para Gical es su Plan Económico Financiero, que establece cómo la Junta de Castilla y León va a hacer frente al coste total de las obras que Gical gestiona, a través del denominado sistema de financiación presupuestaria diferida, pues no olvidemos que Gical actúa en nombre propio, pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, siendo la Junta quien recibe originalmente las obras.

El primer Plan Económico Financiero de Gical fue aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en agosto

del noventa y seis, e incluía los dos primeros tramos de la autovía Camino de Santiago ya mencionados, y con un volumen de obra de 7.988 millones de pesetas, y conteniendo compromisos de anualidades presupuestarias de la Junta desde el año noventa y seis hasta el año dos mil cinco, por un volumen total de 12.407 millones de pesetas.

El segundo plan Económico Financiero fue aprobado por la Junta de Consejeros en diciembre del noventa y seis, e incluía ya los tres primeros tramos de la autovía, con un volumen de obra de 13.250 millones de pesetas; también contenía los compromisos desde el noventa y seis hasta el dos mil cinco, con un volumen total de 18.600 millones de pesetas.

Y el tercer Plan Económico Financiero, actualizado con la incorporación de los siete encargos efectuados en el noventa y siete, ha sido inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de Gical el treinta de septiembre, e incrementa las anualidades de la Junta hasta un total de 23.448 millones, distribuidos a lo largo del mismo plazo temporal (mil novecientos noventa y seis-dos mil cinco). Este tercer plan incluye un volumen total de obra de 17.449 millones de pesetas.

Este tercer PEF (Plan Económico Financiero), en la medida en que contiene las obras ya encargadas por la Junta a Gical -que se financiarían bajo el sistema de financiación presupuestaria diferida-, conculda con lo establecido en el Plan de Actuaciones Prioritarias de Infraestructuras del Transporte mil novecientos noventa y siete-dos mil, elaborado por la Consejería de Fomento como un instrumento adecuado para la gestión de la infraestructura de comunicaciones de la Región. Este Plan de Actuaciones Prioritarias detalla como obras a financiar bajo el sistema de financiación diferida, por considerarlas textualmente de carácter singular y de elevado coste y que no podían acometerse de otra forma... contempla la totalidad de la autovía León-Burgos, con una inversión de 47.613 millones; la autovía Tordesillas-Zamora, con una inversión de 6.000 millones; y la Ronda Interior Sur de Valladolid, con una inversión de 3.500 millones de pesetas, y cuya ejecución se iniciará, igualmente, en el año noventa y nueve, lo mismo que la Tordesillas-Zamora.

Y dentro del Programa de Infraestructura de Carreteras, contempla la autovía Palencia-Magaz, con una inversión aproximada de 2.000 millones de pesetas, y cuya ejecución se iniciará en el mes de noviembre de este año.

En cuanto a las operaciones de financiación a largo plazo consideradas en el Tercer Plan Económico Financiero son las siguientes: 3.500 millones de pesetas con Caja España, ya formalizados en mil novecientos noventa y cinco y actualmente totalmente dispuestos, a un tipo de interés de MIBOR anual más 0,2 puntos; 3.500 millones

de pesetas con Caja Salamanca y Soria, y de los que 1.500 se formalizaron en el noventa y cinco y 2.000 en el noventa y seis, y actualmente se encuentran disponibles por un importe de 3.263 millones de pesetas. Este último crédito de Caja Salamanca, en principio, se... tenía un tipo de interés del MIBOR semestral más 0,325 puntos, pero se negoció el pasado año y el diferencial bajó a 0,25 puntos. Y contempla, por último, 6.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones, de los que en mil novecientos noventa y siete se dispondrán 2.000 millones y en el noventa y ocho los restantes 4.000 millones de pesetas.

El BEI financia bajo la presentación de un proyecto a ejecutar y como máximo el 50% del importe total. Además, exige como requisito formal la publicidad de la licitación de las obras en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y el cumplimiento de la normativa aplicable en cada momento en materia de protección de medio ambiente, ya sea de Comunidades Europeas, del Estado o de la Comunidad Autónoma, así como la normativa que se desarrolle.

El pasado seis y siete de mayo se mantuvieron reuniones con el Banco Europeo de Inversiones, la Dirección General de Tributos y Política Financiera, y fue analizado, con visita a las obras del BEI, la posibilidad de que el BEI financiase la parte de la autovía del Camino de Santiago.

Esta última operación con el Banco Europeo de Inversiones en 1.000 millones formará parte de una operación global por importe de 12.000 millones de pesetas, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración del BEI en su reunión del veintidós de julio del noventa y siete. La operación global corresponde a la financiación del proyecto... ellos llaman Proyecto Autovía León-Burgos, fase I formado por el tercer tramo, Onzonilla-Santas Martas -ya iniciado- y el cuarto tramo Sahagún-Carrión.

Esta operación contempla una subvención consistente en una bonificación de interés del 2% aplicable a la parte del préstamo equivalente a 24.300.000 ecus, aproximadamente 4.000 millones de pesetas. ES decir, un tercio de los 12.000 que se solicitan. Esta subvención ha sido aprobada por decisión del uno de agosto del noventa y siete del Comité del Mecanismo Financiero.

El Mecanismo financiero se crea en virtud del Artículo 1 del Protocolo 38, del Acuerdo del espacio económico europeo, con miras a promover un reforzamiento continuo y equilibrado de las relaciones comerciales y económicas entre las partes contratantes, reconociéndose la necesidad de reducir las disparidades económicas y sociales entre las regiones. El tipo de interés de esta operación podrá ser fijo, variable revisable, o variable convertible a fijo, y se determinará en cada disposición.

Dado que el BEI limita el importe mínimo de solicitud de 1.000 millones de pesetas, ha sido necesario para Gical negociar una póliza de crédito a corto plazo, que se ha formalizado con Caja España a un tipo de interés del MIBOR semestral más 0,04 puntos.

Es necesario destacar que todas las operaciones formalizadas por Gical cuentan con la autorización de endeudamiento de la Junta de Castilla y León, estando, a su vez, avaladas por la Comunidad y siendo perfectamente controladas por parte de la Administración.

Y, finalmente, voy a pasar al análisis económico de los ejercicios noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, que figuran según el programa de actuaciones, inversiones y financiación para el noventa y ocho, que incluye, además de las obras consideradas en el tercer Plan Económico Financiero el cuarto tramo de la Autovía León-Burgos, Sahagún-Carrión.

A lo largo del noventa y seis, Gical ejecutó obra por valor de 4.100 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado de 6.501 millones, cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 4.608. El coste financiero devengado en el ejercicio noventa y seis fue de 251.000.000 de pesetas que, sumados a los 38.000.000 devengados en el noventa y cinco, producen un coste financiero acumulado de 289.000.000 de pesetas. El tipo de interés medio para el noventa y seis ha sido del 9,1%. La cifra de negocios de la empresa subió a 116.000.000 de pesetas; obtuvo un resultado positivo -después de impuestos- de 17.000.000 de pesetas que han sido destinados a reservas, incrementando así los fondos propios de la Sociedad.

Durante el noventa y siete se espera ejecutar obra por valor de 5.104 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado de 11.605 y cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 8.763 millones. El coste financiero devengado en el ejercicio noventa y siete será de 451.000.000 de pesetas que, sumados a los 289 acumulados a treinta y uno de diciembre del noventa y seis, producen un coste financiero acumulado a treinta y uno de diciembre... a treinta y uno de diciembre, de 740.000.000 de pesetas. El tipo de interés medio para el año noventa y siete será del 6,4%. Y la cifra de negocios de Gical se estima en 134.000.000 de pesetas y se espera tener unos resultados positivos de, después de impuestos, de 23.000.000 de pesetas.

La situación prevista para el noventa y ocho que refleja el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León es la siguiente:

Ejecutar obra por volumen de 5.951 millones de pesetas distribuidos de la siguiente forma: 451 en el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero, las posibles liquidaciones de obra y partida de conservación; 500.000.000 del tramo del Burgo Ranero-Sahagún, liquidaciones de obra;

2.317 millones del tramo Onzonilla-Santas Martas; 750.000.000 del tramo Sahagún-Carrión; 1.200 millones del desdoblamiento de la calzada de Palencia-Magaz; 125.000.000 de pesetas del inventario en soporte informático SIG; 23.000.000 del estudio de necesidades de vivienda; 400.000.000 de las viviendas de Béjar; y 185.000.000 del Centro de Residuos de Zamora. Con lo que el volumen total de obra acumulada al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho sería de 17.556 millones de pesetas. El coste financiero devengado en mil novecientos noventa y ocho será de 914.000.000 de pesetas que, sumados a los 740.000.000 existentes a treinta y uno de diciembre del noventa y siete, producen un coste financiero devengado, acumulado a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, de 1.654 millones. La Junta habrá aportado 500.000.000 de pesetas en el noventa y seis, 1.045 en el noventa y siete y 1.980 millones en el noventa y ocho, de los que 1.750 figuran en la partida presupuestaria grandes vías de infraestructuras, 100.000.000 en la partida presupuestaria correspondiente a la Palencia-Magaz, y 130.000.000 en la partida presupuestaria de estudios dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Por tanto, el endeudamiento estimado para mil novecientos noventa y ocho sería de 14.763 millones con las entidades de crédito a largo plazo.

En lo relativo a la cuenta de resultados, los ingresos de explotación presupuestados corresponden a los facturados por Gical, a los contratistas en concepto de dirección técnica de las obras, inspección, liquidación, así como el seguimiento y control de los planes de aseguramiento en la calidad de los contratistas. La cuantía de estos ingresos se define en la base cuarta del Convenio entre la Junta y Gical y es determinada por la Junta de Castilla y León en cada encargo.

Los ingresos por este concepto estimados para el año noventa y ocho son de 173.000.000 de pesetas. Contra estos ingresos propios de la actividad de Gical, ésta aplica sus gastos de explotación, de servicios subcontratados a terceros para asistencias técnicas, gastos generales de funcionamiento, alquileres, suministros, auditorías, gastos de personal, etcétera.

El resultado estimado para el ejercicio noventa y ocho, es de un beneficio -después de impuestos- de 34.000.000 de pesetas.

Por último, y en relación al control de la sociedad, comentar que Gical somete sus cuentas a la auditoría externa, habiendo obtenido una opinión de auditoría favorable tanto en el ejercicio noventa y cuatro, como en el noventa y cinco y en el noventa y seis. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente de Gical. Para el turno de formulación de sugerencias

y preguntas, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, la consideración previa que desde Izquierda Unida hacemos a la propia filosofía de la empresa, que luego, como veremos de la propia explicación que ha dado el señor Director y de lo que estamos viendo de actuaciones que está asumiendo la propia empresa, pues, está yendo bastante más allá de lo que son los propios objetivos que se planteó en su día la constitución de Gicalsa. Y eso, pues, agrava todavía más la valoración que Izquierda Unida hacemos de esta empresa. Porque creemos que para las actuaciones que Gicalsa está... inclusive en su momento, cuando se planteó como objetivo, creemos que son actuaciones que la propia Junta o cualquier Administración Pública tiene la obligación de ejecutar directamente.

Y la justificación con que se constituye esta empresa, y la justificación con que se avanza, inclusive, de abordar otro tipo de proyectos, que es el tema de la financiación presupuestaria diferida, creemos que es única y exclusivamente pues... toda esta elucubración financiera que en este momento se está planteando, desde el momento en que, lógicamente, el asumir determinadas políticas restrictivas, pues, no permiten la disponibilidad económica para llevar a cabo las infraestructuras que son necesarias. Pero eso no quiere decir que no se vayan a pagar.

Aquí lo que estamos viendo es que se está asumiendo toda una serie de endeudamiento y de unos volúmenes absolutamente considerables, que no decimos que esté mal que haya que endeudarse, si Izquierda Unida decimos que hay que endeudarse para sacar adelante... Pero hay que endeudarse donde corresponde: la propia Administración Pública, y con un control, lógicamente, en este caso concreto, de este Parlamento Autonómico.

Pero es que aquí lo que sucede es de que estamos traspasando desde la Junta de Castilla y León toda una serie de responsabilidades a una empresa pública en donde, lógicamente, los controles y las posibilidades de seguimiento son mucho menores, y, por lo tanto, la transparencia en la gestión, pues, se quiera o no, pues, por lo menos se le hurta el control que corresponde a este Parlamento, que es la competencia que tiene de control y seguimiento de la actuación del Ejecutivo.

Estos planteamientos, posiblemente, pues, a usted, señor Gerente de esta empresa, pues, lógicamente le resbalen, porque, al fin y al cabo, a usted se le ha puesto para desarrollar una función, y es absolutamente respetable la función que usted desarrolla. Quiere decirse que, hablando en plata, en este caso concreto no me estoy metiendo con usted. Me estoy metiendo con lo que es la política del Partido Popular de dejación de responsabilidades en su función de poder público desde la Junta de Castilla y León, y traspasar responsabilidades a lo que

son otra empresa para desarrollar las actividades que tendría que desarrollar directamente la propia Junta.

Y como digo, insisto en que la justificación de que de esta forma se consiguen hacer infraestructuras, obras, etcétera, que de otra manera no se podrían hacer por las restricciones presupuestarias, pues no nos sirve, porque, lógicamente, no aceptamos la mayor, que es que si hay necesidad de hacer infraestructuras con carácter general, y que eso al final hay que... tiene que suponer un endeudamiento, pues, hágase o plantéese, en definitiva, desde la propia Junta, desde el propio Partido Popular, una política diferente, pero no se plantee eludir esas responsabilidades a través de trasladar ese endeudamiento hacia una empresa que, lógicamente, como decía antes, los controles y la transparencia pues siempre serán mucho menores, y sobre todo de la capacidad de control desde este Parlamento Autonómico.

Y luego, sobre las gestiones o sobre el objeto que Gicalsa está asumiendo y que se planteaba en su día, pues, para qué vamos a leer literalmente lo que se planteaba del objeto. Aquí, al paso que vamos... y lógicamente lo que decía al principio, que las actuaciones que está asumiendo Gicalsa, pues, supone que por estos derroteros, pues, por qué no se asume toda la gestión que es desde la propia Junta de Castilla y León. Es decir, si ya se asumen lo que en un principio era de manera fundamental la gestión de la infraestructura de la Autovía León-Burgos, pero ahora ya se van a hacer estudios de viviendas, se va a hacer inventario de viviendas de protección oficial, se van a promover directamente viviendas, se van también al tema de estudios de proyectos de residuos, etcétera, etcétera, pues, lógicamente, cada vez se van tocando más parcelas de más Consejerías, pues quiere decir que, al final, pues igual lo que tenemos que hacer es disolver la Junta de Castilla y León y que Gicalsa asuma todas las gestiones que corresponden. Igual nos resulta más barato, e igual, inclusive, la propia Administración Pública ni tan siquiera se endeuda, y trasladamos toda la responsabilidad a Gicalsa dentro de estos apartados.

Porque, desde nuestro punto de vista, no es en absoluto de recibo que se planteen toda una serie de actuaciones, en primer lugar... la propia actuación de la empresa, o de la existencia de la empresa con estas funciones, que creemos que se deben abordar desde la propia Junta. Pero las nuevas actuaciones, que supongo que son, pues, intentos que se hacen por parte del Partido Popular para ver cómo cae el asumir o el trasladar a Gicalsa, en este caso, otra serie de actuaciones -cada vez más-, y en la medida que no haya, pues, demasiada contestación, etcétera, pues bueno, pues ir derivando responsabilidades hacia esa empresa.

Porque si no, de otra manera no se puede entender qué sentido tiene que se traspasen desde la Consejería de Fomento responsabilidades como son, por ejemplo, el

estudio de necesidades de vivienda, cuando se dice, bueno, si es que si el estudio de necesidades de vivienda lo fuera a hacer Gicalsa, bueno, al fin y al cabo tenemos un instrumento ahí de sondeos de necesidades de viviendas que viene bien, porque inclusive, pues, este Grupo Parlamentario planteó en su día la necesidad de constituir un Instituto Regional de la Vivienda, para, entre otras cosas, por ejemplo, ser un observatorio permanente, en este caso concreto, de las necesidades de vivienda.

Pero ése no es el caso, porque Gicalsa no va a hacer el estudio. Gicalsa lo que va a hacer a continuación es contratar el estudio con otra empresa, como ya se ha dicho, que parece ser que se ha hecho. Pues para ese viaje, ninguna alforja. Para eso, lo contrata directamente la Consejería de Fomento y ya está.

¿Para qué se traslada a Gicalsa la responsabilidad? Pues, una vez más, para eludir la responsabilidad concreta del Consejero de Fomento, que ayer nos dice: "no, eso ya lo va a hacer Gicalsa". ¿Y dónde está la responsabilidad política del Consejero de Fomento en eso? Pues, al final, siempre, eludiendo la responsabilidad concreta del responsable político de turno, que es lo que, en definitiva, se tiene que realizar.

Es lo mismo que sucede con el Inventario de Viviendas de Protección Oficial. ¿Qué tiene que ver Gicalsa en realizar un inventario de viviendas, cuando es la propia Consejería de Fomento la que tiene competencias exclusivas, desde siempre, en esta Comunidad? Y el Partido Popular, que lleva diez años ejerciendo esas competencias exclusivas, resulta que traslada ahora Gicalsa el hacer un Inventario de Viviendas de Protección Oficial en la Comunidad. Pero, ¿qué tiene que ver Gicalsa en ese tema? Tendrá que ser la propia Consejería el que lo haga, lógicamente, porque no va a ser Gicalsa quien haga el estudio de inventario. Gicalsa lo va a subcontratar con otra empresa privada. Entonces, es un peloteo constante de transvase de responsabilidades.

Y ya digo y vuelvo a insistir que aquí a quien estamos trasladando desde Izquierda Unida la responsabilidad de esa... a los responsables políticos, no a usted como Gerente de Gicalsa, que al fin y al cabo, pues le han encargado la gestión de estos presupuestos. Lo que pasa es que a usted, lógicamente, cuanto más volumen de negocio por así decirlo le den a su empresa, pues mucho mejor, ¿no? Más protagonismo y, en definitiva, más capacidad de actuación tendrá.

Y lo que es la otra actuación que parece ser que va a afrontar, que es la puesta en marcha de una promoción de viviendas, en este caso, en Béjar, pues mucho más, mucho más preocupante nos resulta todavía, teniendo en cuenta, sobre todo, el cariz inminentemente social que debe tener en todo momento la promoción pública de viviendas que se haga. Si no se hace directamente desde la Consejería, que es la... de Fomento, que es la que tiene

la competencia, se traslada a Gicalsa, y se supone que esto es, pues una... un intento de lo que puede ya avenirse, o lo que se nos puede avenir en los próximos años, de que al final, pues, todas las iniciativas o todas esas actuaciones en materia de vivienda por parte de la Consejería se trasladen a Gicalsa; con lo cual, pues estamos una vez más eludiendo responsabilidades.

Y claro, ¿con qué criterios va a actuar Gicalsa en la promoción de viviendas? Porque antes... al final no nos ha contestado, por ejemplo el anterior compareciente de Gesturcal, cuando yo le preguntaba ¿con qué criterios, en definitiva, actúa Gesturcal en la promoción de polígonos industriales? Pues no ha contestado; no le ha dado la gana, supongo, porque no será porque no se lo he repetido. Dos veces. En los dos turnos que he intervenido se lo he repetido. No ha contestado; no le habrá dado la gana. Espero que usted, dado que aquí se le ha encargado, ¿con qué criterios van ustedes a actuar en la promoción pública de viviendas? ¿Van a ser los mismos de la Consejería de Fomento? ¿Van a ser otros? ¿O, en definitiva, usted se limita a ejecutar lo que le dice... le dice la Consejería? ¿Se van a dedicar a hacer prospecciones más allá por ejemplo... o va a ser usted, en definitiva, quien vaya a ser el ejecutor de las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda?

Claro, aquí asaltan toda una serie de dudas, gravísimas, en lo que supone de dejación de responsabilidades políticas, en este caso por parte de la Consejería de Fomento, que parece ser que está muy atareado el señor Consejero de Fomento, y cada vez transvasa responsabilidades a otros ámbitos no políticos, y, por lo tanto, no de control político de este Parlamento.

Había de... inclusive, en el anterior presupuesto vamos, en la anterior comparecencia, también una previsión de actuación en la comunicación por carretera del País Vasco a través del Valle de Mena. Nos gustaría saber si eso se ha abandonado, o lo va a hacer directamente la Consejería de Fomento con lo cual no nos parecería mal en absoluto, o el problema de que no lo va a hacer nadie; o igual es que lo va a hacer otra empresa pública por ahí de nueva creación. Ya veremos a ver.

El problema es que... con esto, en definitiva, con lo que nos encontramos es que cada vez la Junta, globalmente, tiene menos transparencia en la gestión, hay menos posibilidad de control político, que, en definitiva, es menos capacidad de control democrático de un poder político. Y, en definitiva, eso, lógicamente, va en detrimento de lo fundamental, que es del funcionamiento de la democracia.

Y sobre lo que... en los números concretos, pues claro, el fondo de la cuestión, desde nuestro punto de vista es lo que he mencionado hasta ahora, pero los números concretos, pues son de endeudamiento de la propia... de la propia empresa, pues, lógicamente, son

preocupantes. Claro, son necesarios para poder abordar pues infraestructuras de la envergadura que es la Autovía León-Burgos y la propia Autovía Palencia-Magaz que se plantea ahora, y otro tipo de actuaciones de menor entidad, pero también importantes.

Pero claro, cuál es la previsión de asumir más allá, por ejemplo, de lo que se ha dicho "parece ser" de que en estos presupuestos del noventa y ocho, mil y pico millones por parte de la Junta de Castilla y León en sus Presupuestos. Pero claro, hay que tener en cuenta que "si no he entendido mal" me parece que el endeudamiento que se tiene asumido ya por Gicalsa está en torno a los 14.700 millones de pesetas. Con... me parece que ha dicho de que en el año noventa y seis, se ha dicho de que con unos tipos de interés de endeudamiento que, vamos, que llevan a ese endeudamiento de... en torno al 7 ó 9%, y que parece ser de que, bueno, pues que para... insisto, de que para ese viaje, ninguna alforja, que para esos niveles de... de niveles de obtención de crédito, pues parece ser de que no son ninguna bicoca dentro de lo que se está planteando. Pero, en definitiva, a lo que quiero ir es que estos niveles de endeudamiento de Gicalsa, que, lógicamente, tarde o temprano les tiene que asumir la Junta de Castilla y León, lo que se está planteando es: hoy en día la Junta de Castilla y León no puede asumir estos niveles de endeudamiento.

¿Y qué pasa? ¿Que se prevé que para este año que solamente se reflejan mil y pico millones, pero para años sucesivos sí que va a haber capacidad de endeudamiento por parte de la Junta de Castilla y León para absorber estos niveles de endeudamiento que están sucediendo ahora? Es decir, cómo se encaja esa filosofía de decir: hoy hacemos infraestructuras a través de Gicalsa porque la Junta no tiene capacidad de endeudamiento directo, pero prevemos que durante unos años, cuando haya que hacer frente al pago de todo este endeudamiento, la Junta de Castilla y León sí que lo va a tener. ¿Por qué?

Si las previsiones macroeconómicas con las que coincide el Partido Popular son que en los próximos años con la aplicación del Pacto de Estabilidad que está firmado, y que ha firmado el Partido Popular, es que se van a seguir con los mismos niveles de política económica restrictiva. Y por lo tanto, niveles de endeudamiento de los poderes públicos, cada vez menos, porque los... el Pacto de Estabilidad es más restrictivo, si cabe, que el Plan de Convergencia de los criterios llamados de Maastricht.

Así pues, ¿de dónde se va a sacar dinero en el futuro para hacer frente a este endeudamiento? Es única y exclusivamente trasladar la responsabilidad a ejercicios futuros sin ningún tipo de garantía que se vayan a... que se vayan a poder hacer frente; salvo que en el futuro, lo único que se pueda hacer frente dentro de los Presupuestos, a la hora de hacer... frente "valga la redundancia" a posibles pagos, sea esto que venga sobrevenido de las

actuaciones de Gicalsa. Quiere decirse que en los Presupuestos de próximos años la única posibilidad de pago sea el endeudamiento que se ha asumido en años anteriores y ninguna nueva actuación. Porque de hacer una cosa y otra, pues, lógicamente, conllevaría a un importante endeudamiento de la Junta de Castilla y León, lo cual sería absolutamente contradictorio con esos criterios de política macroeconómica que vienen reflejados en los Pactos de Estabilidad. Con lo cual no encaja, no encaja. Y no sé si usted me va a contestar que no son sus responsabilidades, pero no encaja en absoluto dentro de lo que es la filosofía de concepción de funcionamiento de Gicalsa, dentro de lo que es la actuación de la Junta y sus políticas macroeconómicas. No encaja, porque este endeudamiento y esta presupuestación diferida de Gicalsa a años sucesivos, alguien la va a tener que hacer frente. Y como se prevé "y así está asumido en política macroeconómica para los próximos años", se van a tener que hacer frente a estos pagos, no hay ninguna previsión de que haya liquidez para hacerlo o haya criterios presupuestarios "mejor dicho" diferentes para hacer frente a estos endeudamientos.

Así pues, nos parece que es una grave irresponsabilidad por parte del Partido Popular, por parte de la Junta de Castilla y León, el poner en marcha este tipo de actuaciones con endeudamientos al margen de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y sin una claridad absoluta de cómo se van a enjuagar, cómo se van a asumir estos endeudamientos en futuros Presupuestos, que, en definitiva, tarde o temprano la Junta de Castilla y León lo va a hacer.

Y en el fondo de la cuestión, sobre el propio funcionamiento y las competencias del objeto que sigue asumiendo o que cada vez asume más Gicalsa, nos parece que es un... trasladar la responsabilidad política, por parte de la Junta de Castilla y León, a una empresa de características públicas en este momento, pero por qué en otro momento no puede tener otro tipo de características públicas, semipúblicas o vaya usted a saber de otras características. Con lo cual, lógicamente, dentro de esa dinámica, estaríamos... eso sí, dentro de la filosofía ultraliberal del Partido Popular, pero, lógicamente, vaciando de contenido lo que es, en definitiva, un poder político como es la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, lo que es más grave, pero que es una consecuencia de todo eso, que es vaciar de contenido la democracia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia del Gerente de Gical. Una empresa, que exactamente igual que lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo de

Izquierda Unida, pues con la que nunca hemos estado de acuerdo. Nosotros creemos que es una empresa que lo único que se hace... que sirve es para ser un intermediario, que quita transparencia a la actuación de la Administración, y sobre todo que sirve... trucar las cifras de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Y estamos esta mañana, además, aquí en una situación absolutamente sorprendente. Porque, primero, hemos oído al Gerente de Gesturcal, una empresa pública que depende de la Consejería de Industria, hablarnos de su política de suelo residencial, y luego hemos oído al Gerente de Gical, la Consejería que depende... una empresa que depende de la Consejería de Fomento, por tanto, la competente en materia de vivienda y de suelo residencial, y no ha dicho ni una sola palabra de suelo residencial y, sin embargo, sí que ha hablado de tratamiento de residuos sólidos urbanos e incluso de estrategias de desarrollo.

Nosotros creemos que éste es un ejemplo clarísimo de la descoordinación que existe entre las empresas públicas que dependen de la Comunidad Autónoma; una descoordinación subrayada, además, cuando el Gerente de Gesturcal nos ha dicho antes que él nunca se reúne con el Gerente de Gical, que cada uno hace la guerra por su cuenta y que no tienen ninguna relación entre ellos.

Nosotros creemos que eso es lo más significativo de las comparencias que ha habido hoy, que es la desconexión, la incoherencia de las actuaciones de la Junta de Castilla y León, sobre todo en promoción de suelo residencial. Porque claro, ¿cuál es la conclusión? Que nadie promueve suelo residencial en esta Comunidad Autónoma, y que el precio del suelo y que el precio de la vivienda se incrementa por encima -se ha incrementado en el último año en Castilla y León en un 7%- , por encima de la media española, por encima del incremento del precio del costo de la vida.

Nos ha hablado -¿cómo no?- el Gerente de Gical de la Autovía Burgos-León, nos ha hablado de lo que ya son realidades, de lo que es el programa. Y yo quería hacerle sobre este asunto dos preguntas: ¿cuál es la intensidad media diaria de tráfico que tiene esta carretera y cuál es su evolución previsible a corto, o medio y largo plazo? Y además, ¿cuáles son las previsiones sobre situación de áreas de servicio en esta carretera?

Nos gustaría preguntarle ahora sobre cuáles van a ser las aportaciones del Estado, vía Ministerio de Hacienda, en el año mil novecientos noventa y ocho para el pago de la deuda que el Estado tiene con la Comunidad Autónoma, en relación con el Convenio que se firmó en su día para hacer esta autovía, y qué representa el nuevo Convenio que se ha firmado -un Convenio que ha modificado el anterior- y que... en el que, de una lectura que nosotros hemos hecho, se ha perdido la garantía de que el Estado aporte el 20% de todo el trazado.

Nos gustaría hablar un poco de las previsiones de amortización de créditos. Me parece que de lo que ha dicho es que este año se empiezan a pagar intereses de los créditos con los que Gicalsa ha actuado en la autovía. Si se empieza este año, ¿es a eso a lo que se dedican los 1.750 millones de pesetas que figuran en los presupuestos, del Programa 032 de la Consejería de Fomento, atribuidos a Gicalsa, no? Si esto es así, pues evidentemente, eso quiere decir que este año la Junta invierte en carreteras 1.750 millones menos, y que se está enmascarando con una inversión lo que es el pago de una deuda, y se está enmascarando el endeudamiento de la Junta.

Nos gustaría hacer alguna pregunta sobre las previsiones en la ejecución de los estudios de vivienda. El Consejero de Fomento dijo ayer que se contratarían próximamente -lo dijo-, que se contratarían en noviembre. Me gustaría saber cuál es el plazo de ejecución de ese trabajo, el del estudio sobre necesidades de vivienda. Porque cada vez yo creo que somos más conscientes del riesgo que estamos corriendo de que se acabe esta Legislatura y el célebre estudio de necesidades de vivienda de Castilla y León no se haya presentado nunca. ¿Cuál es el plazo de presentación de este trabajo?

Me gustaría hacer algunas precisiones. Mi Grupo no valora en este momento, particularmente, ni bien ni mal que promueva viviendas Gicalsa. Ahora, sí quiero preguntarle... y mucho menos que las haga en Béjar. Pero nos gustaría saber... o sea, cómo esas viviendas van a ser entendidas como de promoción pública. ¿Se van a adjudicar a través de los procedimientos habituales de la Comisión Provincial de la Vivienda para beneficiarios que tengan unos ingresos inferiores al dos coma cinco veces el salario mínimo interprofesional? ¿Las bajas la Junta una vez acabada, va a ser la Junta la que va a cobrar las amortizaciones, van a ser en venta, o van a ser en alquiler? ¿Cómo va a funcionar todo este asunto?

Luego quería hacerle... pedirle dos aclaraciones sobre algunas cosas que ha dicho sobre actuaciones de futuro. Uno sería la actuación en la Autovía Tordesillas-Zamora, que dice que Gicalsa iniciará esa actuación en el año mil novecientos noventa y nueve; así lo ha dicho. A nosotros nos parece realmente, pues, una temeridad hacer una afirmación de este tipo, ¿no?, porque en los Presupuestos Generales del Estado figuran 40.000.000 de pesetas para el año noventa y ocho en esa Autovía y en los Presupuestos de la Junta figuran 50.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, eso quiere decir que en el año noventa y ocho no se va a poder hacer ni el proyecto, y difícilmente las obras van a empezar en el noventa y nueve.

Pero más dudas nos cabe la pregunta de cómo actuará Gicalsa en ese... en esa operación. Porque nosotros queremos que el acuerdo con... el Convenio entre la Junta y el Estado, va a ser el Estado el que va a contratar la

obra. ¿Qué pasa, que el Estado va a pasar las certificaciones a Gicalsa y Gicalsa las pagará como si fuera un banco, el Banco de la Junta de Castilla y León? Eso, nos gustaría saber cómo va a actuar Gicalsa en esa infraestructura.

Como nos gustaría saber cómo va a actuar en la Ronda Interior Sur de Valladolid, porque suponemos que no será en el primer tramo, que está en ejecución en estos momentos. Y nos cabría la duda si va a ser en el segundo tramo, o va a ser en el paso sobre o bajo el ferrocarril. Y si va a ser en alguno de esos tramos, pues ¿cuándo... cuándo se iniciaría esa actuación? Y ¿por qué no siendo una infraestructura de interés territorial, sino casi casi una modesta obra urbana, tiene Gicalsa que entrar en ello? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, señor Director de Gicalsa, por su presencia y por haber hecho una exposición yo entiendo que detallada y concreta, en donde se han tocado todos los puntos: se ha mencionado qué se está haciendo con respecto a los diferentes tramos de la Autovía León-Burgos; se han citado los nuevos encargos, con las nuevas líneas que la Junta le ha encargado a su brazo ejecutor, que es Gicalsa; ha explicado con detenimiento cómo están estos trabajos; ha indicado -con sorpresa, por lo que veo, de la Oposición, aunque sin juicio por parte de alguno de ellos- esos posibles proyectos futuros, esas nuevas líneas de actuación, y que han asombrado en parte a la Oposición.

Yo me pregunto un poco en base a qué actúan estos sectores. Pues yo creo que es porque se puede hacer, porque lo puede hacer, porque son encargos de la Junta, porque en su... si queremos llamémosle Estatuto, así se lo permite.

Y no olvidemos, sobre todo, que son encargos de la Junta, de quien depende.

Nos ha explicado la financiación, en donde se ha entretenido con más detalle en explicar la financiación presupuestaria definida. Y en esto, aunque yo entiendo que Sus Señorías sí que conocen el hecho cierto, y a mí me ha dado la sensación de apreciar un poco desconcierto, un poco desconocimiento, o que no quería transmitirse realmente lo que encierra este concepto. Y yo, me gustaría -para que así figurara en el Diario de Sesiones- que este sistema de actuación -que, como luego veremos, es un sistema que no solamente se utiliza aquí, sino en muchos más sitios- no cuesta más que si lo hiciera la Junta -como a alguna parte de la Oposición le gusta directamente. Cuesta exactamente igual, pero se paga en

más tiempo. Y esto es un tema que hay que decirlo y dejarlo claro.

Ha explicado, dentro de esa financiación, los proyectos que tiene a largo plazo. Y ha explicado como novedad el BEI, el Banco Europeo de Inversiones, donde nos acogemos a una subvención inicial del 2% y que en un futuro será más grande.

Y ha terminado, por último, en su exposición, hablando de un análisis económico, en el cual ha manifestado, por un lado, los beneficios reales producidos en año, y los estimados en el año actual, que está acabando, y en el que viene.

Ha rematado, por fin, diciendo como uno de los controles que tiene esta empresa el parecer positivo de las auditorías realizadas en los años noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis.

Yo, ante esta exposición detallada y corta, quería dejar claro la razón de ser de Gicalsa. Y ésta sí que es una filosofía que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular tiene clara con respecto a ella, porque así la ha creado; y discrepa, lógicamente, de la Oposición.

Todos sabemos que cuando la Junta actúa, tiene unos gastos, tiene unos... perdón, unos... unas tasas de un 4%; digamos que es lo que cobra por esa actuación. Pero, evidentemente -y aquí hay gente muy experta-, sabe que la Junta no puede pasarse de cuatro años en anualidades.

Tenemos, sin embargo, una figura financiera que nos permite actuar en diez años, y que yo lo pondría un poco... o la asemejaría al ejemplo de las hipotecas. Y voy a explicarlo.

Nosotros queremos infraestructuras, pero las queremos ahora, y esto es muy importante. Y repito, esto es como una hipoteca: lo firmo hoy, lo disfruto hoy, y lo pago en una serie de años.

Y, desde luego, yo pienso que no nos debemos estar extrañando, porque a mí... no sé, me choca, en parte, ciertos aspectos de la Oposición, cuando han manifestado sus dudas o su extrañeza. ¿Qué está pasando con las autovías actuales, señores? Las estamos pagando hace mucho tiempo y las seguiremos pagando. Pero, ¿qué ha pasado con la Expo, qué está ocurriendo con la Expo? Pues que la estamos pagando. Y otras muchas cosas más; no nos extrañemos.

Lo lógico es decir: si yo necesito para el desarrollo de Castilla y León y tengo un medio financiero y gestor que me haga la infraestructura antes y la pague en una serie de años, pero sí controlada, adelante, hágase y endeudémonos, como decía antes parte de la Oposición.

A mí me parece, señor Director, que está muy bien pensado. Y que yo no acabo de entender el que pensemos

que queremos no dar transparencia, cuando Gicalsa es cien por cien de la Junta, es un brazo ejecutor de la Junta.

Y bueno, ayer lo dije en la... en la defensa de los Presupuestos del Consejero de Fomento. Yo creo que la Junta es móvil con respecto a la sociedad, evoluciona y cambia con respecto a lo que la sociedad le demanda.

Muchos de los presentes son funcionarios y han conocido hace muchos años que la Administración creaba otras "entre comillas" "empresas públicas" llamadas organismos autónomos. Hoy la figura es otra, hoy la figura es otra: son este tipo de sociedades. Pero no nos extrañemos: existen en Francia desde hace cuarenta años.

El Gobierno Socialista de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una que se llama GIASA y le ha dado todo el tema de infraestructuras; y ahí no pasa nada, no se rompe el cielo.

Pero es que en Cataluña hay otra que se llama GISA y que tiene... y estoy hablando de Comunidades gordas y variadas, en el sentido de volumen económico, donde ya no solamente tiene infraestructuras, sino tiene muchas más cosas. Y están controladas y coordinadas sin ningún problema, señor Director.

Yo no veo cómo puede haber esa duda que presenta la... la Oposición a esos aspectos. Yo creo que no nos debemos asustar, porque los tiros de la sociedad van por ahí; y tontos seríamos si nos quedáramos anquilosados y parados.

Hace algunos años discutí con un... con un Procurador del Partido Socialista sobre el tema de las concentraciones parcelarias "no tiene nada que ver, pero es para dar ejemplo"; y entonces aquello era pecado mortal dárselo a las empresas privadas. Hoy resulta que toda España, la mayor parte están en empresas privadas; y no pasa nada.

Señores, evolucionemos. Si el primero que la puso en marcha fue Fernando Rodríguez Laxe en Galicia, Socialista.

Quiero decir con esto que hay que evolucionar, que no hay que encasillarse ¿Que las nuevas formas tienen que estar controladas? De acuerdo. Pero eso no quita transparencia; eso da agilidad, eso da firmeza.

Y en esta breve historia que he hecho de estos organismos, no me cabe duda que en el día de mañana, en el futuro, pues probablemente habrá que crear otra figura nueva. A lo mejor hay que deshacer una, hay que... Pero habrá otro órgano más ágil, porque la Administración está muy encorsetada en unas normas muy rígidas y muy duras.

Esto no quiere decir que hay una dejación de funciones; yo no la veo, en absoluto, bajo ningún aspecto;

mucho más cuando el cien por cien de esta empresa es totalmente de la Junta.

Termino ya, señor Presidente, pues no quiero ser... extenderme demasiado en esta primera actuación. Y lo que sí quiero manifestar y dejar bien claro es que Gicalsa va bien: tiene unos beneficios cuantificados, otros estimados, que van al patrimonio. Que no es más cara que si actuara la Junta directamente "para mí, que no lo acabo de entender": yo tengo un brazo que se llama Gicalsa, sigo siendo tan Junta como la otra. Pues no es más cara actuando de una forma o de otra; exactamente igual. Que es más rápida "¿me permite?": seis años de ventaja sobre los cuatro que tiene la Junta si actuara "entre comillas" "directamente". Que es más eficaz, como yo creo que ha quedado aquí, evidentemente. Y además: "obras son amores, y no buenas razones", y creo que todos ustedes conocen lo ya hecho; hasta un Procurador de la Oposición felicitó con la inauguración de ese día "sólo que, claro, no lo va a decir públicamente" la obra y cómo marchaba.

Y para terminar, decir que está controlada por la Junta, por las Cortes y por las Auditorías. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Formuladas las preguntas, tiene la palabra el Director de Gicalsa para dar respuesta a las

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Gracias, señor Presidente. Para empezar a hablar de la razón de ser de Gical, pues, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, pocas explicaciones puedo dar yo, puesto que ya la Junta de Castilla y León creó Gicalsa y nosotros, pues, indudablemente, tenemos que cumplir una labor que nos han encomendando. Una razón de que si es bueno o malo que se haya creado Gicalsa, pues yo no le puedo dar ningunas explicaciones, como usted muy bien ha dicho.

En cuanto al endeudamiento de la Sociedad, el documento que... existe un Convenio entre la Junta de Castilla y León y la Sociedad, y Gical, para... que regula las relaciones entre... entre ambas. No es un convenio entre la Consejería de Fomento, es un convenio entre toda la Junta de Castilla y León y la empresa, de tal forma que el abanico de posibilidades de encargo de trabajos queda abierto a todas las Consejerías.

El documento fundamental que tiene... en el que se basan las relaciones de la Junta con Gical, en el aspecto financiero, es el Plan Económico Financiero del cual he estado dando unos datos, tanto del año... del año noventa y seis-noventa y siete y para el año noventa y ocho.

El Plan Económico Financiero nace cuando encargan las obras y se modifica cada vez que existe un nuevo encargo, o bien una vez al año.

En este... en el Plan Económico Financiero se recogen los encargos con su valoración -que hace la Junta-, se recoge el tiempo en que se va a amortizar, y se recogen las aportaciones que va a hacer la Junta a largo plazo.

Los Planes Económico Financieros, tanto del año noventa y seis, como el segundo plan que fue del año noventa y siete, que en el primer Plan estaban los dos primeros tramos de la Autovía, en el segundo Plan estaba el tercer tramo, y en este tercer Plan, que se ha aprobado por el Consejo de Administración en septiembre del noventa y siete, recoge todos los encargos de la Junta.

En ese tercer Plan figuran -que tiene aprobar la Junta de Consejeros-, figuran las aportaciones de la Junta desde el año noventa y seis hasta el año dos mil cinco, para costear el... para el pago del coste físico de las obras y el coste financiero.

Así, tenemos que en el tercer Plan, en el año noventa y seis, son 500.000.000 de aportaciones de la Junta; en el año noventa y siete, 1.045; en el año mil novecientos noventa y ocho, 1.980, que son los que figuran en los Presupuestos; para el año noventa y nueve tiene previstos 3.040; para el año dos mil, otros 3.040; en el año dos mil uno, 2.967; año dos mil dos, 2.967; año dos mil tres, 3.300; año dos mil cuatro, 3.300; y año dos mil cinco, 1.309. Esto suponen los 23.448 millones de pesetas.

Estos 23.448 millones de pesetas salen del coste físico de las obras más el coste financiero. Esto se calcula con el tipo de interés de la deuda pública a diez años, y sale la cantidad... Entonces, por eso las... el pago del endeudamiento está garantizado por este Plan Económico Financiero, con la aprobación de la Junta de Castilla y León. Dicho Plan en cada nuevo encargo se actualiza. En este caso, como los nuevos encargos eran de pequeña entidad, se ha actualizado al final de... en septiembre de este año, cuando se recogían ya los siete que ha hecho la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las actuaciones en otras actividades, ya he dicho que el convenio es entre la Junta y la empresa. Entonces, pues, la Consejería de Medio Ambiente ha creído conveniente el encargarnos el Centro de Rechazo de Residuos Sólidos, como primera fase de un Plan de Residuos Sólidos de la provincia de Zamora. Indudablemente la empresa, el sujeto social, habla también de la posibilidad de convenios con otras Administraciones y particulares para el desarrollo de obras públicas.

En cuanto a los estudios de vivienda, pues ha sido un encargo de la Junta de Castilla y León. ¿El por qué el encargo? Pues yo estimo que en este caso, a lo mejor, el tema financiero, pues, no tendría, a lo mejor, importancia, porque la cuantía de los estudios, pues, no son así. También se podría pensar que no estuvieran presupuestadas en los Presupuestos, y entonces, bueno, nosotros podíamos iniciar, pagar el estudio y pagarnos luego al

año siguiente. Probablemente también porque nosotros, o la empresa Gical es, en cuanto al tiempo, más eficaz: nosotros convocamos un concurso en el mes de julio y hemos adjudicado en septiembre. Quizá, a lo mejor, esa eficacia haya sido por razones de urgencia para la realización del estudio. No sé si es porque en este momento es -como decía el representante del Grupo Socialista... es un estudio de necesidades de viviendas que estaba previsto -yo lo desconozco- al principio de Legislatura y no se ha llevado a cabo; pues pueden ser razones que no... que yo supongo.

En cuanto al plazo de ejecución de este estudio, está fijado en seis meses. Entonces, las ofertas son de seis meses o menos, con lo cual el estudio del inventario es de un año. Entonces, se tiene previsto que si la adjudicación del... el primero ha sido adjudicado ahora, el estudio de inventario ha sido adjudicado a treinta de septiembre, se firmará el contrato... estamos con actuaciones previas al contrato ahora en noviembre; entonces estará en condiciones de estar finalizado el treinta y uno o primeros de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho. Y si, como se espera, la adjudicación del de necesidades de vivienda se realiza durante este mes de octubre o primeros de noviembre, pues seis meses supondría que el treinta de abril o primeros de mayo estaría realizado. Entonces, pienso que en este caso la utilización de Gical puede ser por razones de tiempo.

En las viviendas de Béjar, bueno, lo que encarga la Junta es la ejecución de las viviendas por cuenta de la Junta de Castilla y León. Entonces, la... Gical entrega las viviendas a la Junta de Castilla y León. Entonces, todo el procedimiento de adjudicación y a quiénes las va a destinar es propio de la Junta de Castilla y León. Y vuelvo a decir: también en la forma de actuación de Gical, bueno, pues lleva a que los periodos de realización de concurso y adjudicación sean más rápidos.

Hay una pregunta sobre la ejecución de la obra del Valle de Mena; pienso... en el año pasado, en la comparación se apuntó. Bueno, esto normalmente, cuando nosotros preparamos el plan de actuaciones, inversiones y financiación que se presenta en la Consejería de Economía y Hacienda dentro del primer semestre, o el mes de julio de cada año, pues se habla con las Consejerías o con las Direcciones Generales competentes que tienen relaciones, y preguntan la posibilidad de que... algún encargo. Entonces, en un momento dado, apuntaron que estaba la obra del desdoblamiento de la carretera Palencia-Magaz y la del Valle de Mena. Hemos visto que nos han encargado Palencia-Magaz y no han encargado el Valle de Mena.

Por parte del representante del Grupo Socialista me ha preguntado, referente a la Autovía León-Burgos, la intensidad media diaria que tiene la autovía en este momento. En este momento, me parece que a la semana que viene o a la siguiente van a colocar unos aforos, y

hasta la fecha desconocemos la... ¿La evolución previsible? Pues, pensando en el año que viene, en la finalización del tramo Onzonillas-Santas Martas, pues, la evolución del tráfico yo creo que va a ser importante. Y, a largo plazo, todos pensamos en la Autovía León-Astorga, todos pensamos en la autovía... en la salida de Galicia hacia Europa. Entonces, bueno, pues la autovía, pues, tendrá un tráfico propio de una obra... de una infraestructura de transporte de gran capacidad.

Las previsiones de las áreas de servicio, se han previsto dos áreas de servicio. Se hizo un estudio. Entonces, de ese estudio se dedujo que cada cincuenta kilómetros era necesario dotar de un área de servicio. Entonces, se han fijado en la zona de Sahagún un área de servicio y otro en la zona de Onzonillas. Y en la... a mitad de camino entre Onzonillas y Sahagún hay un área de descanso. Es lo que está previsto.

No puedo decir nada del convenio de la Junta de Castilla y León y el Estado, porque Gical no tiene relaciones con el Ministerio de Hacienda del Estado. Nosotros... nuestras relaciones son con la Junta de Castilla y León, y las aportaciones que hace la Junta, de dónde provienen nosotros lo ignoramos. Entonces, no sé si el convenio vigente es mejor o peor que el anterior, es decir, no sé en qué condiciones estará. Nosotros entendemos que en las aportaciones que prevé la Junta desde el año mil novecientos noventa y seis al dos mil cinco estarán fondos del convenio con el Estado.

La inclusión en esta comparecencia de las obras de la Autovía de Tordesillas-Zamora y de la Ronda Interior Sur están... es como consecuencia del Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura de Transporte que presentó la Consejería de Fomento en el año... hace... en el mes pasado. Entonces, ahí se contempla la... estas actuaciones financiadas con financiación presupuestaria diferida; entonces la financiación presupuestaria diferida la está llevando a cabo Gical. Entonces, ésa es la razón de ser de estar en esto.

¿Cómo actuaría en el caso de la de Tordesillas-Zamora? Pues no sé el convenio que llegarán a tener la Junta de Castilla y León con el Estado.

Una de las preguntas también hablaba de la amortización... que si los 1.750 millones de este año eran para el pago de deuda e intereses. Bueno, en realidad, en este momento, el Plan Económico Financiero contempla todas las... la ejecución de obra y las aportaciones de la Junta. Entonces, bueno para... "digamos", estamos pagando tanto intereses como amortizaciones, depende como... de acuerdo con el Plan Económico Financiero. En realidad, el Plan Económico Financiero prevé ya amortizaciones a partir del año noventa y nueve. Hasta ahora no hay amortizaciones. Entonces, las obras no están en concordancia con el endeudamiento, puesto que

parte, en su momento, de aportaciones de la Junta pueden ir directamente al pago de certificaciones de contratista.

Entonces, no coincide el endeudamiento con la obra real, indudablemente. Nosotros... en este momento, el endeudamiento son cuatro mil... en el noventa y siete son... la ejecución de una obra son... hasta el año noventa y siete eran 8.000 millones de pesetas, y el endeudamiento es inferior, puesto que parte de la... en un momento dado, va al pago de los contratistas.

Creo que he contestado a todas las observaciones y preguntas que me han hecho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo, muchas gracias señor Director Gerente. Para un nuevo turno de formulación de nuevas preguntas, con la brevedad que sea posible a todos los intervinientes, le doy la palabra al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Brevemente, porque, como es evidente, el Gerente de Gicalsa, como es lógico, pues no entra en el terreno -que además es lógico- del debate, pues responde del propio sentido de ser de Gical, al igual que de la propia asunción de mayores funciones cada vez, ¿no?

Y entonces, bueno, pues yendo a algunas cosas que también se han dicho dentro del propio debate, pues lo que queda absolutamente demostrado es que la lógica de que la figura de la financiación presupuestaria diferida, desde nuestro punto de vista, inclusive, puede resultar más cara, a la vez que en las... porque estaríamos hablando de endeudamientos globales de... en este caso, desde nuestro punto de vista, de la Comunidad Autónoma o de la Junta de Castilla y León, y se supone que, dentro de esos endeudamientos, siempre habría posibilidades de enjuagar deudas, endeudamientos o, en definitiva, pues dentro de una filosofía de caja común, hacer trasvases que correspondan a conseguir una mayor... dentro del objetivo que se plantee, y no hacer las separaciones financieras que de esta manera se realizan. Y, sobre todo, porque de esta manera no se... no se ve por ningún sitio la lógica de que, bueno, de esta manera se evitan el endeudamiento de ahora, pero que, bueno, pues en absoluto, lógicamente, se evita el endeudamiento, el pago de estos endeudamientos en el futuro.

Y claro, aquí lo que es evidente es que lo que hay que hablar es cuál es la política económica que en estos momentos se está defendiendo, por parte del Partido Popular también en Castilla y León, y que es lo que marcan los Presupuestos que estamos debatiendo con carácter general. Y aquí lo que en la práctica se demuestra es que el Partido Popular, pues, parece ser que no está de acuerdo con la propia política que defiende a la hora de los endeudamientos. Parece ser que consideran que es

necesario un mayor endeudamiento, un mayor gasto, en definitiva, pero que no se atreven a reconocer que hay que modificar la política económica para llevar a cabo esas infraestructuras. Y entonces se hace de manera indirecta, y, lógicamente, en el momento en que eso se hace no de una manera directa, desde el propio poder político, que es el que tiene más -no quiere decir que sean totales-, pero sí más controles democráticos, pues, lógicamente, se está hurtando ese control democrático en el momento que se deriva fuera del poder político.

Y ése es el fondo de la cuestión. Y entonces, por un lado está eso, y por otro lado es evidente que está la propia filosofía del propio Partido Popular, a la vez que se remarca lo que es el menor protagonismo de las propias Administraciones Públicas en el conjunto de la actividad económica, que de esta manera, pues hombre, hoy en día -yo lo he mencionado antes-, Gicalsa o Gical tiene un 100% de acciones de la Junta de Castilla y León. ¿Quién dice que mañana Gical no tenga un accionariado diferente, y, sin embargo, Gical siga haciendo o llevando a cabo, pues, actuaciones encomendadas por parte de la Junta de Castilla y León, pero que en la medida que tenga otro accionariado diferente, lógicamente, funcionará también con criterios de rentabilidad económica? Con lo cual ya estaremos totalmente dando la vuelta a la tortilla -por así decirlo-, y a los objetivos que se plantea que debe tener en todo momento una Administración Pública, que, en definitiva, lo que hace es derivar responsabilidades a esta empresa.

Y cuando se dice que es que la sociedad tira por ahí, la sociedad tira por donde se quiere que tire. Porque, si no, se supone que los poderes políticos están para orientar también a la sociedad. Se supone que los Gobiernos del ámbito autonómico y ámbito nacional están para orientar a la sociedad cómo debe funcionar y, en determinados aspectos, cuáles son las prioridades, y de qué manera se debe gobernar y de qué manera debe funcionar en algunos aspectos. Habrá que orientar desde los gobiernos, desde los poderes políticos. Otra cuestión es que se esté de acuerdo con lo que hay y se profundice en el sentido neoliberal de lo que hay; eso es otra cosa. Pero no se pretenda vender la película -por así decirlo- diciendo que "esto es lo que hay" y, por lo tanto, tenemos que ajustarnos a lo que hay, que es el desmantelamiento de los poderes públicos.

Y sobre el mal funcionamiento de la Administración Pública, pues hombre, habrá responsabilidad en quien tiene que, en definitiva, la gestión de los poderes públicos. Si la Administración Pública es lenta, es ineficaz, etcétera, etcétera, pues hombre, hay unos responsables políticos que están gobernando las Administraciones Públicas. Modifíquense las normas para hacerla más ágil, más eficaz, más transparente, y que realmente sirvan a ese interés público, a ese interés general, y no al contrario; es decir, la alternativa no es: "como la Administra-

ción Pública funciona mal y es lenta, vamos a desmantlarla y vamos, sobre todo, a privatizarla, y sobre todo, vamos a eludir cualquier tipo o todo tipo de control democrático". En absoluto eso es de recibo dentro de un Estado democrático en el que estamos.

Y sobre alguna cuestión que se ha planteado... no es para que tenga conocimiento, por lo menos, el señor Director, dado que surge en otros debates: no es razón de urgencia el hecho de que a Gicalsa se le haya encargado el estudio de necesidades de vivienda. Es, simplemente, que supongo que la Consejería de Fomento... que el señor Consejero se comprometió a presentarle el estudio en noviembre del año pasado; pues ya lleva un año de retraso en su presentación. No en su adjudicación para que se haga, en su presentación. Y supongo que la propia Consejería, pues por aquello de bueno, pues vamos a decir que ya está adjudicado, que Gicalsa empiece a hacer cosas y ya veremos cuándo realmente se entrega. Es, simplemente, pues eso, el aparentar que se hacen cosas, y ya veremos si al final nos encontramos con que ni tan siquiera en esta Legislatura se termina por entregar el estudio.

Y sobre lo del tema del Valle de Mena, pues al final nos viene a decir... es decir que bueno, pues que, unos por otros, la casa sin barrer, que no se hace; ya está. Es decir, Fomento dice que lo va a hacer Gicalsa, Gicalsa dice que no se le ha encargado; por tanto, que no se va a hacer. Pues vale, pues tomamos nota de que una promesa que había ahí, de años anteriores, pues que un año más queda pues en el baúl de los recuerdos.

En definitiva, lo que es la comparecencia del señor Gerente... pues que sepa cuál es el posicionamiento político, de cara a lo que se le ha encomendado hacer a usted y las propias funciones que tiene. Pues hombre, sí que nos gustaría, por ejemplo, dentro de esa agilidad... el año pasado, en su propia comparecencia, en la gestión fundamental que usted está haciendo, que es la Autovía León-Burgos, dijo que iba a estar terminada en el año dos mil; está en el Diario de Sesiones. Hoy ha dicho que en el año dos mil dos. Esperemos que el año que viene no nos diga que en el dos mil cuatro. O explíquenos de manera concisa, atendiendo al requerimiento del señor Presidente, a qué se ha debido esta demora de dos años del compromiso del año pasado a éste. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente ya. Nosotros creemos -y además es evidente- que actuar a través de Gicalsa pues es más caro para la Administración, no sólo

porque hay que pagar intereses, evidentemente, sino porque hay que pagar a Gicalsa; hay que pagar los costos de la empresa. Y, paralelamente, no se rebajan los costos de la Junta, ni en Capítulo I, ni en Capítulo II. Actuar a través de Gicalsa es más caro. No se puede comparar, en absoluto, con las asistencias técnicas, porque en las asistencias técnicas no existe intermediario. La Comunidad Autónoma, la Administración que sea, se ahorra el intermediario que representa Gicalsa. Porque aquí, lo más tremendo es que se adjudican asistencias técnicas a través de Gicalsa. Si ése es el hecho diferencial del asunto, y yo creo que no admite duda.

El ejemplo de la hipoteca, inmobiliaria, pues ya lo tratamos el año pasado, y en nuestra opinión, sinceramente, pues no es válido, no es válido, en absoluto. Porque casa se compra, normalmente, una persona una casa en la vida; a veces dos. Pero infraestructuras hay que hacer siempre. Es que Gicalsa hipoteca una casa cada año, y eso es lo que no hay quien lo aguante. Y ése es el problema que nosotros denunciábamos. Pero además, cuando una familia, una persona hipoteca una casa, normalmente esa casa se revaloriza a lo largo del tiempo. Y los productos de Gicalsa no los quiere nadie; si... en todo caso, se devalORIZARÁN. Yo creo que por eso, además, Gicalsa cambia todos los años dos veces el plan de financiación, lógicamente. ¿Cuántas veces se cambia en una hipoteca, si no es porque bajan los intereses como ahora? Nunca. Y, sin embargo, Gicalsa cambia constantemente, porque constantemente se está hipotecando, pero más. Yo creo que ésas son cosas evidentes y que no admiten ninguna duda. En la "ya lo pagarán otros", ¿no?, que yo creo que ése es el gran riesgo que se está corriendo con este asunto.

No se ha hecho ninguna referencia a la falta de política de suelo residencial. No se ha dado ninguna cifra sobre la intensidad media diaria, ni tan siquiera previsiones. Y la verdad, una mínima previsión exacta debería de haber. Puede ser justificable que todavía no se haya puesto el contador; lo admito; simplemente por curiosidad debería haberse puesto. Pero que no haya ninguna previsión para qué va a pasar en el año noventa y ocho, qué va a pasar en el año noventa y nueve, alguna cifra, esto es, realmente, hacer unas actuaciones importantísimas con una falta absoluta de criterio. ¿Ninguna previsión en el tiempo de las áreas de servicio? Y éste es un tema importante, porque aquí se nos dijo que las áreas de servicio podían ser uno de los grandes elementos de financiación de Gicalsa -en una comparecencia-, y ahora ya no hay ninguna previsión sobre las áreas de servicio, aunque, probablemente, eso esté muy relacionado con la intensidad media diaria.

Y bien, sobre la Autovía Tordesillas-Zamora, sobre la Ronda Interior Sur, no se entra, porque se dice que eso figura en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura de Transporte, el célebre PAPIT del que

ya hablamos aquí ayer por la tarde, que quedó suficientemente demostrado que entre las cifras del Presupuesto de la Junta del año noventa y ocho y las previsiones del PAPIT, pues no hay ningún parecido; se va a incumplir en el año noventa y ocho. Y, por lo que vemos, también en el noventa y nueve, porque si la ejecución de la Autovía Tordesillas-Zamora está en el PAPIT proyectada para iniciarse en el año noventa y nueve, nosotros estamos absolutamente convencidos de que eso no va a ser realidad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor De Meer. El señor Zamácola, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Únicamente decirle al señor Director General que yo creo que tal y como está enfocado Gicalsa, tal como va cogiendo cada vez más importancia, creo que es bueno. Estamos tomando ejemplo de alguna Comunidad mucho más potente que nosotros hace muchos más años; los temas van por ahí. Y yo únicamente quería -aunque yo creo que el señor Director Gerente lo ha manifestado expresamente-... que la sociedad, por mucho que la quieran orientar los gobiernos, al final, es la que manda. Y podemos poner un ejemplo, como por ejemplo el Muro de Berlín y toda esa filosofía; es la sociedad la que evolucionó.

Por otro lado, también decirle al señor Director Gerente que, bueno, en el tema de las autovías, yo comprendo que pueda haber demoras -y se han puesto las inquietudes aquí- en cuanto a plazos de ejecución. Pero claro, yo creo que las cosas se van haciendo, y que un Gobierno que lleva muy poco tiempo está demostrando que se hacen autovías; no como otros, que estuvieron muchos años y no hicieron ni un solo kilómetro en alguna provincia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente de Gical.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Tanto el representante del Grupo de Izquierda Unida como el representante del Grupo Socialista han indicado el coste, diciendo que es mayor coste el... las obras realizadas por Gicalsa que realizadas por la Junta, porque existe un coste financiero. La Junta de Castilla y León tiene un coste financiero de su deuda, ¿no? Entonces, si nosotros asignáramos a cada obra, pormenorizadamente, el coste financiero, entonces tendríamos que el coste de la obra sería el coste físico más el coste financiero; lo que pasa, que los costes financieros van por otro lado aparte. Entonces, nosotros lo que estamos es asignando a cada obra su coste financiero.

Y por otra parte, los tipos de interés que obtiene Gicalsa son del mismo tipo, o similares, a los que obtiene la Junta de Castilla y León.

Bueno, en cuanto -digamos- a la filosofía de creación de Gicalsa, no quiero entrar... vamos, no debo entrar y no puedo entrar en el modelo de Administración. Es un modelo de Administración que está establecido y si el Gobierno de la Junta no... la Junta ha creído conveniente en crear la empresa, creo que estamos otra vez como al principio.

En cuanto a la terminación de la autovía, que estaba prevista en el año dos mil, se dijo, bueno, pues eran unas previsiones en base a unos encargos de la Junta. Entonces, esos encargos se han modificado. ¿Por qué? Pues en principio, el estudio informativo del tramo Sahagún-Carrión hubo que hacer unas modificaciones; entonces, el periodo de información pública alargó su aprobación y el proyecto, que lo va a gestionar -la redacción del proyecto- la propia Junta, bueno, pues está en fase de concurso -creo que ya han presentado las plicas-, y se adjudicará en plazo breve. Entonces, éste ha sido el retraso, el posible retraso de la ejecución de la autovía.

¿Que el Plan Económico Financiero cambia dos veces al año? No. El Plan Económico Financiero cambia cada vez que existe un encargo. Indudablemente, si me encargarán más obra, para financiar esa obra tendré que cambiar el Plan. Entonces, se dice que cambia cada vez que hay un encargo, o bien una vez al año. ¿Por qué una vez al año? Pues en la modificación del tipo de interés; estamos

viviendo... los tipos de interés están cambiando, entonces...

El que se dijera aquí en esta... en esta... en una comparecencia de hace dos años que la autovía se iba a financiar con las áreas de servicio, no; creo que eso no se entendió bien. Porque parece imposible que una obra que tiene un coste de 50.000 millones de pesetas se... ¿La empresa... financiar la empresa su explotación, los costes de explotación? Bueno, se está financiando a través del Convenio que existe con la Junta de Castilla y León. En cada momento la Junta fija el porcentaje que puede cobrar por la gestión de ese servicio. Entonces, eso está fijado; en el caso de carreteras, está fijado en un 4%, que es igual a las tasas que cobraba la Administración. Entonces, la obra no cuesta más. Entonces, en su momento, el año pasado, se dijo que eso es un ingreso que dejaba de obtener la Junta, y yo dije que no era un ingreso, porque no lo hubiera hecho por este sistema. Si no existiera el sistema de financiación presupuestaria diferida, la Junta no hubiera podido acometer esta obra. Por lo tanto, no hubiera podido ingresar el 4%, porque la obra no se hubiera hecho. Entonces, el coste de las obras es el mismo.

Creo que no me he dejado nada. No sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere tomar la palabra? Muchas gracias, señor Director Gerente de Gicalsa. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas.)